



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
INSTITUTO DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA

MAESTRÍA PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN
MENCIÓN EN MEDIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS

ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES POR LAS QUE FRACASARON
LA MAYORÍA DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS
QUE PERCIBIERON FONDOS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL,
EN EL CANTÓN SEVILLA DE ORO PROVINCIA DE AZUAY

AUTOR:

CHRISTIAN EDUARDO CASTRO CALLE

TUTORA:

ANA BELÉN PUÑAL, PhD.

ABRIL 2018

MILAGRO - ECUADOR



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

INSTITUTO DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA
MAESTRÍA PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN
MENCIÓN EN MEDIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS

Milagro, a los 13 días del mes de abril de 2018

Dirección Académica

Máster Profesional en Comunicación

Mención en Medios Públicos y Comunitarios

Universidad Estatal de Milagro

En calidad de Directora del Trabajo Fin de Máster del alumno/a Christian Eduardo Castro Calle, titulado ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES POR LAS QUE FRACASARON LA MAYORÍA DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE PERCIBIERON FONDOS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL, EN EL CANTÓN SEVILLA DE ORO PROVINCIA DE AZUAY informo:

Que el Trabajo Fin de Máster del alumno ha sido realizado satisfactoriamente y, por lo tanto, considero que cuenta está en condiciones de ser presentado ante un tribunal de tesis. El alumno ha realizado su trabajo con total implicación y compromiso, siguiendo las directrices que se le han aconsejado en las tutorías de tesis y aplicándolas a lo largo de todo el trabajo. Quisiera destacar, así mismo, la calidad y excelencia con la que el alumno ha acometido el presente estudio.

Por lo tanto, apruebo la entrega de este trabajo para que se inicie el proceso de defensa ante el tribunal que corresponda.

Atentamente;

Ana Belén Puñal Rama



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
INSTITUTO DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA
MAESTRÍA PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN
MENCION EN MEDIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS

COMPROMISO DE AUTENTICIDAD DE LA OBRA

Yo, **Christian Eduardo Castro Calle**, portador/a de la cédula de ciudadanía No. 010526259-6, como estudiante de la Maestría Profesional en Comunicación con mención en Medios Públicos y Comunitarios, con carácter de declaración y compromiso manifiesto lo siguiente:

- El trabajo Fin de Máster titulado ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES POR LAS QUE FRACASARON LA MAYORÍA DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE PERCIBIERON FONDOS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL, EN EL CANTÓN SEVILLA DE ORO PROVINCIA DE AZUAY es de mi autoría y corresponde a mi investigación auténtica e inédita.
- De la misma manera declaro y autorizo a que se revise el presente documento con la finalidad de validar mis derechos como autor/a, según lo expuesto en este documento.

Milagro, 13 de abril de 2018.

CHRISTIAN EDUARDO CASTRO CALLE
C.I: 010526259-6



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
INSTITUTO DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA
MAESTRÍA PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN
MENCIÓN EN MEDIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS

AUTORIZACIÓN

PhD. Fabricio Guevara Viejó

RECTOR

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Presente.

Yo, **Christian Eduardo Castro Calle**, en calidad de autor del Trabajo Fin de Máster titulado ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES POR LAS QUE FRACASARON LA MAYORÍA DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE PERCIBIERON FONDOS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL, EN EL CANTÓN SEVILLA DE ORO PROVINCIA DE AZUAY autorizo a la Universidad Estatal de Milagro a depositar el presente trabajo en el repositorio institucional, garantizando el libre acceso, permitiendo solamente la consulta y/o descarga del mismo.

Este trabajo fue presentado como requisito previo a la obtención del Título de **Magíster Profesional en Comunicación con mención en medios públicos y comunitarios**, del Instituto de Posgrado y Educación Continua de la Unemi.

Milagro, abril de 2018.

CHRISTIAN EDUARDO CASTRO CALLE

C.I: C.I: 010526259-6

ÍNDICE

RESUMEN	7
CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO	15
2.1 COMUNIDAD	15
2.1.1 COMUNIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	16
2.1.1.1 ¿CÓMO ENTENDIÓ EL ESTADO A LA COMUNIDAD?.....	17
2.2 COMUNICACIÓN Y COMUNIDAD = COMUNICACIÓN COMUNITARIA	18
2.2.1 LA COMUNICACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	18
2.2.2 EL ROL DEL COMUNICADOR COMUNITARIO EN LOS PROCESOS SOCIALES.....	19
2.2.3 COMUNICACIÓN PARA EL CAMBIO SOCIAL.....	19
2.2.3.1 LA COMUNICACIÓN EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS - SOCIALES: SECTOR COMUNITARIO	20
2.2.3.2 COMUNICACIÓN PARA EL CAMBIO: PARTICIPACIÓN	20
2.3 PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN.....	21
2.3.1 OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS DEL PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN	22
2.3.2 ABORDAJE METODOLÓGICO Y TÉCNICAS DEL PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN	22
2.3.2.1 METODOLOGÍA DEL PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN	22
2.3.2.2 FUENTES DE LA INVESTIGACIÓN	24
2.3.2.3 EL PAPEL QUE JUEGAN LAS LEYES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL PAÍS.....	25
2.3.2.4 CARACTERÍSTICAS Y HERRAMIENTAS QUE DEBE TENER UN PERIODISTA DE INVESTIGACIÓN.....	26
2.4 PERIODISMO ESPECIALIZADO	26
2.4.1 OBJETIVO Y CLASIFICACIÓN DEL PERIODISMO ESPECIALIZADO	27
2.4.1.1 PERIODISMO ECONÓMICO.....	27
2.4.1.2 PERIODISMO POLÍTICO.....	28
2.4.1.3 PERIODISMO AMBIENTAL	28
2.4.2 METODOLOGÍA – TÉCNICAS DEL PERIODISMO ESPECIALIZADO	28
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA	29
CAPÍTULO 4: RESULTADOS	37
4.1 INFORME ACADÉMICO – PERIODÍSTICO	38
4.1.1 CONTEXTO EN EL QUE NACIERON LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS ...	40
4.1.1.1 APARICIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL.....	42
4.1.1.2 LO QUE OCURRIÓ CON LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS.....	44

4.1.2 CONDICIONES O CAUSAS QUE LLEVARON AL FRACASO.....	45
4.1.2.1 CONDICIÓN ECONÓMICA	45
4.1.2.1.1 SAN PABLO	46
4.1.2.1.2 SANGAY Y LOS ANDES.....	46
4.1.2.1.3 SANTA RITA	47
4.1.2.1.4 SAN FRANCISCO DE JORDÁN Y PALMAS	49
4.1.2.1.5 CHALACAY	50
4.1.2.1.6 JUNTA PROMEJORAS DE LA COMUNIDAD DE CRUZPAMBA	51
4.1.2.1.7 SAN MARCOS	52
4.1.2.1.8 OSORRANCHO	53
4.1.2.1.9 LA UNIÓN	54
4.1.2.1.10 LA SEVILLANA	54
4.1.2.2 CONDICIÓN SOCIOCULTURAL.....	56
4.1.2.3 CONDICIONES AMBIENTAL, LEGAL Y POLÍTICA.....	58
4.1.3 LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE SÍ FUNCIONARON.....	60
CAPÍTULO 5: DISCUSIÓN	65
CAPÍTULO 6: CONCLUSIONES	71
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	75
ANEXOS	78

RESUMEN

El presente trabajo de investigación es un análisis cualitativo de las condiciones por las que fracasaron la mayoría de proyectos productivos que percibieron Fondos de Compensación Ambiental, en el cantón Sevilla de Oro, provincia de Azuay.

Este análisis se realiza a partir de la aplicación de las técnicas y metodología que sugiere el periodismo de investigación y periodismo especializado, con la finalidad de profundizar en las razones por las que ya no existen los proyectos productivos, interrelacionando y conjugando la información recopilada a partir de las fuentes expertas, implicadas e institucionales.

Este trabajo académico pone en relieve las responsabilidades de actores que se interrelacionaron con las organizaciones sociales y/o beneficiarios de los recursos del Fondo de Compensación Ambiental para la ejecución de los proyectos productivos; así también analizamos los procesos comunicacionales comunitarios aplicados. De esta manera, establecemos el impacto que generó la implementación de los proyectos productivos en el sentir comunitario.

Si bien la mayoría de proyectos fracasaron porque desde un principio su intervención no fue a través de un proceso de involucramiento, considerando metodologías que propone la comunicación comunitaria; las condiciones que llevan a que cada proyecto se diluya se conjugan entre factores económicos como ausencia de mercado; socioculturales, como la nula experiencia asociativa; ambientales, como los cuarteamientos de terrenos; legales, como la imposición de modelos asociativos; y políticas, como la nula coordinación interinstitucional con gobiernos locales.

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN

Este Trabajo de Fin de Máster (TFM), se formula en el tema *Análisis de las condiciones por las que fracasaron la mayoría de los proyectos productivos que percibieron Fondos de Compensación Ambiental (FCA), en el cantón Sevilla de Oro, provincia de Azuay*. Estas intervenciones fueron protagonizadas por agentes externos (técnicos) que ingresaron a cada una de las comunidades del cantón con la finalidad de contribuir al desarrollo de pequeños negocios, fomentar y fortalecer la organización microempresarial, y la modernización de la producción; así como apoyar el desarrollo de tecnologías de producción amigables con el ambiente.¹

Aquí es donde nace la decisión de investigar la intervención de dos Instituciones Públicas (Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP Hidropaute y Universidad de Cuenca, 2009) formulada en un proyecto al que denominaron Fondo de Compensación Ambiental (FCA) PRODU-PAUTE. Nuestras inquietudes se cristalizaron desde hace algunos años en conocer las causas por las que se diluyeron progresivamente la mayoría de proyectos productivos emprendidos por el mencionado Fondo en cada una de las comunidades.

Varios vecinos, amigos, familiares fueron partícipes directos de los proyectos, se vendió la idea de que redundarían en beneficios para ellos, como generación de empleo, y mejoramiento de su calidad de vida. En la actualidad, la mayoría de implicados narran resultados opuestos a los ofrecimientos vertidos por el Fondo de Compensación Ambiental. Es a partir de estas múltiples realidades palpadas en cada una de las comunidades que formaron parte de los proyectos donde nació la necesidad de investigar esta temática; concretamente, luego de un primer acercamiento realizado en febrero de 2016.

Entonces, se hace evidente la contraposición entre los objetivos propuestos por el FCA y la realidad que vivieron la mayoría de los proyectos emprendidos por “Productores o emprendedores individuales, Jóvenes solteros de 18 a 25 años, organizados; y comunidades y organizaciones formales e informales de productores o comercializadores” (FCA, 2010)². Al final se sienten decepcionados por haber formado parte de estos “emprendimientos” que nunca prosperaron, y en casos extremos, sienten que desperdiciaron su tiempo y salud. El caso es que el ofrecimiento de Fondos Económicos para implementar *Proyectos Productivos*

¹ Objetivos Generales establecidos en el Reglamento del Fondo de Desarrollo Productivo PRODU-PAUTE.

² El reglamento del Fondo de Desarrollo Productivo PRODU-PAUTE a través del FCA estableció los parámetros jurídicos que debían cumplir los habitantes del cantón para percibir recursos económicos destinados a proyectos productivos.

Concursables aparecieron como resultado de la presión social por el impacto *Social – Ambiental* que anticipaba las construcciones de las Hidroeléctricas Mazar y Sopladora.

Este trabajo académico sigue estratégicamente la línea de investigación *Comunicación y Comunidad*, bajo la sublínea: *Desarrollo Social y Comunitario – Comunicación Participativa*, hasta definir el eje del programa, *Cambio Social*.

Se puso en marcha el desarrollo de este trabajo de investigación debido a que no exigía muchos recursos económicos para traslado permanente a territorio, para la búsqueda de fuentes primarias y desarrollo mismo de la investigación. Si bien los recursos fueron limitados, cubrieron con lo básico para cumplir con el objetivo.

En otro sentido, esta investigación es relevante para este nivel de estudio, porque a través de métodos científicos se comprueba que, sin una adecuada gestión de la comunicación pública – comunitaria, ninguna comunidad se empodera de los proyectos que se les imponga. Así también, esta investigación se vuelve relevante para las Instituciones Públicas que trabajan directamente en las distintas comunidades de la provincial del Azuay, pues les puede ser útil la consideración de esta investigación para que corrijan o mejoren sus metodologías de intervención.

En otro ámbito, esta investigación se justifica en que a las comunidades no se las puede presionar, ni trabajar en contraposición a sus necesidades básicas e ideales. Además, la vinculación entre lo teórico y lo práctico siempre debería ir de la mano. Con base en esta idea, nace la relevancia para el contexto local, porque las comunidades requieren autoanalizar y conocer de forma argumentada las verdaderas razones por las que se disolvieron los proyectos productivos.

En el campo del conocimiento de la Comunicación Comunitaria, Cambio Social y Economía Popular y Solidaria como información especializada sustentan varios autores que las razones por las que un proyecto no funciona no es precisamente por la actuación de los implicados, sino por la mala intervención y omisión de criterios mínimos: saberes comunitarios y realidad social. El caso de los proyectos del cantón Sevilla de Oro no son los únicos que han tenido desenlaces fatales anticipados. Basta con revisar otras investigaciones (Quintero Hernández, 2007; De la Casa, 2010; Coraggio, 2011; Gumucio-Dagron, 2011; Enz, Franco, & Spagnuolo, 2012; Uribe Carvajal, 2015; Lucero Borja, 2016; Mora, Zavala, & Tatiana, 2017; etc.) para comprender malas y buenas prácticas del Estado entorno a la construcción de grandes proyectos hidroeléctricos.

Mediante este espacio introductorio, este trabajo académico de investigación pretende demostrar que, sin la valoración del conocimiento de los involucrados, lo que se imponga

puede fracasar, por eso seguimos un esquema sistémico que se inicia con este apartado introductorio como primer capítulo, en el que se anticipa a breves rasgos lo que ha sido el planteamiento y desarrollo de un amplio trabajo de investigación. En un segundo capítulo se procura profundizar con precisión en las terminologías y metodologías apropiadas sobre Comunidad, Comunicación y Comunidad; y la unión de estas, Comunicación Comunitaria. Así mismo, se profundiza en las teorías, características, metodología y recomendaciones que hace el Periodismo de Investigación y el Periodismo Especializado, tomando en cuenta que el producto final de la investigación se materializa en un informe periodístico de investigación.

En el capítulo 3, se describe la metodología aplicada a todo el desarrollo del trabajo, incluyendo la metodología y técnicas que recomienda el periodismo de investigación y especializado. Los resultados de la investigación constan en el capítulo 4, para lo cual se utiliza el formato de presentación, informe periodístico, considerando la tercera fase conocida como “P” Publicación, que recomienda la metodología del periodismo de investigación y especializado.

En el capítulo 5, se plantean discusiones entre diferentes autores sobre investigaciones similares ejecutadas con anterioridad. Finalmente, en el capítulo 6 se dejarán constancia de las conclusiones a las que llega el presente trabajo académico, y más aún, la investigación realizada mediante la aplicación de la metodología del periodismo de investigación y especializado.

En el contexto señalado debo mencionar que el objetivo general del presente trabajo es identificar las causas que provocaron el fracaso de la mayoría de los proyectos productivos que percibieron fondos de compensación ambiental en las comunidades del cantón Sevilla de Oro.

Para cumplir con el objetivo propuesto se trabajó desde el enfoque de la comunicación comunitaria, para lo cual existen dentro del mismo estudio cuatro objetivos específicos, y con estos se pretende indagar en el nivel de responsabilidad de actores que se interrelacionaron con las Organizaciones Sociales y/o beneficiarios de los recursos del fondo de compensación ambiental para ejecución de proyectos productivos; así como el análisis de los procesos comunicacionales comunitarios aplicados a las organizaciones sociales que percibieron fondos de compensación ambiental para la ejecución de los proyectos productivos. Por consiguiente, se establece el impacto que generó la implementación de los proyectos productivos del fondo de compensación ambiental desde el punto de vista de los implicados. Finalmente, se indaga la interrelación de proyectos de compensación ambiental, políticas públicas y proyectos gubernamentales de gran magnitud en el Ecuador.

Esta investigación parte de una hipótesis planteada de la siguiente forma: la mayoría de proyectos productivos tanto individuales como en asociaciones, que nacieron a partir del Fondo de Compensación Ambiental PRODU-PAUTE, fracasaron por una inadecuada intervención por parte de las instituciones responsables, debido a que en la elaboración de sus diagnósticos no consideraron los saberes comunitarios, por imposición de proyectos, lo que provocó desinterés de la gente, y por consiguiente no supieron cómo administrar las asociaciones, limitando su verdadera participación como protagonistas de los proyectos.

En las siguientes páginas presentamos el producto de una investigación ejecutada durante seis meses, en la que paso a paso, hemos concretado un trabajo arduo y comprometido. Aunque reiteramos que el afán por investigar este tema surgió hace algunos años, en aquellas circunstancias en las que familiares y amigos contaban las experiencias (mayoritariamente negativas) de ser parte de los proyectos del FCA.

Se sabe que las condiciones que llevaron a la mayoría de los proyectos productivos al fracaso fue la falta de experiencia de los miembros de las organizaciones en asociatividad, teniendo en cuenta además que muchas de estas eran la primera vez que participaron en proyectos de emprendimiento. No obstante, a esto se sumó la inadecuada administración en temas económicos y sociales de cada organización por parte del personal técnico que las lideró, puesto que una de las condiciones para darles los recursos económicos fue que el mismo FCA los administraría, cortando de esa forma toda posibilidad de que los recursos se muevan de manera transparente y por los propios protagonistas.

Estas situaciones se sumó la falta de una red de mercado para la venta de los productos que empezaron a producir, y el hecho de que varias asociaciones tuvieron que comprar la materia prima en otros cantones, incluso en otras provincias, encareciendo de esa manera la fabricación del producto y dificultando la venta.

Otros factores que llevaron al fracaso a estos proyectos fueron las condiciones climáticas, el doble e impositivo discurso legal de que únicamente como asociaciones podían ser beneficiarios de los proyectos, porque la ley aparentemente no les permitía otra opción, cuando en otras comunidades si permitieron otras formas de emprendimiento. Finalmente, el sesgo de cooperación tanto técnico e interinstitucional siendo acaparado el primero por personal del propio FCA, incluso estudiantes de tercer nivel que aparentemente realizaban sus prácticas de Vinculación con la colectividad cobrando honorarios por su gestión.

Respecto al segundo aspecto, no permitieron que otras instituciones de nivel cantonal (Juntas Parroquiales - Municipio) intervengan con su contingente técnico a través de una cooperación interinstitucional.

Todo este trabajo se realizó siguiendo las fases que recomiendan varios investigadores (Gaines, 1994; De Pablos Coello, 1998; Terrones Negrete, 2009; Quesada, 1998) sobre periodismo de investigación y periodismo especializado que concretan las 5 Fases “P”: Pista, Pesquisa, Publicación, Presión y Prisión. El alcance de este trabajo comprende la combinación paralela de las fases: 1. Pista, y 2. Pesquisa. En la primera se pulió la idea a través del análisis de documentación y las múltiples observaciones de campo.

Por consiguiente, en la segunda fase, “Pesquisa”, se elaboró un cronograma flexible de trabajo para el acercamiento a fuentes expertas que permitieron profundizar cada una de las condiciones (económicas, legales, ambientales, desarrollo local, político, sociales – comunitarios y culturales) posibles por las que fracasan proyectos productivos en comunidades. Una vez se contó con el argumento suficiente de las fuentes expertas, se ejecutó el acercamiento a las y los actores de los proyectos que percibieron FCA pero que aún existen. Una vez sistematizada esta información, retornamos nuevamente a territorio para investigar lo acontecido, entrevistando a actores que percibieron FCA, a quienes se les denomina fuentes implicadas. Es decir, aplicamos una permanente contrastación de lo sucedido.

Una vez se contó con la información de todas las asociaciones – entrevistas y documentación – se recurrió a las fuentes institucionales para el planteamiento de múltiples preguntas, resultado de la investigación, con el objetivo de contrastarlas de acuerdo con el avance de la investigación – no olvidando también un constante trabajo en análisis de documentaciones conseguidas por el autor de esta investigación.

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

El presente trabajo académico de investigación se sustenta en las concepciones teóricas ya existentes. Partimos de dos ejes teóricos: comunicación comunitaria y periodismo de investigación y especializado. El primero de ellos nos permite entender la importancia de la comunicación en cualquier comunidad que fuere, más aún si esta es intervenida por agentes externos para la puesta en marcha de proyectos. El segundo eje teórico se consolida en el estudio del periodismo de investigación y especializado, con el objeto de recopilar, asimilar contenidos y estrategias que permitan identificar desde varios ámbitos las condiciones por las que muchos proyectos comunitarios fracasan.

2.1 COMUNIDAD

Existen diferentes formas de entender comunidad. Una de ellas es describirlas como “agrupamientos de individuos en los que se produce una serie de interacciones fundadas en valores, significados, fines y expectativas compartidas” (Mata, 2009). Mientras que Jacob (2001) va un paso más allá, y sostiene que el grupo humano solo puede ser comprendido, como ser social; que el sentimiento de comunidad es el sentimiento de que uno es parte de una red de relaciones de apoyo mutuo, en las que se puede confiar y pertenecer. Por eso concluye diciendo que harían falta tres elementos imprescindibles: pertenencia, interrelación y cultura común.

En nuestro territorio, y específicamente en el cantón Sevilla de Oro, se puede vislumbrar el sentimiento de comunidad relacionada así mismo en la noción de territorio por la localidad geográfica, donde los individuos se encuentran. No obstante, Jacob (2001), manifiesta que no necesariamente la noción territorio caracteriza a un sector como comunidad, sino sus ideales, aspiraciones y objetivos, a veces sin ni siquiera verse sus rostros.

Weber (1964) enfatiza la distinción entre comunidad y asociación, relacionando el sentimiento subjetivo de pertenencia, el compromiso con el otro, la camaradería, y el afecto con la primera y el interés motivado racionalmente, por una finalidad, con la segunda. Cabe reconocer entonces que el objetivo en sí, es la característica que no siempre va intrínseca con comunidad pero sí en asociación.

En este caso que estudiamos, el estado ecuatoriano obligó a que los miembros de las comunidades del cantón Sevilla de Oro formen asociaciones como única forma para recibir financiamiento para proyectos productivos con presupuestos que superaba los \$40.000 dólares, no considerando primeramente si estas comunidades reunían características indispensables que exige un modelo asociativo. Cabe una aclaración que hace Sánchez Vidal

(1996) que el sentido de comunidad es sentirse que uno es parte, prerequisite primordial en una asociación. Para evolucionar en el nivel organizativo de una comunidad se debe considerar: pertenencia, interrelación y cultura común, como sustenta Jacob (2001).

2.1.1 COMUNIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

La concepción de comunidad no es absoluta, pero al menos debe cumplir las características que más arriba fueron descritas: pertenencia, interrelación y cultura común. El anterior gobierno de la República del Ecuador, liderada por Rafael Correa como presidente, puso hincapié a lo que hoy en día conocemos como Economía Popular y Solidaria que estuvo estrictamente relacionada con la vida del campo. Sin embargo, existen ciertas diferencias entre lo que propuso el Gobierno y el sentir de las comunidades.

La economía solidaria tiene sus prácticas colectivas vinculadas a la economía comunitaria de los pueblos y culturas ancestrales andinas, como la minga, el randi – randi o cambia manos, el compartir alimentos, el trueque o la producción de bienes y servicios socialmente necesarios y que no son nocivos con la naturaleza ni con las personas; prácticas que se reproducen basándose en relaciones de reciprocidad y de confianza, en valores y principios como: el compartir, la honestidad, la equidad, la igualdad, la justicia, la cultura de paz, el fortalecimiento organizativo, etc.; y que buscan cuidar, producir y reproducir de manera organizada y con identidad cultural la vida en general y la vida en la familia y en la comunidad (Aguilar K. , 2015).

El Movimiento de la Economía Social y Solidaria (MESSE) del Ecuador tiene como valor y a la vez principio de su gestión, la autonomía – autogestión. Entendiendo que esta unión de términos no solo es una interpretación literaria, sino pragmática que “promueve la capacidad de nuestras comunidades para tomar decisiones por sí solas... Un elemento para la construcción de la autonomía es la autodeterminación, que permita decidir qué producir y qué consumir en los territorios para satisfacer necesidades...” (Aguilar K. , 2015).

Aguilar Báez (2014) narra características de comunidad en el sector indígena, donde para hacer una fiesta las familias vecinas aportan con comida o ayudan a cocinar, existen interrelación y cultura común. Todo lo contrario a la visión del investigador respecto al lugar en investigación, Sevilla de Oro. En este territorio no se mantiene una visión de comunidad por una cultura común o interrelación y si existe es mínima, esto tiene una causa, las construcciones de las hidroeléctricas Daniel Palacios, Mazar y Sopladora que ha modificado el comportamiento de sus habitantes, haciendo que dependan principalmente de sus salarios a través de un sueldo fijo, y más no a través de labrar su propia tierra. Entonces, la visión de comunidad del Sumak Kawsay es muy distinta a la forma de vida de los habitantes de este sector.

2.1.1.1 ¿Cómo entendió el Estado a la comunidad?

Más adelante accederemos al estudio sobre las condiciones por las que fracasaron la mayoría de proyectos productivos implementados en las comunidades del cantón Sevilla de Oro en el marco de las políticas establecidas por el Fondo de Compensación Ambiental a partir del año 2009. Ahora, es oportuno referir que el Estado ecuatoriano a través de la Corporación Eléctrica del Ecuador y la Universidad de Cuenca firmaron un convenio de cooperación para la implementación de Fondos de Compensación Ambiental en el área de intervención del proyecto Hidroeléctrico Mazar. Más adelante se realiza una adenda por la construcción de la siguiente hidroeléctrica Sopladora.

En los antecedentes del convenio se describen las razones por las que se genera el convenio, pero hay una en particular: "...importancia de establecer un sistema de gestión que permita mejorar e incrementar el alcance del programa de apoyo comunitario a las comunidades, como una de las acciones de responsabilidad y apoyo social, conforme lo establece el objetivo Nro. 11 del Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010 contenido en el Plan de Manejo Ambiental Paute Integral" (Celec & Cuenca, 2009). El objetivo del convenio señala que mejorará e incrementará el alcance del programa de apoyo comunitario a las comunidades, una clara confusión en el uso de términos porque lo comunitario está intrínseco en la comunidad, todo lo que se haga desde las comunidades es comunitario.

En el Plan Nacional del Buen Vivir 2009 – 2013 se describe colateralmente que el ser humano que desee vivir en sociedad es un ser social. "(...) que juntos debemos asegurar que cada persona y cada comunidad puedan efectivamente elegir la vida que desean vivir y ejercer todos sus derechos" (SENPLADES, 2009). Desde luego el mismo texto resalta la concepción de la libertad que define la realización de las potencialidades de cada persona como consecuencia de la realización de las potencialidades de las demás.

El mencionado PNBV mantuvo como objetivos: 2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía; 3. Mejorar la calidad de vida de la población; 6. Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas. Este objetivo se promovió bajo la política de la asociatividad como base para mejorar las condiciones de trabajo, así como para crear nuevos empleos.

Aparentemente en función de mencionado Plan se formuló el reglamento del Fondo de Compensación Ambiental, FCA (2010). Se puso en marcha una convocatoria a fin de cumplir con su Plan de Manejo Ambiental y el compromiso social adquirido con las comunidades asentadas en el área de influencia directa del Proyecto Mazar. "La empresa CELEC – HIDROPAUTE financiará proyectos productivos de las comunidades que permitan

desarrollar el territorio, a través de un instrumento llamado FCA” (FCA, 2010). A este nivel, se entiende que no toda asociación tiene características de comunidad, debido a que muchas veces comparten territorio, pero no las mismas necesidades e ideales.

2.2 COMUNICACIÓN Y COMUNIDAD = COMUNICACIÓN COMUNITARIA

Nos permitimos arrancar con uno de los planteamientos más descriptivos sobre comunicación comunitaria, cómo es que se unen estos términos y quiénes son los protagonistas de esta propuesta. Kaplún (2007) resalta que comunicación con comunidad son como nombre y apellido que estuvieron ligados siempre ante los procesos y medios de comunicación para la promoción social de las pequeñas comunidades. Lo comunitario aparece ahora como un modo de pensar los procesos de cambio social profundo, y a la vez, democrático, de abajo hacia arriba.

Por su parte Sáez & Barranquero (2010), agregan que lo dicho anteriormente va a marcar el surgimiento del paradigma “participativo”, que ubica a la comunidad como punto de partida del proceso y que concibe la comunicación en forma participativa y horizontal a fin de “estimular la concientización” tal como indica Freire (2002). Abiertamente, una adecuada comunicación comunitaria podría mejorar de forma sustancial la calidad de vida en todos los ámbitos, no sólo el económico.

2.2.1 LA COMUNICACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

Kaplún (2007), relata que la comunicación comunitaria no aparece únicamente como un eje transversal, sino que tiene una visión más amplia y su razón es fundamental en las organizaciones sociales. Mientras que para Enz, Franco y Spagnuolo (2012), la comunicación en las organizaciones sociales “...sostiene y anima la vida. Es motor y expresión de la actividad social y de la civilización (...). Es la fuente común de la cual se toman las ideas. Fortalece el sentimiento de pertenecer a una misma comunidad. La comunicación vincula en el hombre (...) sus aspiraciones más nobles de una vida mejor”.

Consecuentemente, la comunicación en las organizaciones no sólo se entenderá como la transmisión de información, sino que implicaría más acciones. Enz, Franco y Spagnuolo (2012) agregan que es “vinculación, poner en común, compartir e intercambiar, vivir de la experiencia; representa el espacio donde cada quien pone en juego su posibilidad de construir con otros”.

2.2.2 EL ROL DEL COMUNICADOR COMUNITARIO EN LOS PROCESOS SOCIALES

Todos podemos ser comunicadores potenciales, entonces ¿Qué rol cumpliría un comunicador comunitario en una organización social? De la Casa (2010) manifiesta que su rol es estar pendiente de los procesos de interacción entre sus miembros todo el tiempo. Por ejemplo: cuando elaboran una herramienta, cuando redactan, cuando transmiten verbalmente una experiencia, cuando propone acciones e iniciativas colectivas.

¿Es indispensable que en el proceso de involucramiento con proyectos comunitarios, actúe un Comunicador Comunitario? Mata (2009) y De la Casa (2010) coinciden en que el rol del Comunicador Comunitario es “ser facilitador de diálogo” y por otro, “ser articulador de saberes”. Entre las responsabilidades del Comunicador Comunitario, las que destacan: “velar por la pluralidad de voces que están en la base misma del derecho a la comunicación” y “aportar a la construcción del bien común”.

El comunicador será el que incentive la generación y promoción de espacios de comunicación horizontal donde las diversas opiniones se vean representadas y escuchadas teniendo en cuenta el escenario donde se desarrollan e incluso motorizando procesos de reconocimiento grupal (De la Casa, 2010).

Precisamente, de acuerdo con lo dicho, en el capítulo de resultados de esta investigación se comprobará o se desechará una de las hipótesis de esta investigación: que la inadecuada gestión de la comunicación comunitaria por parte del Fondo de Compensación Ambiental fue una de las causales por las que fracasaron la mayoría de los proyectos comunitarios implementados en las comunidades del cantón Sevilla de Oro.

2.2.3 COMUNICACIÓN PARA EL CAMBIO SOCIAL

La adecuada gestión de la comunicación comunitaria será la protagonista en todo ámbito social, más aún en aquellos proyectos comunitarios donde están presentes los proyectos productivos y económicos. Todos nacen desde lo comunitario, el problema es que muchas instituciones públicas no lo ven así.

La publicación *Diálogos sobre Economía Social y Solidaria en Ecuador: encuentros y desencuentros con las propuestas para otra economía (2014)* reseña oportunamente las raíces y los orígenes de la economía social. Es una corriente ideológica del siglo XIX, tanto en la perspectiva socialcristiana como en la tradición socialista y anarquista de autoorganización de la clase obrera. Sus principales exponentes fueron Owen, Saint-Simon, Fourier, Proudhon o Buchez. Con ella se designaban las nuevas formas de organización

creadas por la clase trabajadora en forma de cooperativas, asociaciones obreras y las mutualidades de seguros, de ahorro y de crédito. (Jubfeto, 2014).

La mayoría de comunidades que formaron parte de los proyectos del Fondo de Compensación Ambiental tuvieron que cumplir una exigencia, pero esta exigencia era legal, no social ni cultural. La exigencia fue que debían asociarse legalmente. Así fue, en su gran mayoría decidieron seguir todos los procesos burocráticos pese a que muchos de los integrantes de cada una de estas asociaciones ni siquiera le interesaba el propósito.

¿Por qué relacionamos a las comunidades del cantón Sevilla de Oro con la propuesta de Comunicación para el Cambio Social? Porque si el requisito era exigir que las comunidades se integren y se legitimen como asociaciones se debió haber trabajado desde mucho antes, considerando que la economía es inseparable de la cultura, y estos pueblos tienen escasa experiencia organizativa para emprendimientos colectivos, se dijo antes; el mismo Estado se encargó de romper el modelo comunitario en la zona. La aspiración de la gente era conseguir un trabajo en la construcción de las hidroeléctricas, de esta forma, disminuyeron prácticas comunitarias como las mingas, randimpa, etc.

2.2.3.1 La comunicación en los proyectos productivos - sociales: sector comunitario

Partamos de que comunicarnos con los demás implica que estos nos concedan el privilegio del significado. Si observamos con detenimiento, podemos preguntarnos si en la ejecución de proyectos debe o no debe prevalecer de forma prioritaria la comunicación ¿Por qué? Enz, Franco, & Spagnuolo (2012) exhorta a que siempre haya comunicación comunitaria en cualquier tipo de proyecto que objetivamente busque el bienestar de determinado grupo o colectivo comunitario, porque la comunicación supone un intercambio, un encuentro entre quienes al principio eran emisor y receptor para que ambos alternen constantemente sus roles, expresándose y escuchando al otro.

Por ende, al mantener una adecuada comunicación en la ejecución de proyectos o en el sector campesino mismo, supone dar valor a la vida económica productiva, política – social y cultural – espiritual. Hurtado (2009) apoya que una organización que se desarrolla y se consolida en la comunicación comunitaria a lo largo de su historia, podrá armonizarse y desarrollar bienestar común.

2.2.3.2 Comunicación para el cambio: participación

Gumucio-Dagron (2011) manifiesta que la participación de los actores involucrados es

esencial en las propuestas de comunicación para el desarrollo, alternativa y participativa, que son las expresiones más reconocidas de la comunicación para el cambio social. Esta comunicación incorpora algunas nociones innovadoras y progresistas de los modelos de modernización, cuestiona el concepto de desarrollo que no cuente con la participación de los sectores directamente afectados, y promueve una comunicación que haga efectiva la participación comunitaria, particularmente de los sectores más pobres y aislados.

Según Gumucio-Dagron (2011), las condiciones que deben estar presentes en los procesos de comunicación para el cambio social (involucramiento) son: a. Participación comunitaria y apropiación, b. Lengua y pertinencia cultural, c. Generación de contenidos locales, d. Uso de tecnología apropiada y e. Convergencia y redes. Se añaden estas condiciones con el propósito de que durante el análisis de los resultados se narre si es que la mayoría de proyectos productivos ejecutados en el cantón Sevilla de Oro cumplieron o no las condiciones elementales que propone Gumucio-Dagron. Finalmente, Sáez & Barranquero (2010) insta que como Comunicadores Comunitarios deben utilizar metodologías participativas y localizadas para intervenir de manera adecuada durante todo el proceso.

2.3 PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

En este trabajo de investigación se procederá a elaborar un informe académico periodístico sobre las razones por las que fracasaron la mayoría de los proyectos productivos implementados por el Fondo de Compensación Ambiental, en el cantón Sevilla de Oro. Este tipo de periodismo de investigación permitirá investigar a profundidad las causas por las que ya no existen la mayoría de proyectos productivos que ahí se implantaron.

Terrones Negrete (2009) describe al periodismo de investigación como “la búsqueda y el acopio de información verídica, de datos útiles y confiables y la difusión de sucesos con valor científico, que determinadas personas, grupos, instituciones públicas o privadas, poderes fácticos, etc., tratan de mantener ocultos y procuran evitar que sean conocidos por la sociedad.” Por su parte Lee Hunter (2013) acota que la tarea de esta especialización es revelar cuestiones encubiertas de manera deliberada, por alguien en una posición de poder, o de manera accidental, detrás de una masa caótica de datos y circunstancias que dificultan la comprensión, por eso se requiere el uso de fuentes y documentos tanto públicos como secretos.

2.3.1 OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS DEL PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Estudiar el objetivo y las características del periodismo de investigación afianzarán de mejor manera el cumplimiento del objetivo de la presente investigación ya que esta se enmarca en lo que plantea Levoyer Salas (2015) como objetivo: “dar a conocer lo que ocurre en una sociedad. Debe incluir lo que el periodista ve y comprueba, lo que los documentos indican. El periodismo de investigación sirve para saber dónde vivimos, qué nos rodea, qué hacen los actores políticos, quiénes toman las decisiones en muchos aspectos”.

Indudablemente, este trabajo académico se asegura de cumplir cada una de las directrices que plantea el periodismo de investigación y aquellas características que plantea Güell (2003): 1. Actividad profesional que precisa tiempo para efectuarla, 2. Ir más allá de lo que avanza el periodismo común, 3. Contar con medios suficientes, 4. Ejecutarse con detenimiento y ahondar en las historias, 5. Ningún dato publicado puede omitir la contrastación, y 6. Revelar algo oculto.

Esta investigación es ejecutada a partir de la iniciativa propia, como resultado de la observación reiterativa considerando oportunamente las recomendaciones de Güell (2003), durante la escucha de reveladores testimonios sobre la actuación del Fondo de Compensación Ambiental en territorio.

2.3.2 ABORDAJE METODOLÓGICO Y TÉCNICAS DEL PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

El periodismo de investigación requiere de unas técnicas a desarrollar que harán el trabajo más llevadero, y serán utilizadas por los periodistas conforme a su experiencia. Para Güell (2003) estas técnicas pueden ser: observación directa - individual, datos parciales en archivos, análisis de hechos de actualidad, estudio de publicaciones especializadas – boletines oficiales, visitando juzgados, estando en contacto permanente con las fuentes, entrevistando a gente distinta, elaborando fichajes a través de la búsqueda de archivos y documentos de textos, consultando registros, relacionándose con las fuentes especializadas y fuentes implicadas, siempre corroborando a través de estas técnicas.

2.3.2.1 Metodología del periodismo de investigación

Para la ejecución de un periodismo de investigación efectiva corresponde la utilización de la metodología cualitativa. Cazaux (2009) indica que esta metodología entiende el método y los

instrumentos como algo “flexible”, que se utilizará de acuerdo al objetivo propuesto y al desarrollo de la investigación. Para el investigador cualitativo todas las perspectivas son valiosas, se aparta de sus propias creencias, perspectivas y predisposiciones, y sostiene con énfasis la validez de su investigación.

José Manuel de Pablos Coello (1998) catedrático de periodismo de la Universidad de La Laguna hace referencia al aspecto metodológico en su publicación *Periodismo de Investigación: las cinco fases P, 5 grandes pasos prácticos indispensables en todo proceso de investigación periodística*, publicada en la revista latina de comunicación social edición 9. Ésta misma metodología es referida por Eudoro Terrones Negrete (2009) en su publicación *Periodismo de Investigación (Antología)* publicada en Lima – Perú.

Estas 5 fases son: la pista, la pesquisa, la publicación, la presión y la prisión. Estas fases deberían realizarse en su mismo orden en el que fue mencionado. El mismo autor manifiesta que este apartado resulta de las múltiples lecturas sobre el tema y su amplia experiencia personal. Por esta razón a continuación las iremos relacionando con los criterios de otros autores.

Fase 1 – La pista: encerrará un problema informativo, algunas incógnitas comunicativas, varias dudas periodísticas de tal dimensión o posibilidades de publicación. Según el autor es la fase más importante porque va a ser el punto de inicio. El autor manifiesta que la persona destinada a la investigación debe tener experiencia precisa para saberse desenvolver por las dificultades que se presenten, de ahí la necesidad de dotes de prudencia indispensable en esta primera actividad silenciosa de recolección pública de datos.

Fase 2 – La pesquisa: De Pablos Coello (1998) y Terrones Negrete (2009) plantean que esta fase podrá durar mucho o poco, porque es la investigación misma. Por tanto, esta fase exige disponibilidad de tiempo al periodista investigador, de esa manera su labor podrá ser más provechosa. Además, debe contar con el apoyo de la empresa para la que está investigando para soportar cualquier problema jurídico. Esta fase 2, identificada como “pesquisa”, tiene a la vez su proceso, mismo que está conformado por un punto de partida conocido como *Inicio*, por una *valoración de la importancia de las fuentes*, por *determinar el interés de las fuentes* y por la *prudencia en el uso de los datos*.

En el aspecto *Inicio* se partirá con la consulta de las fuentes, personales o documentales, que originaron la pista de la primera fase P. Será la fase en la que habrá de formular una hipótesis de trabajo y tratar de comprobarla a lo largo del proceso investigativo que se encuentren y se verifiquen a lo largo de esta segunda fase P de pesquisa. En el segundo aspecto, *valoración de la importancia de las fuentes*, se debe considerar si la fuente es el

testimonio personal de alguien, tendrá que tener en cuenta desde el principio igualmente que ha de conocer las motivaciones existentes para que, en un momento determinado, una persona que conoce un secreto de otra, de una institución o de un grupo decida transformarse en fuente informativa para un medio.

El tercer aspecto, *determinar el interés de las fuentes* es fundamental y a la vez el punto más delicado. Aquí es donde a los periodistas no se les permite el desliz de la imprudencia, ya que pueden pasar de periodistas investigadores a periodistas manipulados. El cuarto y último aspecto en la fase “P” Pesquisa, hace referencia a la prudencia en el uso de los datos, debido a que nos podemos encontrar con circunstancias que obliguen a maquillar datos, pero esto será únicamente para defender o proteger a la fuente informativa.

Fase 3 – La Publicación: llegada la hora de la redacción, por lo general en textos que aparecerán en serie, a lo largo de diferentes ediciones del medio, todo lo que se diga y se afirme habrá de estar debidamente verificado, pues es un serio problema dejar cabos sueltos sin la necesaria y prudente comprobación. En caso de duda, será mejor dejar algunos detalles fuera del texto publicable.

Fase 4 – La Presión: desde el instante inicial de aparición de los primeros resultados de la pesquisa, los afectados harán presión y pondrán en entredicho la labor del periodista investigador, siempre estar preparado para la arremetida. La segunda fase P de pesquisa acabará coincidiendo con la aparición de la quinta fase, de prisión, que pasamos a ver.

Fase 5 – La Prisión: se trata de un cambio de situación; el más radical de ellos es, sin duda, la pérdida de la libertad y su ingreso en una prisión. Pueden aparecer diferentes formas de manifestarse esta fase como narra Pepe Rodríguez (1994, 190 – 191) la persona investigada acaba – procesado, encarcelado, expedientado administrativamente y/o con importantes pérdidas económicas y de imagen muy importante-.

Las tres primeras fases que acabamos de estudiarlas fueron llevadas a efecto en esta investigación, con todas las precisiones que los autores Da Pablo Coello (1998) y Terrones Negrete (2009) recomiendan. Incluso, Marcet (1997), sugiere tomar en cuenta diversos puntos de vista y con más de una fuente, a la vez filtrarlos antes de publicarlos.

2.3.2.2 Fuentes de la investigación

En todo el proceso del periodismo de investigación, las fuentes son primordiales, sean estas especializadas, implicadas o institucionales. Otrrocki (2007), exhorta a que las fuentes de

información no deben ser confundidas con los productores de información como por ejemplo las agencias de noticias. El autor plantea el siguiente tipo de fuentes que en determinadas circunstancias el investigador las requerirá.

- A partir de la importancia de las fuentes en el relato: se encuentran las fuentes primarias y las secundarias.
- Según la naturaleza de la fuente: estas son las fuentes documentales, técnicas y testimoniales.
- Fuentes objetivas de los hechos: aquí intervienen las fuentes implicadas y las ajenas.
- Fuentes subjetivas del investigador. Vinculadas al periodista: se refiere a las fuentes oficiales o institucionalizadas o conocidas como confidentes.
- Accesibilidad: el autor se refiere a las fuentes abiertas, socialmente disponibles, y a las fuentes cerradas que son literalmente lo opuesto a las abiertas.

Lerena (2006) manifiesta que “el objetivo del buen uso de las fuentes subyace en que hasta tu peor enemigo no tenga más remedio que creerte.”. Añade que si un caso de investigación es llevado a un proceso judicial, la credibilidad de las fuentes dará popularidad y crearán al periodista.

2.3.2.3 El papel que juegan las leyes de acceso a la información en el país

En el Ecuador existe la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), sin embargo, aún existe cierto recelo por facilitar oportunamente la información, inclusive en ciertas ocasiones las instituciones que son requeridas con información proceden a responder al límite del plazo que establece la normativa. De la Rocha Almazán (2006) manifiesta que los periodistas disponen ahora de una herramienta jurídica para exigir la entrega de datos de carácter público, con las salvedades expuestas en las propias leyes para salvaguardar las informaciones de carácter reservado y confidencial que la norma establece.

En el caso de Ecuador la ley respalda a todo investigador y esta se sustenta en el artículo 18, numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador (2008); y en los artículos 1 y 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2004).

2.3.2.4 Características y herramientas que debe tener un periodista de investigación

Una vez hemos profundizado en la conceptualización, características, técnicas y metodología del periodismo de investigación, nos acercaremos a conocer las características y herramientas que autores experimentados les sugieren a un investigador – sujeto, ideal.

El trabajo del periodismo de investigación como asocia Gaines (1994) depende muchas veces del instinto del periodista, sus estrategias para decidir qué es correcto y qué no y hacer lo que haya de ser productivo, no perjudicial. Este autor señala 4 herramientas indispensables para sostener la metodología, como una forma alternativa de estar siempre en alerta, estos son: entrevistas, documentos, supervisión y encuestas.

1. **Entrevistas:** Las entrevistas son espaciadas a lo largo de una investigación. Habrá entrevistas introductorias con expertos, luego con personas víctimas. Finalmente, y de extrema importancia, se hablará con los sujetos de la investigación.
2. **Documentos:** Un documento es información que está escrita en la que se confía para registrar o probar algo.
3. **Inspección:** Son pocas las investigaciones que se hacen sin que haya observación directa de parte del periodista, y algunas son imposibles de lograr sin ese ingrediente.
4. **Estudios:** grupo o lista de ítems dentro de un tema de investigación.

Concluimos este apartado insistiendo en que el uso de la metodología del periodismo de investigación nos permitirá llegar a los resultados anhelados. Pero, más aún, a conocer a profundidad las razones, circunstancias y acciones que se llevan a efecto con los recursos públicos. El planteamiento de Sortino (2001) es menester en este contexto, respecto a la debilidad de los mecanismos de rendición de cuentas que enfrentan las democracias; y aquí juegan un papel muy importante el periodismo de investigación.

2.4 PERIODISMO ESPECIALIZADO

Hoy en día, el conocimiento en la sociedad de la información y del conocimiento, es cada vez más especializado, lo que obliga a una especialización en el periodismo, en al menos un área del saber. El hecho de que un profesional esté especializado en un área del saber, hace que se distinga en la sociedad, debido a que va en aumento la especialización de los saberes, por eso el periodismo debe fortalecer las áreas de la información, el área sociocultural en relación con el medio ambiente.

El periodismo especializado un modelo alternativo. Meneses Fernández (2007) lo plantea desde una perspectiva académica, desarrolla el corpus teórico que facilita al

profesional los conocimientos aplicables a las áreas informativas caracterizadas por los contenidos y las fuentes informativas. Pérez Curiel (2005) manifiesta que el elemento base de este tipo de periodismo es la temática. Desde otro nivel Monserrat Quesada (1998) considera que el Periodismo Especializado como la estructura informativa permite dar respuesta a la triple especialización que caracteriza al Periodismo Moderno: a. Especialización por contenidos, b. Especialización por sectores de audiencias y c. La especialización por medios de comunicación. Desde el punto de vista más científico, el periodismo especializado es “un nexo necesario entre ciencia y sociedad como respuesta a los problemas del control de los conocimientos científicos”, enfatiza Fernández del Moral (1997).

2.4.1 OBJETIVO Y CLASIFICACIÓN DEL PERIODISMO ESPECIALIZADO

Aguilar (2002) manifiesta que el periodista especializado hace el trabajo de un traductor de contenidos específicos en formatos periodísticos, siempre respondiendo a determinadas necesidades. El objetivo del periodismo especializado está relacionado con las temáticas de estudio, y conforme a cada una de ellas puede acarrear consigo un objetivo específico. Quesada (1998) manifiesta que el criterio que delimita el objetivo de este periodismo es la actualidad y la novedad informativa, porque va más allá que describir avances científicos y tecnológicos, sino que explica los acontecimientos sociales, políticos y económicos que se producen como consecuencia de ellos.

Es así que las temáticas del Periodismo Especializado “se concretan en áreas de información periodística Sociedad, Política, Economía y Cultura” (Meneses Fernández, 2007), ya que han experimentado adecuaciones a la sociedad de complejidad, introduciendo las características de globalidad, glocalidad, internacionalidad, multi- y pluriculturalidad. En este sentido, nos prestamos a citar las modalidades más notorias dentro del Periodismo Especializado.

2.4.1.1 Periodismo Económico

Según Peña Acuña & Jover López (2017) es el periodismo que más crecimiento ha experimentado en los últimos tiempos y su presencia en la agenda mediática se ha consolidado”. Dichos autores resaltan que la información económica ha dejado de ser relevante solo para unos pocos y que cada día hay más adeptos por esta temática.

2.4.1.2 Periodismo Político

Se dice que la información política sirve para garantizar la democracia. Ramírez & Hernández (2014) manifiestan que pueden existir partidos políticos sin existir democracia. A este planteamiento Oller & Chavero (2017) agrega que el periodista político es a diferencia de otros redactores de otras áreas, un profesional en permanente formación en ámbitos como el derecho constitucional, la teoría política, el derecho procesal y otras áreas de conocimiento fundamentales para el correcto trabajo.

2.4.1.3 Periodismo ambiental

Peña Acuña & Jover López (2017) expone que con el solo hecho de haber un desastre medioambiental debería ser el punto de partida para realizar una cobertura especializada. Este arranque se justifica en que los desastres medioambientales son eventos complejos y multifactoriales que requieren responsabilidad, determinación, profundidad y rigor en sus coberturas informativas. No obstante, esta modalidad también puede ayudar a que la ciudadanía sea más consciente de lo que hacemos con nuestro entorno y como cuidarlo.

2.4.2 METODOLOGÍA – TÉCNICAS DEL PERIODISMO ESPECIALIZADO

Igartua & Humanes (2004) plantean que el método científico aplicado a la investigación en comunicación social servirá para describir, comprender y manipular los elementos y procesos de la comunicación mediática, a través de las siguientes fases: a. Desarrollo conceptual de la investigación. b. Diseño de la investigación. c. Recogida de datos. d. Análisis e interpretación; y e. Difusión de la investigación.

Si bien hemos planteado una metodología propia del periodismo especializado, la publicación *Profesionalización del periodismo y el profesionalismo de los periodistas en Ecuador (2017)*, refiere que el periodismo especializado y de investigación comparten la misma metodología. Sin embargo, lo que los distingue serían los elementos actualidad y oportunidad.

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA

Para la ejecución del presente trabajo académico se consideró la utilización de la metodología cualitativa, reflexionando que esta metodología entiende el método y los instrumentos como “flexible”, que se utilizará de acuerdo con el objetivo propuesto y al desarrollo de la investigación. (Cazaux, 2009). En su primera parte, se procedió con la revisión bibliográfica de los múltiples criterios teóricos para sustentar el tratamiento de la temática Comunicación Comunitaria en el ámbito de proyectos productivos, y cómo distintas asociaciones deberían gestionarla. Es así que este trabajo interrelaciona las propuestas teóricas desde la Comunicación, Comunidad, Periodismo de Investigación y Periodismo Especializado.

Una vez se delimitó el tema de esta investigación, se empezó a trabajar de acuerdo con la metodología que recomienda el Periodismo de Investigación en relación con el Periodismo Especializado. Según algunos autores (Igartua & Humanes, 2004; Esteve Ramírez, 2010; Enguix Oliver, 2015; García, 2005) recomiendan el uso de la misma metodología, con la única diferencia que el segundo aplicará con la finalidad de llegar al estudio de algún tema concreto desde el punto de vista de la interdisciplinariedad (análisis desde varios puntos de vista).

Para concretar este trabajo se utilizó la metodología de periodismo de investigación que recomiendan De Pablos Coello (1998) y Terrones Negrete (2009), *Las cinco fases P, 5 grandes pasos prácticos indispensables en todo proceso de investigación periodística*; aunque existen recomendaciones de otros autores (Güell, 2003; Casal, 2007; Cazaux, 2009 entre otros) que se trabaje únicamente en tres fases: Proceso de Profundización, Verificación y Codificación. No obstante, para el criterio de este investigador es más práctica y explicativa la primera referencia, así también, se consideraron varias aclaraciones de otros autores en la aplicación de la metodología.

Para la aplicación de esta metodología se toma como referencia el estudio de 20 proyectos ejecutados de forma individual y colectivamente en el cantón Sevilla de Oro, bajo las directrices del Reglamento de PRODU-PAUTE (FCA, 2010), mediante el convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Corporación Eléctrica del Ecuador – Hidropaute y La Universidad de Cuenca (CELEC & CUENCA, 2009).

Así también, el uso pertinente de las técnicas y/o herramientas más adecuadas para conseguir información concreta: análisis documental, búsqueda de fuentes, trabajo de campo, observación participante, entrevista estructurada y semiestructurada. Para cumplir con este acercamiento a la metodología de este trabajo académico, es necesario explicar que el proceso de investigación es el resultado de mucho tiempo de investigación aplicando las técnicas

correspondientes conforme al avance de las fases según recomienda el Periodismo de Investigación y Especializado. Las 5 fases para el desarrollo de la presente investigación son: la pista, la pesquisa, la publicación, la presión y la prisión. Este trabajo académico se manifiesta en las tres primeras fases.

Fase 1 – La Pista: es la fase más importante porque es el punto de inicio. De acuerdo con las recomendaciones de los autores, la persona destinada a la investigación debe tener experiencia precisa para saber desenvolverse por las dificultades que se presentan, de ahí la necesidad de dotes de prudencia indispensable, en esta primera actividad silenciosa de recolección pública de datos.

La pista se fue puliendo una vez que mantuve acercamiento con Personal Técnico de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) Coordinación Zonal 6, quienes manifestaron que desde esa instancia no se ha hecho ningún seguimiento a estos tipos de proyectos y mucho menos conocían el desenlace de la mayoría de ellos. En otro ámbito, la clarificación de la pista mejoró abismalmente cuando por cercanía al territorio por parte del investigador hubo interrelación con familiares y amigos, quienes compartieron ciertas experiencias al haber formado parte en cada una de sus organizaciones, entre algunas de esas experiencias oscilaban críticas tanto negativas a positivas hacia la institución que instaló los proyectos como a los miembros de las organizaciones mismas. En tal sentido, y con el objetivo de comprobar si todas las fuentes implicadas pensaban de forma similar se concretó el tema.

Fase 2 - La Pesquisa: para De Pablos Coello (1998) y Terrones Negrete (2009), así como otros autores, esta fase podrá durar mucho o poco, porque es la investigación misma. Por tanto, esta fase exige disponibilidad de tiempo al periodista investigador, de esa manera su labor podrá ser más provechosa. Además, debe contar con el apoyo de la empresa para la que está investigando para soportar cualquier problema jurídico.

Esta fase de investigación duró 6 meses a partir de haber concretado la temática de estudio. Decidí investigar las *condiciones por las que fracasaron la mayoría de proyectos productivos que percibieron Fondos de Compensación Ambiental en el cantón Sevilla de Oro, provincia de Azuay*, siendo consciente de la complejidad y responsabilidad del tema. La fase 2, identificada como “Pesquisa”, tiene a la vez su proceso, mismo que está conformado por El Inicio, la valoración de la importancia de las fuentes, determinar el interés de la fuente y la prudencia en el uso de los datos.

El paso *Inicio* en esta fase se partirá con la consulta de las fuentes, personales o documentales, que originaron la pista de la primera fase P. Es la fase en la que se formula una

hipótesis y se trata de comprobarla a lo largo del proceso investigativo que se encuentren y se verifiquen a lo largo de esta segunda fase “P” Pesquisa.

A partir de la consulta a ciertas fuentes que incitaron “La Pista” se procedió a hacer un listado de los nombres de los proyectos, nombre de la razón social y persona o personas con capacidad de decisiones más influyentes al interior de cada proyecto para en lo posterior pactar una entrevista personalizada semiestructurada. Por eso, este trabajo tomó una semana completa, debido a que había que incluir contactos telefónicos para el acercamiento. Sin embargo, puesto que el investigador mantuvo experiencias laborales en el territorio en estudio, no se dificultó esta etapa.

Para documentarnos sobre el tema acudimos a revisión de bibliografía y/o documentación disponible para tener la suficiente información sobre el tema. Una vez hecho, se procedió a identificar a fuentes especializadas para ahondar en la documentación especializada del Investigador, puesto que estas directrices servirán para formular las preguntas correctas y concretas a cada una de las fuentes Implicadas e Institucionales, conforme al avance de la investigación, y a las recomendaciones de autores como Marcet (1997), De Pablos Coello (1998), Cantanero (2002), Güell (2003), Hernández (2005), Otrocki (2007), Terrones Negrete (2009), entre otros.

Con la documentación bibliográfica correspondiente, procedí a definir el listado y ejecución de entrevistas a fuentes expertas para recoger sus múltiples criterios por los que los proyectos productivos podrían fracasar y en qué condiciones. Las entrevistas siguieron estas temáticas: gestión y coordinación de proyectos comunitarios, antropología, sociocultural e investigación periodística, desarrollo de proyectos sostenibles, antropología social, normativa legal ecuatoriana, impactos climatológicos a partir de construcciones de grandes embalses; Gerencia de proyectos productivos y administración de proyectos productivos – agropecuarios; Agronomía e implementación de proyectos sociales.

La actividad que acabamos de referir se desarrolló entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017, previo a pactar la correspondiente entrevista con cada fuente experta, sea esta mediante llamada telefónica o correo electrónico. Todas las entrevistas se ejecutaron de forma presencial, a excepción de una fuente con la que se trató sobre su experiencia como Investigador sobre Antropología Social en el territorio Las Palmas, cantón Sevilla de Oro, la entrevista se ejecutó a través de videollamada por la red social Whatsapp, debido a su falta de disponibilidad.

Tal como sugiere esta metodología, se formuló una hipótesis, a partir del conocimiento de que la mayoría de proyectos productivos que fueron emprendidos en el

cantón Sevilla de Oro, fenecieron. En este sentido, se elaboró la hipótesis con las consideraciones que hace Otrocki (2007), en el que sugiere que existen tres tipos: directriz, principal y derivada de la directriz. Precisamos una hipótesis de tipo directriz porque mediante esta nos guiamos y delimitamos la investigación en que la mayoría de proyectos productivos tanto individuales como en asociaciones, que nacieron a partir del Fondo de Compensación Ambiental PRODU-PAUTE fracasaron por una inadecuada intervención por parte de las instituciones responsables, debido a que en la elaboración de sus diagnósticos no consideraron los saberes comunitarios, por imposición de proyectos lo que provocó desinterés de la gente, y por consiguiente no supieron cómo administrar las asociaciones, limitando su verdadera participación como protagonistas y ejecutores de los mismos.

De esta hipótesis planteada nació el objetivo general de la investigación con el que pretendemos identificar las causas que provocaron el fracaso de la mayoría de los proyectos productivos que percibieron fondos de compensación ambiental en las comunidades del cantón Sevilla de Oro.

Para cumplir con el objetivo general propuesto se trabajó desde el enfoque de la comunicación comunitaria, y se plantearon cuatro objetivos específicos: a. Definir el nivel de responsabilidad de actores que se interrelacionaron con las organizaciones sociales y/o beneficiarios de los recursos del Fondo de Compensación Ambiental (FCA) para ejecución de proyectos productivos; b. Analizar los procesos comunicacionales comunitarios aplicados a las organizaciones sociales que percibieron fondos de compensación; c. Establecer el impacto que generó la implementación de los proyectos productivos del Fondo desde el punto de vista de los implicados, y d. Indagar la interrelación de proyectos de compensación ambiental, políticas públicas y proyectos gubernamentales en el Ecuador.

Para la comprobación de la hipótesis se dividió la actividad metodológica de acuerdo con la sugerencia de la metodología del Periodismo de Investigación y Especializado en la que se arrancará con la consulta de las fuentes, personales o documentales que originaron la primera fase P, Pista.

Una vez se tuvo documentación suficiente, exactamente durante la ejecución de entrevistas a fuentes expertas, elaboración de la hipótesis y objetivos, se realizó un primer acercamiento a 5 fuentes implicadas de 5 proyectos que aún existen. A estas fuentes implicadas se realizó una entrevista semiestructurada, puesto que elaboramos previamente un cuestionario. Sin embargo, existió la flexibilidad para plantear más preguntas y profundizar en las razones por las que sus proyectos no han fenecido tal como los restantes.

Posterior a haber realizado los esquemas correspondientes, con la información recogida en las entrevistas a fuentes expertas, fuentes implicadas que aún mantienen sus proyectos, se procedió a elaborar un cuestionario para aplicar mediante la técnica de la entrevista semiestructurada a todas las fuentes implicadas, proyectos que ya fenecieron o están en proceso de disolución. Paralelo a esta actividad se solicitó documentación a las instituciones responsables del Fondo de Compensación Ambiental que sustentan cada uno de los proyectos ejecutados en las comunidades del cantón Sevilla de Oro.

Paralelo a la ejecución de las entrevistas semiestructuradas a las fuentes implicadas se consideró aplicar la técnica de observación directa para contrarrestar el estado de cada uno de los proyectos – “infraestructura y/o producción”. De esta forma, se realizó el método, trabajo de campo en un lapso de dos meses.

De forma simultánea a la solicitud de documentación a Instituciones (Contraloría General del Estado, Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, Universidad de Cuenca, CELEC EP Hidropaute; SRI) se realizó la gestión correspondiente para concretar una entrevista con fuentes institucionales, en concreto con el excoordinador del Fondo de Compensación Ambiental, con el jefe de la Unidad de Gestión Ambiental de CELEC EP Hidropaute y con la administradora del Convenio.

Permanentemente, mientras se desarrolló la ejecución de cada una de los acercamientos con las fuentes se realizó la respectiva contrastación, primero cruzando la información entre cada una de las fuentes implicadas, posteriormente verificando con la documentación facilitada por cada una de las Instituciones referidas.

Una vez se sistematizó la información correspondiente de fuentes expertas, implicadas y documentación de fuentes institucionales procedimos a concretar entrevistas semiestructuradas con las fuentes institucionales involucradas: Fondo de Compensación Ambiental y CELEC EP Hidropaute, con el objetivo de contrastar la información obtenida.

El segundo aspecto *Valoración de la importancia de las fuentes* en la fase “P” Pesquisa, permitió determinar la importancia de las fuentes. Se sistematizó que en el caso de las fuentes expertas sean personas con amplia experiencia en la temática. Mientras que para considerar la importancia de las fuentes implicadas primero se valoró el nivel de decisión que tiene o tuvo cada persona al ser parte del proyecto, en su mayoría se entrevistó a miembros de la directiva, sea este presidente, vicepresidente, tesorero o vocal. Todas las entrevistas semiestructuradas aplicadas a las fuentes implicadas se realizaron a fuentes directamente implicadas, considerando su interés por facilitar información respecto a la experiencia con el proyecto.

El tercer aspecto *Determinar el interés de la fuente* en la fase “P” Pesquisa, se tomó a consideración el interés de las fuentes implicadas. Todas accedieron a la entrevista semiestructurada, sin objeción a ser grabados para respaldar sus testimonios. No obstante, respecto a la denuncia por parte de una fuente respecto a facturas alteradas, accedió a la entrega de una copia del documento, pero se acogió al derecho a la reserva de la fuente. Respecto a las fuentes institucionales, la fuente del Fondo de Compensación Ambiental no autorizó que se grabe su testimonio, sin embargo, accedió a la entrevista semiestructurada.

Respecto al último apartado de la fase “P” Pesquisa, la metodología recomienda – *Prudencia en el uso de los datos* – en caso de ser necesario. Respecto al presente trabajo académico, no se requirió maquillar ninguna información, debido a que todas las entrevistas, documentación y observación directa se obtuvo mediante requerimientos formales, o al menos a través de correos electrónicos o llamadas por celular.

El periodismo de investigación y su combinación con el periodismo especializado requiere de unas técnicas a desarrollar que harán el trabajo más práctico, y pueden ser utilizadas por los periodistas de acuerdo con su experiencia. Güell (2003) manifiesta que estas técnicas pueden ser observación directa – individual, análisis de hechos, estudio de publicaciones, boletines oficiales, contacto permanente con las fuentes, entrevistando a gente distinta, elaborando fichajes de archivos y documentos de textos.

Las técnicas que se utilizaron en la presente investigación son análisis documental de fuentes primarias y secundarias. En el caso de las fuentes documentales primarias corresponde a documentación oficial otorgada por instituciones públicas como respuesta a petición formal por parte del investigador. Mientras que las fuentes secundarias corresponden a información de proyectos a nivel general tomada de la página de la Institución en estudio, revistas especializadas, tesinas de investigación, y otro material conseguido mediante la aplicación Google académico.

Como parte del trabajo de campo aplicado a esta investigación, resultaron 27 entrevistas semiestructuras a fuentes implicadas directamente; y una entrevista a fuente implicada indirectamente.

Por otra parte, se utilizó la técnica de observación directa: se presencié el estado de cada uno de los proyectos respecto a infraestructura, se estableció la variable Proyecto fenecido, a través de la observación directa, debido a que ya no se encuentran produciendo y comercializando. Cazaux (2009) manifiesta que esta técnica ayuda a comprender, analizar e interpretar cada uno de los casos seleccionados, no una mera observación. Para la recopilación de testimonios y diferentes versiones, se entrevistaron a 40 fuentes, 10

corresponden a fuentes expertas, 27 a fuentes implicadas directamente y una fuente implicada indirectamente, mientras que respecto a fuentes institucionales se entrevistaron a tres. La aplicación de la técnica de la entrevista y análisis de documentación se cruzaron constantemente entre sí, con el objetivo de contrastar las versiones y la información obtenida.

Fase 3 – Publicación: el resultado de este trabajo es identificado a través de un Informe Académico-Periodístico, mismo que previo a su última revisión pasará por “la última comprobación”, tal como sugiere Güell (2003).

Fase 4 – Presión: desde el instante inicial de aparición de los primeros resultados de la pesquisa, los afectados harán presión y pondrán en entredicho la labor del periodista investigador, hay que estar preparados para la arremetida. Durante esta delicada fase, “de presión”, el periodista investigador deberá estar muy seguro y convencido de que todo lo que está diciendo en el periódico está demostrado, debidamente verificado, voz que, recordemos, procede del latín *verificare*, que significa presentar como verdad (De Pablos Coello, 1998 & Terrones Negrete, 2009).

Para sustentar la fase “P” Presión, el investigador posee todos los formatos de análisis de la recopilación de información de las tres fuentes: expertas, implicadas e institucionales. Además, el respectivo respaldo de documentación que contrasta ciertas denuncias sociales hechas por cada una de las fuentes implicadas.

Fase 5 – Prisión: al ser un trabajo académico no corresponde el seguimiento a esta fase. Sin embargo, De Pablo Coello (1998) y Terrones Negrete (2009) manifiestan que esta fase se relaciona con denuncias formales o el inicio de procesos judiciales, aunque afortunadamente no todos estos procesos terminan poniendo a alguien en prisión.

CAPÍTULO 4: RESULTADOS

En este apartado presentamos los resultados, después de haber recorrido un amplio proceso de investigación, tomando a consideración los planteamientos teóricos sobre Comunicación – Comunidad – Periodismo de Investigación y Periodismo Especializado. Este proceso pudo ser posible gracias a la guía *Periodismo de Investigación: las cinco fases P, 5 grandes pasos prácticos indispensables en todo proceso de investigación periodística* publicada en la *Revista Latina de Comunicación Social*, y citada por Terrones Negrete (2009) en su publicación *Periodismo de Investigación*, así como a múltiples estudios sobre casos concretos donde ha habido intervenciones externas en comunidades, sea por poner en marcha proyectos de gran magnitud en aras del “beneficio país”, o porque realmente se quiere ayudar a un territorio concreto donde radican seres humanos.

Estos resultados se presentan a partir de una sincronía discreta entre el uso de diferentes tipos de fuentes: documentación, observación; criterios de fuentes expertas e implicadas. Los resultados parten desde el criterio de los implicados (Ver anexo 5) y su respectiva contrastación y aporte desde las fuentes institucionales. Estas se relacionan con las condiciones por las que ya no existen la mayoría de proyectos productivos que fueron emprendidos en las comunidades del cantón Sevilla de Oro. Formaron parte de un programa de Compensación Ambiental que en un inicio hacía alarde de estos proyectos, llevándolos a ferias, exposiciones, inauguraciones..., pero se terminó el convenio, terminaron sus responsabilidades.

A continuación, abordamos un producto periodístico con características de Informe – Reportaje por poseer características descriptivas al estilo expositivo, para hacernos una idea clara sobre porqué la mayoría de proyectos ya no existen. Gaines (1994) manifiesta que cada medio de comunicación tiene sus ventajas y desventajas para el reportaje de investigación, después de estudiarlas una a una, se eligió el formato que presentamos.

4.1 INFORME ACADÉMICO – PERIODÍSTICO

ASOCIACIONISMO OBLIGATORIO COMUNIDADES NORORIENTALES: ENTRE HIDROELÉCTRICAS Y COMPENSACIONES

Desde la sala de su casa, un espacio humilde pero muy colorido por la variedad de trabajos manuales que adornan sus paredes, y por la variedad de prendas de vestir que se encuentran junto a una máquina de coser, misma que es ocupada por Norma en sus tiempos libres. Apenas quiere recordar lo vivido hace algunos años, al ser partícipe de una de las propuestas “más prósperas” que la convencieron a participar.

“De mi parte veía que era bueno, y lo sigo afirmando que la asociación era algo bueno, los proyectos eran buenos... La gente es muy desunida aquí, empezó a haber problemas con las socias, la gente solo quiere beneficios y al momento de que toca aportar un centavo para algo, ahí... (evita dar más comentarios)”, revive Norma Chacón, expresidenta de la Asociación de productores y comercializadores Rumbo al Futuro San Marcos, creada para la ejecución del proyecto – crianza y explotación de pollos.

El proyecto que fue liderado por Norma es apenas uno de los 20 que se implantaron en las tres parroquias que conforman el cantón Sevilla de Oro, ubicado en la provincia de Azuay, como parte de un plan llamado Fondo de Compensación Ambiental, que se incorporó en las áreas de impacto por las construcciones de las centrales hidroeléctricas Mazar y Sopladora. (Ver anexo 6).

Sevilla de Oro, cantón azuayo al que lo denominaron cantón energético del Ecuador, está conformado por más de 25 comunidades, que dependen directamente de la ganadería. Sin embargo, hace falta ser más que muy sociable y buen observador para conocer y compartir la realidad de cada una de estas, sus habitantes, así como sus particularidades con apenas escasos kilómetros que los separan.

Entre los años 2009 a 2014, se ejecutaron de forma progresiva 20 proyectos productivos, bajo parámetros y condiciones establecidas por el Fondo de Compensación Ambiental (Ver anexo 3), formulado por la Universidad de Cuenca a través de un convenio de cooperación interinstitucional con la Corporación Eléctrica del Ecuador. El dilema de este asunto, no es quién o quiénes instalaron estos proyectos, sino cómo lo hicieron. Y esta pregunta surge a raíz de comprobar que de estos 20 proyectos, 13 ya no

existen, inclusive algunas de las asociaciones que lo ejecutaron, se desvanecieron, otras existen pero no desarrollan ninguna actividad.

“Faltó experiencia de conocer a mis vecinos, yo sabiendo que se iban a portar así tan mal como se portaron, yo nunca hubiera aceptado formar la Asociación. Me costó mucha plata, para cerrar el RUC³ tuve que pagar 1800 dólares de multas”, recuerda Norma; y este criterio es apenas una de las condiciones por las que poco a poco los proyectos se fueron desapareciendo.

Han pasado 9 años desde la fecha en que se firmó el Convenio para arrancar con el Programa del Fondo de Compensación Ambiental (Ver anexo 1), y tres años en que se liquidó definitivamente (Anexo 2). De este lapso, nos encontramos en primera instancia con la experiencia de tres proyectos ejecutados por asociaciones y dos en forma individual, debido a que forman parte del grupo de siete que tienen la fortuna de existir aún.

La Asociación de emprendedores Riveras de Osomache formó parte con un proyecto que tenía como fin la capacitación y equipamiento para el manejo y resguardo de la franja de amortiguamiento del embalse Mazar, y precisamente por este proyecto Manuel López, su representante legal, siente decepción, porque fueron partícipes pero nunca han puesto en práctica toda la capacitación que recibieron, debido a que no han recibido contratos que satisfagan sus expectativas hasta la fecha, para la razón de ser del proyecto.

Los proyectos para la producción de tomate riñón bajo cubierta plástica en el centro parroquial de Amaluza, por la Asociación de Mujeres de Amaluza Unidas para el Desarrollo, AMAD y para la creación de una tienda comunitaria por parte de la Asociación artesanos de Jordán existen aún; pero ninguno es, ni ha sido, rentable. Lo opuesto con la realidad y sentir de la Asociación de Productores de Palmas (ASOPROP), constituida legalmente en el año 2009 para la ejecución de un proyecto consistente en un centro veterinario y de mejoramiento genético. Para sus integrantes, la rentabilidad nunca fue su prioridad, sino que primero están los espacios para poder reunirse entre socios, mejorar experiencias y capacitarse constantemente.

Elizabeth Gordillo y Martha Tapia, beneficiarias del FCA mediante la modalidad destinada a proyectos individuales, decidieron formular sus propios proyectos, respectivamente, un taller de costura e incremento de la producción de prendas de vestir y la

³ Registro Único de Contribuyentes.

implementación de una tienda – papelería. Cada una recibió por parte del FCA \$5.000,00, mientras que la suma de sus aportes superó los \$15.000,00. Estos son dos de los tres proyectos que se plantearon y ejecutaron de forma individual y aún siguen en pie, al servicio de sus clientes (Ver anexo 8).

El negocio de Elizabeth va en auge, sus ventas mayoritariamente se concentran en Cuenca y esporádicamente al interior del cantón, “solo por temporadas”, precisa. Su decisión por participar de forma individual se debió a que ya contaba con experiencia previa y maquinaria. Esto le ha permitido emerger con su iniciativa y ver la mejora de sus ingresos. Situación similar la vive Martha, para quien recibir el apoyo del FCA allá en el año 2013 fue “una bendición caída del cielo”. Actualmente su tienda – papelería, cuenta con escasos productos para la venta, posee aún su negocio, pero no es su prioridad. “Lo que gano es poco, se ganan centavos”, pero eso no ha sido un impedimento, por lo que la experiencia de formar parte del Fondo la impulsó a montar un negocio de papas fritas con equipo (salchipapero) que el mismo Fondo proveyó.

Encontramos con estas experiencias, si bien no han generado ganancias abismales, les ha ayudado “alguno”, concuerdan Elizabeth y Martha. Empero, estas particularidades aumentaron nuestra curiosidad por conocer las causas por las que los restantes proyectos ya no existen. Aunque Elizabeth Gordillo, Martha Tapia, Wilma Espinoza, Manuel López y Guillermo Aguilar tienen sus respuestas y están convencidos de que los proyectos en asociación fracasaron porque la mayoría de socios de las otras organizaciones no tenían la misma mentalidad, por mezquindad de la gente, según su interpretación, y por falta de transparencia en el manejo de las cuentas al interior de cada asociación.

“Los proyectos fueron hechos para decir que están apoyando”, expresa Guillermo Aguilar en referencia al FCA, y su expresión se sustenta en que los proyectos no generaron ganancias. Elizabeth Gordillo sostiene que faltó acompañamiento: “cuando les dejaron solos ahí se disparó”. Dicho criterio también es compartido por Manuel López, quien añade: “se quedaron los más débiles, la visión era buena pero no hubo seguimiento”.

4.1.1 CONTEXTO EN EL QUE NACIERON LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS

El programa del Fondo de Compensación Ambiental tiene su primer antecedente en la construcción de la hidroeléctrica Mazar, misma que inició en el año 2005, durante la

presidencia del coronel Lucio Gutiérrez⁴. Su inauguración se efectuó el 28 de diciembre de 2010, a un costo de 339,3 millones de dólares. De acuerdo a Bonilla (2011) esta obra fue concebida en el Plan Nacional de Electrificación 1980 – 1984 como una etapa de desarrollo del Proyecto Paute Integral, este proyecto incluía además la construcción de la Hidroeléctrica Sopladora. De esta manera, se justificaba que ya no habría más apagones y racionamientos eléctricos.

Es así que bajo la presidencia de Rafael Correa (2007-2017) se implementó una potente política de cambio de la matriz productiva energética basada en incrementar la relevancia obtenida de fuentes renovables, aprovechando el caudal hídrico a través de la construcción de ocho proyectos emblemáticos hidroeléctricos que entraron en operación paulatinamente a partir de 2016.

De esta manera, se concretó el proyecto Sopladora, construido entre los límites de las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago. Su construcción inició en el año 2011, y su inauguración fue el 25 de agosto de 2016. De acuerdo con la Estrategia Nacional para el Cambio de la Matriz Productiva elaborada por la Vicepresidencia de la República del Ecuador (2015) esta obra superó los 750 millones de dólares. No obstante, un informe de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2013) resalta que el beneficio es para los 14.483.499 habitantes que tiene el Ecuador.

Ambas hidroeléctricas fueron inauguradas por el entonces presidente de la República del Ecuador, economista Rafael Correa Delgado, quien en sus discursos de inauguración manifestaba que los primeros en ser beneficiados por estas construcciones de gran magnitud serían los habitantes que viven en las zonas aledañas, inclusive así lo establece el Plan Nacional del Buen Vivir 2009 – 2013.

Lo que más preocupaba a los habitantes de las zonas próximas a las construcciones de las hidroeléctricas eran los 31 kilómetros de extensión del embalse Mazar. Esto significaba que el agua empozada cubriría gran parte de terrenos (productivos y no productivos) ubicados en las zonas bajas de los cantones Sevilla de Oro, Azogues, Paute, El Pan y Guachapala. De la magnitud de los impactos al inicio del FCA aún no se sabía a ciencia cierta. No obstante, “la gente tenía claro que los costos por indemnización por los terrenos que iban a ser afectados era muy barato”, enfatiza Alfonso Morquecho, morador de la comunidad de La Hermita.

Estos antecedentes obligaron a que varios actores comunitarios empezarán a realizar marchas – plantones para que la empresa responsable de la construcción de la hidroeléctrica

⁴ Presidente Constitucional de la República del Ecuador desde el 15 de enero de 2003 hasta el 20 de abril de 2005.

Mazar considere varias peticiones de las comunidades, entre algunas: pagos justos por indemnización, compensaciones a las comunidades y otros requerimientos, según narra Alfonso Morquecho, morador que estuvo al frente de las marchas.

“Ni Justo León, presidente de la Junta Parroquial de Amaluza, ni Ximena Guzmán, presidenta de la Junta Parroquial de Palmas, se sumaron cuando hacíamos marchas. En ese tiempo hicimos paros. En ese tiempo hicimos paros en Sigales, todo. Nos tomamos la loma de Sigales, vinieron como 50 o 60 militares, no nos pudieron correr pero, claro, de alguna forma nos fuimos debilitando porque la gente se asusta y comenzamos a debilitarnos y no había otra cosa que negociar, fuimos a negociar en Cuenca. Se negoció pero nunca se cumplió”, rememora Alfonso Morquecho, principal líder comunitario que estuvo al frente, exigiendo para sí y para los suyos.

Los plantones de gente se hicieron frecuentes, y sus objetivos eran claros: que mejoren los precios, conseguir trabajo. En ese entonces actuaba el Plan de Manejo Ambiental por la construcción de la Hidroeléctrica Mazar. Alfonso recuerda que su aspiración era conseguir grandes objetivos, por eso logró formar una Corporación sólo con gente campesina de la zona a la que denominó Jatarishun. “El Plan de Manejo Ambiental salió en licitación, entramos y participamos... pasó casi un mes y declararon desierto, y se acabó, después de eso se creó el Fondo de Compensación Ambiental”, recuerda.

4.1.1.1 APARICIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL

En función de establecer un sistema de gestión que permita mejorar e incrementar el alcance del programa de apoyo comunitario a las comunidades, como una de las acciones de repsonsabilidad y apoyo social, conforme a lo que establece el objetivo Nro. 11 del Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010, se concretó el 7 de mayo de 2009 la firma del Convenio de Cooperación 018 entre la Universidad de Cuenca y la Corporación Eléctrica del Ecuador S.A para la implementación de Fondos de Compensación Ambiental, en el área de intervención del proyecto hidroeléctrico Mazar (Ver anexo 1).

Este convenio tenía como objetivos: contribuir conjuntamente a la implementación del Plan Estratégico Ambiental del Proyecto Mazar, respecto al desarrollo socioeconómico (...). Responder de manera efectiva a las demandas ciudadanas, a través de la cofinanciación, promoviendo la mayor apropiación de los ciudadanos del desarrollo de sus territorios, y alcanzar mayor transparencia y eficacia en la asignación de recursos de CELEC – Hidropaute para proyectos, premiando y estimulando las mejores propuestas por resultados.

La responsabilidad principal para CELEC Hidropaute descrita en el convenio era facilitar los recursos para que la Universidad de Cuenca ejecute su propuesta de Compensación Ambiental, por eso es que se destinaron \$4.679.848,44. La Universidad debía implementar y ejecutar el Fondo de Compensación Ambiental en el área de influencia directa del proyecto hidroeléctrico Mazar, efectuando el acompañamiento técnico y evaluación del convenio a través de las unidades correspondientes.

Luego de una modificación al convenio y dos adendas⁵ el Fondo concluyó sus actividades el 17 de marzo de 2014, aunque la acta de terminación del convenio 018-2009 se firmó el 25 de julio de 2015, es decir hace tres años (Ver anexo 2). El monto total ejecutado por CELEC EP Hidropaute ascendió a los \$6.540.056,95, mientras que el rubro de la Universidad de Cuenca fue de \$466.731,32. Según Fernando Bermúdez, ex coordinador de este instrumento, fue únicamente 5% el aporte de la institución universitaria.

Más de un millón y medio la Universidad justificó su uso en proyectos productivos y lo restante en la aplicación del programa Constru-Paute, en la zona de influencia. De este valor total, superan los 753 mil dólares invertidos en proyectos productivos del cantón Sevilla de Oro, acorde a 4 segmentos: agrícolas, agroindustriales, pecuarios y de servicios; tal como se estipuló en un instrumento denominado Fondo de Compensación Ambiental (FCA) (Ver anexo 3).

Los objetivos de mencionado fondo eran contribuir al desarrollo de pequeños negocios, fomentar y fortalecer la organización microempresarial, y la modernización de la producción, así como apoyar el desarrollo de tecnologías de producción amigables con el ambiente. ¿En qué medida se cumplieron?: los implicados responden.

El reglamento del Fondo de Compensación Ambiental describe tres modalidades para que las personas interesadas en proyectos productivos pudieran acceder. Estos fueron: productores o emprendedores individuales; jóvenes solteros organizados entre 18 y 25 años; y, comunidades y organizaciones formales e informales (productores o comercializadores). Conforme a los informes técnicos de los proyectos, todas estuvieron en la obligación de legitimar su organización a través del MIPRO (Ministerio de Productividad), MAGAP (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Piscicultura) y MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social); de lo contrario no podían recibir recursos.

Previo a ser presentado cada proyecto debía contener datos obligatorios como duración máxima de un año, garantía de que verdaderamente cumplieran los objetivos

⁵ Solicitudes de ampliación del tiempo de ejecución del convenio con el propósito de finiquitar a cabalidad algunos convenios. Primera adenda 6/05/2013 y segunda 23/01/2014. (CELEC EP Hidropaute, 2015)

planteados, y respaldo de haber sido elaborado por cada comunidad, asociación, grupo de jóvenes o individuales.

4.1.1.2 LO QUE OCURRIÓ CON LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS

“Ellos mismos manejaban todo”, recuerdan Jeaneth López, Dilia Llivisupa, Norma Chacón, Ruth Morocho, Salvador Oyervide... Ellos son algunos integrantes de los proyectos que hoy en día ya no producen, conforme al objetivo inicial. Este criterio se obtuvo de manera concurrente luego de un segundo acercamiento, constante observación y contrastación de los criterios vertidos por los implicados.

Expertos en desarrollo social, estudios antropológicos, socioculturales, legales, ambientales, gerencia y administración empresarial de proyectos agropecuarios (Ver anexo 4) coinciden en que los criterios mínimos que todo proyecto debe considerar para ser sostenible a largo plazo son: mercado y empoderamiento; mercado para la colocación de los productos y empoderamiento por parte de los socios para sostener su organización en tiempos buenos y malos. “De lo contrario, los proyectos fracasan”, resalta Patricio Carpio, especialista en antropología del desarrollo y docente de la Universidad de Cuenca.

Nos encontramos con que la mayoría de los integrantes y en su momento líderes de los proyectos que hoy en día ya no existen sienten que desperdiciaron su tiempo, pues no generó recursos, ni mucho menos empleo como se pensaba. “No son sostenibles”, refieren coincidentalmente Norma Mosquera, ex presidenta de la asociación artesanal de mujeres emprendedoras de Palmas, y Orfelina Argudo, ex secretaria de la asociación de mujeres de Amaluza Unidas para el Desarrollo (AMAD).

Habíamos anticipado que la implementación de los proyectos fue segmentados en cuatro grupos, de acuerdo a su naturaleza productiva: agrícolas, agroindustriales (alimentarios y no alimentarios), pecuarios (avícola, animales menores, piscícola, porcino) y servicios. De los 13 proyectos que ya no existen 2 correspondían al área productiva – agrícola; 4 al área – agroindustrial; 5 al área – pecuario; y 2 al área – servicios.

La constitución legal de la razón social de cada uno de los proyectos fue hecha alrededor del nacimiento del Fondo de Compensación Ambiental. Un total de 8 asociaciones se formaron legalmente en el año 2009, 5 ya existían con al menos un año de anterioridad, y 7 se fueron constituyendo en el transcurso de la permanencia del Fondo de Compensación Ambiental en el cantón (2009-2014).

De los 14 proyectos que se extinguieron, queda paradójicamente lo que mejor ha sido construido, con buenos cimientos, la infraestructura: invernaderos de gran magnitud

construidos con un excelente metal que hasta la fecha no se oxida; galpones tanto para aves de corral como para ganado porcino; fosas llenas de malezas que un día sirvieron como piscinas para peces; y edificaciones totalmente equipadas para elaboración de pan, procesamiento de lácteos, agroindustrialización de alimentos y fabricación de zapatos. Quedan estos recuerdos, donde evidentemente la esperanza de la gente no ha fenecido, aún está de pie; y la mejor muestra de aquello es la infraestructura que está siendo utilizada por la Asociación de Artesanos de La Unión para cultivar tomate riñón (Ver anexo 7).

Quedan buenos y malos recuerdos en la memoria de la gente, queda la esperanza de que un día retornen más proyectos pero sin la intervención de intermediarios, para que ayuden a seguir “tratando de mejorar un poquito el nivel de vida de todos los pobladores de la zona”, frase aún vigente expresada por Fernando Bermúdez, coordinador del FCA al celebrar 3 años de la firma del convenio y ejecución del mismo.

4.1.2 CONDICIONES O CAUSAS QUE LLEVARON AL FRACASO

Los 13 proyectos productivos que fueron implementados en el cantón Sevilla de Oro entre los años 2009 – 2014 dejaron de existir por varias razones. Las hemos agrupado en cinco factores que condicionaron su fracaso: económico, sociocultural, ambiental, legal y político. Cada una de estas condiciones están presentes y se relacionan en cierta medida entre sí como desencadenantes del fracaso de los proyectos.

4.1.2.1 CONDICIÓN ECONÓMICA

13 proyectos productivos fracasaron, de un total de 20 que fueron puestos en marcha. En este apartado analizamos 12 proyectos del grupo que hoy en día ya no existen; un proyecto no es citado en este apartado, puesto que su fracaso no se debió a esta condición. Estos se vieron afectados desde distintos ámbitos que se conjugan en una condición económica que determinó su fracaso. Al final del camino, o más bien a medio camino, tuvieron que tomar una decisión: continuar o dejar aquella oportunidad para “mejorar la calidad de vida”, como se describe en cada uno de los proyectos escritos.

Los 12 proyectos que a continuación se describen tuvieron una dificultad similar respecto a la condición económica. Estos problemas fueron: falta de mercado, percepción de falta de transparencia, escasa campaña de marketing y falta de seguimiento técnico. Para Vicente Avilés (2016), experto en Ciencias de Gerencia y Administración Empresarial Agropecuaria

de la Universidad Politécnica Salesiana es primordial, y se conoce como comercialización para ubicar los productos en un mercado específico. Según menciona, este suele ser siempre el cuello de la botella.

4.1.2.1.1 San Pablo

“No teníamos donde vender, a cada socio nos tocaba solucionar la venta”, recuerda Blanca Rojas actual presidenta de la Asociación de artesanos de San Pablo. Se refiere a las dificultades en la comercialización de los derivados de la leche (queso, yogurt, dulces) de los que debían vender una cantidad específica para sostener el proyecto “Implementación de una planta procesadora de Lácteos para la comunidad de San Pablo”. Esta asociación percibió \$40.000,00 dólares del FCA, y su aporte ascendió a \$7590.00 dólares.

Esta asociación fue creada a partir de lo que consideraron que sería una iniciativa de negocio próspera, dado que en la zona se cuenta con materia prima para la elaboración de este tipo de productos. Sin embargo, no profundizaron en los problemas que pudiesen surgir para la distribución de los productos en el mercado, por lo tanto ni fue rentable, ni generó empleo. “Aunque no quebramos, salimos ahí tablas”, enfatiza con un tono tranquilizador Justo León, vicepresidente de la asociación desde su nacimiento.

4.1.2.1.2 Sangay y Los Andes

Ninguno de los dos proyectos con la denominación “Implementación de una panadería”, cuyos gestores participaron en la modalidad destinada a jóvenes emprendedores, siguen en funcionamiento. Se llevaron a cabo desde las asociaciones Sangay, ubicada en la comunidades de San Pablo y La Hermita, y Los Andes de las comunidades de Tubán y Jurupillos. Se distancian una de otra apenas 15 minutos en transporte público. Ambos proyectos pasaron por la misma situación: no vendían sus productos, es decir no tenían mercado. Al inicio la asociación Sangay si vendía sus productos a la Tienda Comunitaria de Jordán pero poco a poco fue decayendo la venta.

La asociación Sangay inició con 10 socios, al final quedaron 4. El financiamiento por parte del FCA fue de \$20.000, mientras que el aporte de los socios ascendió a los \$5.000. Situación similar vivió la Asociación Los Andes, que aún integran 12 socios aunque no produzcan. Su presupuesto fue de \$15,921 financiado por el FCA, y su contraparte ascendió a \$7.128.

Yolanda Chacón, integrante de Los Andes, y Dilia Llivisupa de Sangay, coinciden que ninguno de los dos proyectos generaron empleo ni cobraron un salario como se había planteado y como consta en las expectativas de los proyectos. Sin embargo, en el informe de liquidación del proyecto de la Asociación Sangay consta una factura a favor de Dilia Llivisupa, a quien le han cancelado el monto de \$1612 dólares por servicio prestado en la elaboración de pan y atención del local dentro del convenio 051-2009 entre la Universidad de Cuenca y Asociación Sangay. Esto significa que sí tuvo una situación de empleo por un período de tiempo.

De la Asociación Los Andes queda un local llamativo por su particular construcción y aún reposa en su interior el horno, batidora y otros implementos que fueron utilizados únicamente 5 meses. Sin embargo, en la asociación Los Andes no se pudo hacer una constatación similar debido a que Dilia Llivisupa, con un tono desanimado, manifestó que no poseía las llaves del lugar donde reposan los implementos de su proyecto. Apenas se pudo divisar un letrero descolorido con el nombre de su asociación arrinconado a una pared. “Hace un año dejamos de hacer pan porque ya no había quien haga, por mi embarazo...”, trae a colación Dilia, de quien me despedí ofreciéndole retornar para el registro fotográfico, pero su respuesta era evidente, no quería que constatemos el estado de lo que un día fue su proyecto.

4.1.2.1.3 Santa Rita

La causa por la que la Asociación de Artesanos campo productivo Santa Rita no continuó con el proyecto – explotación de truchas arcoiris – fue porque, según Ruth Morocho, aunque vendían bien pero no reflejaba ganancias. Ella recuerda que en una ocasión se dividieron alrededor de 80 dólares para los 14 socios, cantidad que no reflejaba todo el esfuerzo.

Este proyecto de piscicultura era el único en la gama de proyectos que se ejecutaron en el cantón Sevilla de Oro. Debido a que vieron una opción novedosa y con escasa competencia, la Asociación de Artesanos campo productivo Santa Rita se constituye legalmente el 26 de abril de 2010, exclusivamente para cumplir el proyecto en mención. El presupuesto que recibieron por parte del FCA fue de \$40.000, mientras que su contraparte se formuló en \$11.994.

Hasta antes de entrar en proceso de liquidación se desligaron 2 socios de los 14 que integraron la asociación Artesanos campo productivo Santa Rita, misma que se encuentra en proceso de liquidación, aunque ya fueron disueltos por la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria (SEPS), tal como consta en la resolución Nro. SEPS-IGT-ISA-2016-0008 emitida el 11 de febrero de 2016. (Ver anexos 10 - 11).

“Pero ¿Cómo es que están en proceso de liquidación si usted refiere que les iba bien?”, pregunto. “Por mala administración del dinero, la culpa es del Fondo de Compensación Ambiental, enfatiza Ruth Morocho, integrante de la asociación. Ella se refiere a que la Asociación comenzó a tener dificultades internas por falta de transparencia sobre el manejo del dinero por parte de quienes administraban el FCA. Un día decidieron contratar una contadora externa para que realizara una auditoría a todas sus cuentas. Resultado de esta recibieron la alerta de inconsistencias, eran facturas con descripciones que no correspondían a la actividad que ejecutaban y cantidades de productos que nunca antes habían evidenciado.

Ruth Morocho y Sonia Cusco, integrantes de la Asociación de Artesanos campo productivo de Santa Rita, recuerdan con cierta indignación el desmoronamiento de su proyecto. “Nos iba tan bien, incluso de forma paralela construimos un invernadero para la producción de fresas, también nos iba bien”, manifiestan. No obstante, la acusación que hacen respecto a irregularidades en facturas suscitó que yo recurriese, en mi proceso de contraste e investigación, en primera instancia mediante llamada telefónica, a la ingeniera Norma Criollo, liquidadora de la organización, para acceder al expediente de la asociación, pedido que fue negado con el argumento de que no era información pública y que si estábamos convencidos de aquello debíamos remitirnos al expediente que ya reposa en la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria (SEPS). Esta entidad de control respondió mediante oficio (Ver anexo 9) que a su cargo no reposa la información solicitada, en clara contradicción a lo que queda sentado en el documento de resolución de disolución, artículo quinto, disponiendo a la liquidadora “proceda a la suscripción del acta de entrega – recepción de los archivos, bienes, valores, libros de contabilidad, estados financieros y demás documentos correspondientes a la gestión de la organización (...) (Ver anexo 10).

Para contrarrestar lo acontecido con la Asociación de Artesanos campo productivo de Santa Rita, se consultó a Fernando Bermúdez, ex coordinador del FCA, sobre la acusación a la Institución que lideró, respecto a la aparición sorpresiva de facturas no pertinentes, a lo que respondió, después de un pausado silencio, que no tenía idea. Mientras que Juan Sibri, ex contador de la organización, dice tener claro el tema y argumenta que a la Asociación se les hizo conocer todo de forma pormenorizada a través de tres reuniones. “... yo le puedo responder en la parte contable, que fue lo que quedó, se indicó que para la ejecución del proyecto se solicitaron las facturas, no cierto, con la finalidad de que a medida que ya se iba comprando se vaya compensando con la factura, eso fue lo que se indicó”, explica.

La sensación de falta de transparencia es evidente. Verónica Polo, administradora del convenio 018-2009 entre CELEC y la Universidad de Cuenca, argumenta conocer la

situación, y que también es cierto que hubieron irregularidades de la misma gente de la asociación. Lo cierto es que el proyecto se disolvió, al igual que la organización mentora. Hoy quedan experiencias en Ruth y Sonia que no quieren volver a vivir.

4.1.2.1.4 San Francisco de Jordán y Palmas

Dos proyectos pecuarios dirigidos a la producción de huevos mediante la colocación de gallinas de postura fueron formulados por dos asociaciones. Una de las asociaciones se constituyó y la otra se reactivó, aunque cada una formuló de manera distinta su proyecto ante el Fondo de Compensación Ambiental.

La Asociación de Trabajadores Agrícolas San Francisco de Palmas planteó la “explotación avícola para la producción de huevos, gallinas de postura”, mientras que la Asociación Artesanal de Mujeres Emprendedoras de Palmas formuló “plantel de gallinas de postura, producción y comercialización de huevos de gallina”. Coincidentalmente ambas asociaciones estuvieron integradas por 20 socios, mismos que fueron testigos de la firma del convenio entre la Universidad de Cuenca y cada una de sus organizaciones el 18 de diciembre de 2009.

No sé si representa coincidencia, pero penosamente, los dos proyectos ya no existen. Ambas organizaciones comparten situaciones desencadenantes al igual que galpones en desuso con características similares en construcción y magnitud. El proyecto de la Asociación de San Francisco percibió del FCA 40.000 dólares, y la Asociación Artesanal de Mujeres Emprendedoras de Palmas, 36.272 dólares. Mientras que sus contrapartes fueron 21.220 dólares, y 7.192 dólares, en el mismo orden.

“No se recuperaba la inversión ni se generó empleo, apenas para una persona, a pesar de que sí se vendían los huevos, aunque muy barato”, dice Salvador Oyervide, ex presidente de la Asociación de San Francisco. El mismo criterio comparte Norma Mosquera, ex presidenta de la Asociación Artesanal de Mujeres Emprendedoras de Palmas.

Estos proyectos muestran varias similitudes entre sí. Por ejemplo, su primera fase al fracaso se determinó a través de un laboratorio. Sus gallinas ponedoras fueron diagnosticadas con la enfermedad de MAREK, una enfermedad de transmisión de virus por medio de las escamas que se desprenden de las raíces de las plumas. De acuerdo con este diagnóstico, Agrocalidad, institución pública de saneamiento, ordenó sacrificar a las gallinas. A esta práctica se la conoce como eutanasia, y así consta en los informes de los técnicos del FCA.

Pese a este acontecimiento, Norma Mosquera, antes que ver esta situación como causante del fracaso de su proyecto, prefiere argumentar que no son proyectos

autosustentables. “Nos hablaron maravillas (FCA)”. Lo cierto es que en el barrio San Francisco fueron sacrificadas 834 gallinas y enterradas en una fosa común, la misma situación en Palmas. Aún así, “aquí no se extinguió el entusiasmo de los socios, aunque si se debilitó”, argumentan los socios y así mismo refieren los informes técnicos del FCA.

Una vez finalizado el primer intento fallido por ver crecer el bienestar de sus organizaciones, ambas fueron a un segundo gran intento. De acuerdo a la información que reposan en los expedientes de los convenios, las dos organizaciones solicitaron adendas al Fondo de Compensación Ambiental para la producción y comercialización de pollos, utilizando los mismos galpones, hasta entonces subutilizados por el fracaso del proyecto anterior.

Al plantearle este contexto a Verónica Polo, administradora del convenio 018-2009, manifiesta (tratando de recordar) que también hubo un cambio de proyecto para cada organización y que eso se justificó en su momento para cambio de adenda. “Se dio una adenda en realidad, no es que la gente perdió, porque se dio dinero para que repongan”, justifica. Efectivamente, eso consta en los informes. Pero la “mala suerte” no pudo estar más cerca de estas asociaciones, y precisamente porque su segundo proyecto también fracasó. Una vez que estuvo en auge la producción de carne de pollo y era vendida a una entidad financiera, COOPERA, esta quebró y se llevó consigo 11.000,00 dólares de la Asociación de San Francisco y “de nosotras no fue mucho, recién habíamos cobrado”, recuerda Norma Mosquera, de la Asociación Artesanal de Mujeres Emprendedoras de Palmas.

Al final los socios de San Francisco se dispersaron aunque, en nombre, su asociación siga vigente. De la Asociación Artesanal de Mujeres Emprendedoras de Palmas quedan 9 socias, que actualmente continúan con la explotación de pollo, pero cada socia de forma individual, “porque lo que falló es que no quedaba mucho, no habían ganancias”, finaliza Norma Mosquera. Fernando Bermúdez, ex coordinador del Fondo de Compensación Ambiental prefirió no hablar ni bien ni mal acerca de este tema, argumentando que los socios de estas organizaciones eran muy queridos para él, pese a compartirle que Salvador Oyervide ex presidente de la Asociación de San Francisco, concebía al Fondo de Compensación como fondo de destrucción.

4.1.2.1.5 Chalacay

En la comunidad de Chalacay, perteneciente a la parroquia Palmas, nació la Asociación San José de Chalacay. Su constitución se concretó el 17 de junio de 2009 para cumplir con una

aspiración principal, ser ejecutores del proyecto “Planta productora de abonos orgánicos”. Esta idea se materializó con la financiación, por parte del FCA, con 44.157 dólares, mientras que su contraparte se valoró en 7830.00 dólares.

“Iniciamos 20 socios, ahorita somos 9”, manifiesta Julio Ortiz, presidente de la Asociación San José de Chalacay, y esta situación la atribuye a que el proyecto como tal no dio resultado. “No había mercado en el cantón por los precios”, sostiene. Esta afirmación la hace, debido a que su actividad consistía en el procesamiento de abono orgánico y el reto aún más grande era vender a mínimo \$6.00 dólares por saco (quintal), lo que se les dificultaba debido a que a la zona llegaban otros proveedores que dejaban el abono a precios inferiores a \$3.00 dólares.

Este proyecto no generó empleo como se estipuló en un principio, a excepción de los días en que les tocaba trabajar a los socios por los que percibían una remuneración para compensar su aporte laboral. La falta de inserción laboral fue producto de la falta de mercado. El año que mejor les fue cobraron \$1200 dólares. De esto, al dividirse, les tocaba entre 150 a 200 dólares para cada socio por año, es decir mensual no superaba los \$ 25.00 dólares.

“El proyecto no es rentable... no había materia prima... no había pedido de abono, sólo CELEC Hidropaute compró una vez 800 sacos pero pagó casi al año, así no hay ganancias”, recuerda Julio Ortiz. A esto agrega que los recursos otorgados por el FCA a las organizaciones fue un regalo de dinero, porque los proyectos no eran sostenibles. “Todo el mundo sabíamos que no iba a haber recursos, no iba a ser rentable”, insiste Julio, refiriéndose a las personas que un día integraron la Asociación San José de Chalacay.

4.1.2.1.6 Junta promejoras de la comunidad de Cruzpamba

La Asociación Junta Promejoras de la comunidad de Cruzpamba se constituyó el 10 de octubre de 2007 con la participación de 22 socios. Su involucramiento al FCA fue a partir de la firma del convenio de cooperación, el 18 de diciembre de 2009. Su participación fue con el proyecto “Mejoramiento pecuario mediante adecuado manejo del ganado lechero y explotación avícola y porcina para miembros de la Junta Pro-mejoras de la comunidad de Cruzpamba”.

Actualmente de este proyecto quedan únicamente varios galpones y chancheras subutilizadas. Estas fueron construidas para criar ganado porcino y aves de corral, pero la alegría apenas duró un año. “No salía ni para comprar un caramelo”, manifiesta Mesías Verdugo, ex presidente de la asociación, quien a la vez tiene la respuesta oportuna para

justificar el fracaso de su proyecto. “Cayó por mala administración de los empleados del FCA... por desconocimiento, en vez de veterinario era un agrónomo”, dice sin titubear.

Oportunamente procedí a verificar la veracidad de su acusación. Efectivamente, la asociación contrató dos técnicos con la modalidad de servicios profesionales, quienes constan en el portal de consulta de títulos de la Senescyt como ingenieros agrónomos. Sus contratos podían efectuarse únicamente previo aval del FCA (conforme a la cláusula sexta del convenio).

Se da especial énfasis a este aspecto, porque para Mesías Verdugo, si en el proyecto constaba explotación de chanchos y pollos, lo lógico era que les asista un veterinario, pero de acuerdo a los informes, no fue así. A este criterio, Fernando Bermúdez, ex coordinador se justifica diciendo que, aparte de los técnicos que estuvieron en las organizaciones, también se destinaron administradores de los convenios para que asistan en todo lo que fuere posible. No obstante, la cláusula décima del convenio entre la Universidad de Cuenca y esta asociación, especifica que “La Universidad mediante el Fondo de Compensación Ambiental, nombrará un Administrador del Convenio, quien será la persona que supervisará, vigilará e informará sobre el cumplimiento del mismo (...). Teniendo además, tres facultades y obligaciones, la más relevante para este caso – “Agotar las gestiones que estén a su alcance con el fin de asegurar la ejecución del objeto de éste convenio”. No especifica que el rol del administrador sea también cumplir el rol de técnico, como había argumentado Bermúdez.

“Lo bueno del proyecto del FCA es que los socios recibieron mejoramiento para sus pastos, eso sí dio resultado”, afirma Oswaldo Avendaño, actual presidente de la organización desde el año 2012. Aún así, la disolución de esta asociación se ve venir desde hace más de dos años, desde cuando Oswaldo Avendaño viene intentando hacerlo, sin éxito. Dice que no ha podido hacerlo, por la cantidad de papeleo que solicitan; de lo contrario, hace rato hubiera hecho esta gestión.

4.1.2.1.7 San Marcos

En la comunidad de San Marcos de la parroquia Palmas se emprendió el proyecto “Crianza y explotación de pollos” para lo cual se formalizó la Asociación de productores y comercializadores Rumbo al Futuro San Marcos. Su constitución fue el 7 de julio de 2009. Su presupuesto ascendió a 58.939 dólares. De estos 40.000 fue aporte del FCA y lo restante, contraparte de los socios.

Este proyecto fracasó por falta de un mercado específico para la venta de sus productos, lo que ocasionó que de 40 socios no quede ni huellas de la organización, debido a

que en el año 2014, su presidenta Norma Chacón encabezó la gestión para disolver. “Sí hemos tenido tanta mala suerte”, manifiesta Norma, al narrar que durante el tiempo de vida del proyecto recibieron pollos, cuyes y chanchos. “A los chanchos les dio el mal, se murieron 14 pequeños, luego reemplazaron chanchos por pollos, empezaron a vender en COOPERA, finalmente quebró, quedándose por cobrar 9.100 dólares”, reseña.

4.1.2.1.8 Osorrancho

En el centro de la comunidad de Osorrancho, existe en la actualidad una edificación de ladrillo visto, con grandes ventanales y en su interior reposan varias máquinas que un día se encendieron para intentar dar vida al proyecto “Implementación de una fábrica comunitaria de calzado”, bajo la dirección de tres asociaciones, Cerro Ventanas, Rumbo al Progreso, y Nueva Esperanza, quienes se unificaron para sumar sus presupuestos a recibir por parte del FCA a 120.000 dólares, mientras que la totalidad de la contraparte, entre las tres, comprendió en 29.980,91 dólares.

Las tres asociaciones se constituyeron la misma fecha, 8 de julio de 2011, mientras que la firma del convenio se suscitó el 9 de septiembre de 2013, otorgándoles a partir de ese día un plazo de apenas 3 meses para implementar el proyecto. Esta situación puso en apuro a las organizaciones, haciendo que se inclinen por este proyecto, con el argumento de que el FCA dejaría únicamente proyectos sostenibles.

De acuerdo a la justificación del proyecto por parte del técnico, la implementación de la fábrica de zapatos tenía viabilidad en este territorio. Sin embargo, no generó empleo como se planteó. Kléver López, líder del proyecto, manifiesta que si bien el proyecto no generó empleo, la obligación de los socios era primero capacitarse sobre la fabricación de zapatos.

“El producto no se vendía, salían a recorrer, no hubo mercado”, refiere Kléver López, quien no concluye que el proyecto fracasó por la condición mercado, sino por la falta de compromiso de la gente, que fueron dispersándose viendo que el proyecto no daba frutos, sino que más bien generaba egresos. A este argumento Fernando Bermúdez, ex coordinador del FCA explicó que en su debido momento se exhortó a que decidiesen bien el tipo de proyecto pero que los socios de las tres organizaciones ya habían identificado que querían una fábrica de zapatos, y que desde el FCA se respetó aquella aspiración.

4.1.2.1.9 La Unión

En la comunidad de La Unión se constituyó la Asociación de artesanos de La Unión, el 24 de septiembre de 2009. Unos 4 años más tarde apenas firmarían el convenio para ejecutar su planteamiento – proyecto de babacos -, con un presupuesto de 40.000 dólares por parte del FCA y 7540 dólares de su contraparte.

Actualmente la asociación está integrada por 11 socios (10 mujeres y 1 hombre) y ya no producen babacos como inicialmente lo hacían sus 27 socios (24 mujeres y, 3 hombres), por eso a este proyecto se le clasificó en el rango de los proyectos fracasados. Esta asociación sigue en pie, aunque ya no produzcan babacos debido a las dificultades en la venta. Nunca se contempló el proyecto como para producir babacos de manera indefinida. Sin embargo esta asociación se sostiene aún. Utilizan los mismos invernaderos (dos) para producción de tomate riñón.

“No habían ingresos económicos pero al menos habían productos”, reconoce Jeannethe López, ex presidenta de la Asociación de artesanos de La Unión, al recordar ciertos episodios del proceso de implementación de su proyecto. Recuerda que su organización nunca administró nada durante la estadía del FCA, debido a que el mismo FCA administró tanto la parte técnica como la contable, a pesar de que en repetidas ocasiones pidieron directamente al técnico encargado del proyecto que les brindasen facilidades para que los recursos se quedasen en la organización y no se los llevasen personas desconocidas, como sucedió con la construcción de una pequeña bodega por la que desembolsaron más de 7 mil dólares a un albañil que ni siquiera conocían y que el mismo FCA contrató en la parroquia Tarquí, cantón Cuenca.

“Nó generó empleo en ningún sentido, nunca se buscó sostenibilidad del proyecto, cumplieron y se retiraron... no fue una experiencia que esperábamos”, dice Jeanneth López, y, por eso, si a futuro se desarrollaran otros proyectos, la mayoría de las personas entrevistadas coinciden en que sea sin intermediarios.

4.1.2.1.10 La Sevillana

El proyecto “Agroindustrialización de granos” fue propuesto por la Asociación artesanal de productores La Sevillana, integrada por 9 socios en un inicio, aunque a la fecha lo integran 3. Esta organización se constituyó el 17 de diciembre de 2009. Un día después firmaron el convenio de cooperación con la Universidad de Cuenca para implementar su proyecto, por el que recibieron 40.000 dólares, mientras que su contraparte fue de 86.697.00, uno de los valores más altos de los aportes como contrapartes entre todas las organizaciones.

El primer proyecto planteado por esta asociación fue la implementación de una planta procesadora de lácteos, pero no fue considerado por el FCA. Se acogieron al plan b, para no quedarse sin recursos. “Es uno de los escasos proyectos que generó empleo aunque de manera esporádica e informal”, manifiesta Freddy Campoverde, integrante de la asociación.

No obstante, su mayor dificultad fue una deficiente capacitación y campaña de marketing para posicionar sus 4 productos (maíz seco, fréjol seco, fréjol precocido y choclo precocido) en el mercado, de los cuales incluso aún mantienen sus registros sanitarios. Las condiciones que llevaron a cerrar las puertas de su local fueron “falta de seguimiento y presupuesto”, recuerda con nostalgia Freddy.

“Había un proyecto que a mí si me dio pena, era el de agroindustrialización de granos...ese proyecto tenía máquinas, espacio, tenía todo, hasta mercado...”, recuerda Verónica Polo, administradora del convenio el haber presenciado esto cuando le tocó fiscalizar el proyecto.

Respecto a la condición económica como causa principal del fracaso de 12 asociaciones queda demostrado que, sin haber trazado una metodología de mercado, estos fracasan. Pablo Peña (2017), doctor en Antropología, manifiesta que los compromisos que adquiera una institución frente a la comunidad deben ser de por lo menos 5 años para superar la lógica instrumental, aquella lógica que utiliza a las comunidades únicamente para quedar bien.

Así también, Hernán Avilés (2017), experto en gerencia y administración agropecuaria de proyectos considera que nunca se debió haber descuidado la promoción de cada uno de los productos como un aspecto fundamental. Las autoridades locales debieron involucrarse, pero lamentablemente, no existió coordinación interinstitucional para procurar la sostenibilidad de estos proyectos, a través del seguimiento.

No constan convenios de cooperación para la ejecución y seguimiento de los proyectos productivos ni con la Junta Parroquial, ni con el Municipio de Sevilla de Oro. Precisamente sobre esta temática Pablo Guzmán, jefe de la unidad de gestión ambiental de la Corporación Eléctrica del Ecuador, Hidropaute, tiene claro que toda esa potestad de coordinar interinstitucionalmente con el Municipio o Juntas Parroquiales la tenía la Universidad, pese a que para ejecutar proyectos de infraestructura y saneamiento sí coordinó con el Municipio, pero esto se justifica a que los Gobiernos Municipales son los únicos que tienen esas funciones, a través del Código Orgánico de Organización y Desarrollo Territorial, COOTAD.

No consideraron el conocimiento de bachilleres contables de la zona para que lleven la contabilidad de las organizaciones, sino que se priorizó a contadores bachilleres – estudiantes

de la Universidad - para que lo hagan. De acuerdo a las facturas que se incluyen en los informes, ellos cobraron sus respectivos honorarios, pese a estar haciendo sus prácticas de vinculación. “Aprovechaban sus conocimientos” para apoyar a las organizaciones en el tema, refiere Juan Sibri, uno de los contadores bachilleres, hoy en día profesional. El problema es que no buscaron alternativas respecto a la inclusión de técnicos de la zona, no identificaron ni capacitaron a los jóvenes bachilleres en contabilidad del colegio técnico Las Palmas (Sevilla de Oro) que se graduaron desde el año 2008.

4.1.2.2 CONDICIÓN SOCIOCULTURAL

En este apartado se analiza la condición sociocultural como un conjunto de factores que la conforman y que aportaron a que hoy en día ya no existan los proyectos. Esta condición es analizada desde la falta de participación de los socios, ausencia de experiencia asociativa y falta de expertos y expertas que pudiesen fortalecer el aspecto comunitario. Nueve asociaciones dejaron de producir porque sus socios se dispersaron. Esto les sucedió a asociaciones en las que ya existían dificultades económicas.

Los proyectos que se vieron afectados por factores socioculturales en su desintegración y fracaso son: Asociación artesanal productos La Sevillana, Asociación Cerro Ventanas, Asociación Rumbo al Progreso, Asociación Nueva Esperanza; Asociación de productores y comercializadores Rumbo al Futuro San Marcos, Asociación Junta Promejoras de la Comunidad de Cruzpamba, Asociación San José de Chalacay, Asociación de trabajadores agrícolas San Francisco de Palmas, Asociación de artesanos campo productivo Santa Rita, Asociación Sangay y la Corporación Campesina Mazar Jatarishum "Padre Rafael Conzalez Solorzano".

La dispersión de los socios y la consecuente desintegración de la organización fue una característica constante en 9 de las 20 asociaciones analizadas e influyó en el hecho de que ya el proyecto no exista. Es decir, no fue la condición primordial pero aportó una vez que los problemas económicos se agudizaron. Los socios se iban desligando por no ver algo positivo, sino pérdida de tiempo y recursos.

La corporación Jatarishun implementó el proyecto “Apoyo técnico en la consecución de la sostenibilidad agropecuaria y socio organizativa en las comunidades de Zhall, Paguancay, San Antonio y San José de Guarumales”. Si bien sus socios están dispersos, no fue por disgustos, problemas internos o dificultades con el FCA, sino porque la concepción de su proyecto era temporal. La gestión de su proyecto, se realizó “a partir de un diagnóstico participativo, promovido por un sociólogo, veterinario y un ingeniero agrónomo”, enfatiza

Alfonso Morquecho, gestor de la organización, quien concluye que el resultado del diagnóstico arrojó que la organización no estaba preparada para un proyecto productivo, pero sí para el proyecto que se ejecutó. Esto les ha evitado que al final del proyecto los socios terminen disgustándose.

Una situación común entre las restantes asociaciones es que la participación de sus socios pasó a ser nula, dejaron de asistir a reuniones. Durante el tiempo de vida de cada uno de sus proyectos, se generaron cambios en la rutina de vida de cada persona, porque debían madrugar o quedarse hasta altas horas de la noche. Ser asociaciones era una obligación, no había opción.

La mayoría de los proyectos que se sostienen están integrados por mujeres. Ellas consideran que les faltaba motivación. “La gente se llevaba bien y les obligaron a formar asociaciones”, dice Julio Ortiz, integrante de la Asociación San José de Chalacay. Esto permite analizar que la práctica asociativa no era una característica de estas comunidades, debido a que la mayoría de socios estaban acostumbrados a conseguir sus objetivos en producción de forma individual.

En la mayoría de informes existentes respecto a las actividades de las asociaciones se recomienda impulsar capacitaciones de motivación, liderazgo y trabajo en equipo para que la asociación sea más sólida. Guailas (2017), experto en procesos comunitarios, recomienda tener claro que esto no se trata de un impulso, sino de un proceso de involucramiento. De acuerdo a las versiones de los socios respecto a sus organizaciones, al interior de estas surgieron tensiones diversas, que atribuyen, en sus palabras, a sentimientos como egoísmo y envidia.

Para el antropólogo Pablo Peña (2017), la forma de involucrar a los socios a su organización es usar siempre metodologías participativas para conocer en primera instancia las capacidades de la gente, con lo que cuentan al inicio de la intervención. A esto agrega Eugenia Wazhima (2017), experta en estudios culturales, que lo primordial es conocer los comportamientos del ser humano en todo ámbito, sea individual y/o grupal.

Fernando Lucero (2016), investigador del estudio *Reconfiguración de paisaje y grandes proyectos. El caso del proyecto hidroeléctrico Mazar, Azuay – Ecuador*, añade que la gente no estaba preparada para procesos repentinos.

Según Andrés Martínez Moscoso (2017) doctor en estudios políticos y constitucionales, la propuesta del Plan Nacional del Buen Vivir es muy retórica dado que se basa en un principio de generalidad y de interés legítimo que no siempre está presente en la práctica comunitaria de todos los sectores, sino que cada una presenta sus diferencias. No

siempre la asociatividad es su mejor ejemplo, y sin esta práctica difícilmente una organización podrá autogestionar recursos, como sostiene Hernán Avilés (2017), una de las preocupaciones cuando se interviene en una comunidad debe ser esta característica, dar ideas para que consigan soluciones, no proveerles abiertamente.

Durante todo el proceso de presentación de resultados hemos narrado cuidadosamente la falta de un proceso de involucramiento pertinente, y esto se logra únicamente a través de la aplicación de 5 aspectos, tal y como recomienda Gumucio – Dagron (2011): a. Participación comunitaria y apropiación; b. Lengua y pertinencia cultural; c. Generación de contenidos locales; d. Uso de tecnología apropiada y e. Convergencia y redes.

La gestión de la comunicación comunitaria no se gestionó como un eje transversal a la planificación y ejecución de los proyectos, sino que fue una herramienta más. Tanto así que la práctica que unía a socios y técnicos del FCA eran llamadas mediante celular y encuentros concretos, pero no se aplicó un proceso de involucramiento mediante la utilización del modelo de comunicación comunitaria, que considerase principalmente los saberes de la población, sino que se aplicaron características tecnicistas. Esto se debe a que el Fondo de Compensación Ambiental priorizó la intervención con técnicos en veterinaria y agropecuaria, pero no consideró la contratación de sociólogos, comunicólogos y/o antropólogos para equilibrar e identificar aquellas falencias que estuvieron en relieve durante todo el proceso.

Guillas Medina (2017), experto en gestión y ejecución de proyectos comunitarios, manifiesta que la clave en la comunicación comunitaria es ser buenos aliados y quienes intervengan en la implementación de proyectos no deben imponer con el afán de impresionar. La clave, por lo tanto, es utilizar métodos comunicacionales a partir de los conocimientos propios de la gente, esta comunicación no debe limitarse al uso aislado de la tecnología, sino a un uso apropiado.

4.1.2.3 CONDICIONES AMBIENTAL, LEGAL Y POLÍTICA

Aparte de los factores que intervinieron en las condiciones económica y socioculturales para que fracasen 13 de 20 proyectos productivos comunitarios, también en cierta medida tuvo presencia la condición ambiental, legal y político. En este trabajo académico se considera el tema ambiental desde el punto de vista del entorno en que se desarrollaron los proyectos y se toman en cuenta los cambios generados en el territorio por el emplazamiento del embalse Mazar, cuyos cambios de acuerdo a la ciudadanía entrevistada son: climático, derrumbes y cuarteamientos.

La condición legal es considerada a partir de las acciones del FCA, quienes legitimaron el uso de recursos públicos aplicando y exigiendo de forma impositiva un modelo asociativo en un territorio que no gozaba con esas características. Mientras que la condición política es tomada en cuenta desde la estructura constitucional del estado ecuatoriano, que busca el bien común de los seres humanos a través de convenios de cooperación y coordinación, lo que no sucedió en la aplicación de estos proyectos.

Fredy Portilla, experto en tecnología ambiental e investigador de la Universidad Politécnica Salesiana manifiesta que varios estudios han mostrado consecuencias climáticas en los alrededores de un embalse, como los cambios en el período de lluvias. “Al ser un espejo de agua desplazan los períodos normales de lluvia”, afirma. Así, también refiere un problema para el ambiente por el agua embalsada. “Esta infiltración de agua puede ocasionar derrumbes, por el período de estabilización”, enfatiza.

Nos referimos a esta condición precisamente porque la valoración de todas las personas entrevistadas que un día formaron parte de los proyectos es que el clima ha cambiado, y que hay una afectación al ambiente. Perciben que sus cultivos ya no son los mismos, las verduras se dañan por el exceso de humedad. La infraestructura del proyecto “Planta productora de abonos orgánicos” de la asociación San José de Chalacay está totalmente descompuesta, sus paredes y piso cuarteados, y esto se suscitó posterior a la presencia del embalse. Si bien los socios del proyecto se desintegraron mucho más antes, el factor ambiental ha contribuido al fracaso de este proyecto. No obstante, al consultarle a Pablo Guzmán, jefe de la unidad de gestión ambiental de CELEC EP Hidropaute sobre la apreciación que tiene la gente sobre el cambio climático afirma que efectivamente sí hay cambio climático pero, “a nivel mundial”... Al insistirle en las experiencias de otros moradores sobre la afectación de sus huertos por la afectación del clima, responde que: “hay mucha humedad, eso eso, y eso es un problema de la zona. Ahora la pregunta aquí es qué va a hacer la gente de la zona aparte de quejarse para sobrellevar eso?” Ante este contexto mencionó que existen estudios sobre el tema elaborados este año por el Ministerio del Ambiente, y que espera muy pronto se difunda de forma que la gente pueda entender, “hacerle digerible”, refirió.

El factor legal se precisa en la exigencia a las comunidades de integrarse de forma obligatoria a través de una asociación para recibir recursos por parte del FCA. El aspecto político hace referencia a la falta de acuerdos interinstitucionales con los municipios y juntas parroquiales para crear mecanismos en beneficio de la sostenibilidad de los proyectos.

Julio Ortiz, integrante del extinto proyecto “Planta productora de abonos orgánicos” recuerda también que durante la producción había tenido varios acercamientos con la Junta Parroquial de su sector para ofrecerle abono orgánico, pero esta institución compraba en otros lugares y a menor costo para entregar en las comunidades vecinas como parte de proyectos emprendidos por la Junta Parroquial. Este es solo un caso concreto. En la mayoría de los proyectos extintos nunca hubo presencia ni de la Junta Parroquial ni del Municipio. Por esta razón se determinó el tema político como un condicionante.

En el aspecto legal – jurídico, Andrés Martínez, experto en estudios constitucionales refiere que la empresa (CELEC EP Hidropaute) ya no tiene la obligación de compensar pecuniariamente. Su obligación pecuniaria se correspondía a indemnizar a los propietarios de todos los terrenos que se ubicaron en la franja de amortiguamiento del embalse Mazar y que en gran parte quedaron cubiertos por este. A la vez resalta que legalmente la ciudadanía ya no puede reclamar mayores aportaciones (compensaciones) como lo hizo el FCA, pues ya no es obligatorio, sino más bien si la empresa (CELEC EP Hidropaute) concibe seguir compensando, esto se vería como una licencia social, y generalmente es utilizada como una forma de legitimar en las comunidades su presencia y mostrarles que la empresa o el estado es bueno.

De acuerdo a los testimonios ciudadanos recabados se vieron en la obligación de registrarse como asociaciones para recibir el apoyo del Fondo de Compensación Ambiental, pero no se consideró si querían o se sentían identificados entre sí para formar una organización. A este argumento, Patricio Carpio, experto en Antropología del Desarrollo, expone que las organizaciones que nacen de la noche a la mañana pierden su lógica, y esto es lo que pasó con los proyectos que fracasaron. Además, finaliza diciendo que si los proyectos fracasan no es por culpa de las comunidades, sino porque son mal diseñados, sea por tema de mercado, sostenibilidad, o medio ambiente, entre otros.

4.1.3 LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE SÍ FUNCIONARON

De los 20 proyectos productivos implementados en el cantón Sevilla de Oro por parte del Fondo de Compensación Ambiental, 7 siguen en pie, es decir, sí funcionaron. Se trata de 3 proyectos que se implementaron en la modalidad individual, y 4 de la modalidad dirigida a asociaciones (Ver anexo 8).

Los tres proyectos individuales se refieren a un taller de costura, un gabinete de belleza, y la implementación de una tienda papelería. Si funcionaron fue porque, de acuerdo a la investigación realizada, cada participante poseía conocimientos previos en cada una de sus

áreas. Además, porque su aspiración para emprender el proyecto era únicamente individual. Elizabeth Gordillo, propietaria del taller de costura, trabaja para la mayoría de sus clientes que se encuentran en la ciudad de Cuenca, a dos horas de su domicilio. Mientras que Martha Tapia, propietaria de una tienda papelería, y Jenny Ortiz, propietaria del gabinete de belleza, sostienen que sus clientes son de la zona y eso les ha facilitado mantener su proyecto hasta la fecha.

Las cuatro asociaciones que hoy en día continúan con su gestión son: Asociación de mujeres de Amaluza Unidas para el desarrollo (AMAD); Asociación de artesanos de Jordán; Asociación artesanal de productores de la parroquia Palmas (ASOPROP), y la Asociación de emprendedores Riveras de Osomache. Si bien las cuatro organizaciones aún mantienen sus proyectos, cada una tiene su experiencia particular, respecto al contexto de sus proyectos.

Orfelina Argudo, ex secretaria de AMAD, manifiesta que aún cultivan tomate de árbol, tal como se consideró en el proyecto “Producción de tomate riñón bajo cubierta plástica en el centro parroquial de Amaluza”, con un presupuesto de \$40.000 dólares. A pesar de que no han fracasado, Orfelina refiere que el mercado ha sido siempre un problema para su producto. “El problema es el transporte, nunca se consideró”, dice. Aún así recoge lo positivo de este proyecto: la experiencia adquirida para administrar su propia asociación. No obstante, tienen en mente suspender la asociación que se dedica a la actividad de los tomates porque no es rentable, insiste.

En la Asociación de artesanos de Jordán, el proyecto, consistente en la implementación de una tienda comunitaria, sigue en pie, y se mantiene vigente porque “la tienda fue idea de todos los socios, todavía nos sirve”, dice Guillermo Ortiz, ex presidente de la organización, si bien sus réditos no son altos, son esporádicos.

Las asociaciones que se mencionan a continuación son las que mejor han gestionado su progreso. La Asociación artesanal de productores de la Parroquia Palmas (ASOPROP) administra un “Centro Veterinario y de mejoramiento genético”. Mediante este proyecto vieron logros a partir de los dos años en que inició su propuesta. “Con esas ganancias pudimos levantar el segundo piso”, refiere Wilma Espinoza, ex presidenta. Sin embargo ellos tienen claro que las ganancias que se perciben en la asociación son escasas, no es su prioridad. Su verdadera prioridad es la integración de los socios y sus familias en diferentes espacios.

¿Cómo adquirieron esta madurez? La mayoría de integrantes de esta asociación son profesionales y tienen su propio trabajo o al menos su propio negocio. Su experiencia en asociatividad empezó en el año 2006 con la presencia de una ONG internacional. Así

también, es la única asociación que tuvo monitoreo y seguimiento por parte de un técnico por más de dos años.

La Asociación de Emprendedores Riveras de Osomache se constituyó el 14 de abril de 2011 como asociación de servicios, de acuerdo a la información proporcionada en el formato proyecto del FCA. En sus inicios estuvo conformada por 35 socios. Sus aspiraciones eran dedicarse a actividades de especerías, pero su idea no fue acogida por no ser pertinente a los quehaceres de la localidad. Sin embargo, el 14 de diciembre de 2011 ven hacerse realidad un gran sueño a través de la firma del convenio con la Universidad de Cuenca, ejecutora del FCA con el proyecto “Capacitación y equipamiento para el manejo y resguardo de la franja de amortiguamiento del embalse Mazar”.

En la entrevista que mantuve con Manuel López, representante legal de Osomache, comentó que si bien las primeras ideas planteadas por su asociación no fueron acogidas, sin embargo el tema por el que firmaron el proyecto se veía próspero. “Dijeron que se implementarían 15 guardias forestales para resguardar la franja del embalse Mazar, por eso recibimos todo el equipamiento, incluso compramos una lancha en más de \$6.000 dólares”, resalta.

Efectivamente, recibieron capacitaciones, tal como estaba formulado el proyecto, pero la preocupación de Manuel se sostiene en que no siempre han tenido contratos en relación al objetivo del proyecto. A la fecha de la ejecución de esta entrevista, Manuel se encontraba a la expectativa de que se concretase un contrato por servicio de mantenimiento, cuidado y protección de franja de amortiguamiento del embalse Mazar (2017 – 2018) a contratarse con la Corporación Eléctrica del Ecuador e Hidropaute con código FI-CELHPA-075-17 y que fue publicado en el Portal de Compras Públicas el 10 de octubre de 2017 por \$50,993.20 dólares a través de la modalidad de contratación – ferias inclusivas.

El sueño de Manuel se cumplió. Finalmente se concretó a través de un contrato con fecha 4 de diciembre de 2017 por la actividad a realizar más pertinente para la que nació esta asociación, debido a que la mayoría de actividades que han desarrollado han estado relacionadas a pintar techos de aulas de escuelas, limpiar campamentos, sembrar plantas. “No hemos fracasado como asociación porque hemos tenido algo de habilidad y un poco de lengua”, concluye Manuel al referirse a que, como organización, han buscado todas las formas para obtener empleo para sus socios.

Al final ¿Quién salió ganando?

Para Fernando Bermúdez, ex coordinador del Fondo de Compensación Ambiental de la Universidad de Cuenca, esta institución aportó con el 5% de presupuesto (Ver anexo 13) y

por ende cumplió con los proyectos respecto a los plazos e implementación. Incluso la Universidad cumplió su objetivo respecto a Vinculación con la colectividad, porque los estudiantes participaron en todo el proceso de estos proyectos, donde aplicaron la teoría y relacionaron con la práctica.

Proyectos e instituciones van y vienen pero lo que se queda en territorio son sus habitantes, quienes a veces ganan, otras veces pierden. En esta ocasión les tocó a los habitantes del cantón Sevilla de Oro donde 13 proyectos productivos de 20 simplemente se desvanecieron. CELEC EP Hidropaute no volverá a financiar más estos tipos de proyectos, sino que todo se hará a través de contratación pública por la modalidad llamada Ferias Inclusivas.

La Contraloría General del Estado no ha realizado exámenes que incluyan los convenios de cooperación 018-2009 y su convenio modificadorio, dice esta misma institución (Ver anexo 12). La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) no posee evaluaciones sobre la inversión de los recursos del Fondo de Compensación Ambiental que se destinaron a las asociaciones. Verónica Polo, administradora del convenio en mención, refiere que CELEC sí contrató auditorias externas, y que las principales recomendaciones de estas era que había que fortalecer el aspecto social. Varios actores ya evaluaron por sí mismos sus proyectos. Citamos a algunos de ellos:

Ruth Morocho participante del proyecto “Explotación de truchas Arcoiris”: “... (moviendo la cabeza hacia los lados) generó desunión, peleas entre las familias, un caos total”.

Jeanneth López participante del “Proyecto de Babacos”: “... rentabilidad en sí no es rentable por muchos factores. No es rentable primeramente por el mercado”.

Alfonso Morquecho gestor del proyecto “Apoyo técnico en la consecución de la sostenibilidad agropecuaria y socio organizativa en las comunidades de Zhall, Paguancay, San Antonio y San José de Guarumales”: “La diferencia nuestra fue que hicimos un diagnóstico participativo de las comunidades para identificar los problemas e ir programando en base a eso”.

Freddy Campoverde, integrante del proyecto “Agro industrialización de granos”: “Para decir que perdimos, nunca. Nos disolvimos. Se disolvió la organización por circunstancias de que no había la correcta promoción del producto, o sea CELEC nos dio los fondos... todos teníamos el mismo inconveniente...”.

Norma Chacón, presidenta de la asociación de productores y comercializadores Rumbo al Futuro San Marcos, proyecto “crianza y explotación de pollos”: “Yo sabiendo que

iban a portarse así tan mal (socios) como se portaron, yo nunca hubiera aceptado formar la asociación...”.

CAPÍTULO 5: DISCUSIÓN

Esta investigación académica arroja resultados interesantes a partir de un acercamiento multidisciplinar. Pues, 13 de los 20 proyectos productivos comunitarios que percibieron Fondo de Compensación Ambiental en el cantón Sevilla de Oro fracasaron. Es decir, dejaron de existir, a pesar de que en la redacción de estos proyectos se consideró que su sostenibilidad se consolidaría en 5 años, no obstante, las asociaciones se quedaron solas apenas culminó la fase de implementación, un año a partir de que cada organización recibió su respectivo anticipo económico.

Los hallazgos de esta investigación demuestran que las falencias de los proyectos fueron en varios ámbitos. Los resultados no concuerdan con el discurso de Pablo Guzmán, jefe de la Unidad de Gestión Ambiental de CELEC EP Hidropaute. “Uno de los problemas que hay en la zona es que la gente no es pobre, y digo es un problema desde el punto de vista de implementación del proyecto porque la gente le ha visto al proyecto como una segunda opción. No como una opción para vivir”, expresó.

Presentamos esta discusión desde la visión de varios autores que han encontrado falencias en la implementación de proyectos productivos comunitarios, similares al tema en estudio. Los proyectos fracasaron porque aparecieron desatinos en la condición económica, sociocultural (social - cultural), ambiental, legal y político, cada una de estas condiciones mantienen sus especificidades.

La investigación *Impacto socio-económico en el sector Sarayunga: Caso construcción hidroeléctrica “Minas San Francisco” en el periodo 2011 – 2016* de Mora, Zavala, y Sánchez (2017), pone en manifiesto que los pobladores de Sarayunga “no ven que los proyectos de compensación por parte de la hidroeléctrica se encuentren en marcha para que puedan mejorar sus condiciones de vida...”. Es decir, al igual que la presente investigación académica, el estado también les vendió la idea de que con estos proyectos mejorarían su calidad de vida, cuando los rubros con los que aportan son mínimos para una asociación numerosa.

Estos tipos de compensaciones no cambian, ni mejoran la vida de nadie tal y como son puestos en funcionamiento. Estos tipos de compensaciones apenas son un impulso para las comunidades, siempre y cuando se siga un proceso adecuado, reflexionan Mora, Zavala y Sánchez (2017) en su investigación.

Se vendió la idea de que tendrían mercado para colocar sus productos, que se generaría al menos 14 empleos, cuando apenas generó una plaza de empleo con características de empleo informal, en una organización con más de 15 socios. La revista Líderes

especializada en Economía considera que para promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo debe ser lo primordial. El empleo erradicaría la pobreza solo mediante empleos estables y bien remunerados, a partir de los múltiples emprendimientos que surjan (Revista Especializada Líderes, 2018).

Lucero Borja (2016) investigó la *reconfiguración del paisaje y grandes proyectos sobre el caso del proyecto Hidroeléctrico Mazar en la provincia de Azuay*. Esta investigación se surge en el mismo lugar donde se desarrolló el análisis de las condiciones por las que fracasaron los proyectos... Su conclusión fue que el Estado a través de la empresa Hidroeléctrica CELEC EP Hidropaute “buscó modernizar a la población dotándola de caminos de primer orden, infraestructura, proyectos productivos... bajo el criterio de que los primeros beneficiados por las construcciones de hidroeléctricas serían, las poblaciones aledañas”. Sin embargo, el problema, tal y como se pudo observar en la investigación realizada para este TFM, es que no se consideraron las formas de cultivo del sector para fortalecerlos, sino que pretendieron iniciar desde cero. Los socios tuvieron que aprender los procesos de producción y de mercado, afectando directamente a su condición de vida en grado superior al estimado. “La gente abandona sus cultivos en busca de nuevas fuentes de ingreso, ocasionando un debastecimiento de productos agrícolas”, refiere Mora, Zavala y Sánchez (2017), situación similar en el cantón Sevilla de Oro.

En el ámbito sociocultural, comprendido desde la apropiación del proyecto por parte de los ciudadanos hasta la valoración de sus saberes y conocimientos populares, se defiende que la mayoría de las asociaciones no tenían experiencia organizativa y desconocían procesos de emprendimiento, lo que repercutió que no puedan gestionar sus proyectos de forma pertinente. Esto se complicó, debido a que el seguimiento fue muy corto, afirmaron varios socios de las asociaciones que se estudiaron.

La investigación *Grandes represas hidroeléctricas: efectos sociales sobre poblaciones Mapuches en la región del Comahue, Argetina*, manifiesta que cuando se construyen hidroeléctricas y embalses que forman parte de todo un sistema, aparecen desplazamientos y relocalizaciones, y muchas veces sucede esto sin considerar la opinión de la población afectada. Sin considerar aspectos sociales y culturales que son la identidad de estos territorios (Balazote & Radovich, 2003). Los resultados de esta investigación son concluyentes y similares a los que encontramos entre las realidades de los 13 proyectos que fracasaron. No consideraron los saberes, la forma de vida y la nula experiencia asociativa, sino que presionaron para que las comunidades se asocien legalmente para que ejecuten proyectos productivos.

Desde el punto de vista antropológico, Lucero Borja (2016) plantea que la construcción de las grandes obras representa un símbolo de desarrollo para los países. Para justificar este tipo de obras se usan discursos de legitimación que hacen mención de los beneficios y al progreso que las mismas traerán, no solamente a las áreas en las que son construidas, sino que en general se sostiene que el progreso será para todo el país. Esta posición fue utilizada con las comunidades que fueron parte de los proyectos productivos. Se les convenció de que el apoyo que estaban recibiendo eran los mejores ejemplos de compensación por las construcciones de las hidroeléctricas.

Resaltamos el aspecto sociocultural, debido a la ausencia de un sistema comunicativo efectivo – comunicación comunitaria – entre la empresa y la población afectada, ocasionando falta de información, y cuando existía no era identificativa para sus socios, puesto que no surgía conforme a sus aspiraciones, sino de acuerdo con lineamientos preestablecidos por la Institución Pública ejecutora.

Uribe Carvajal (2015), en su investigación *Buenas prácticas de relacionamiento con comunidades del área de influencia de centrales hidroeléctricas y proyectos de ISAGEN*; manifiesta que la obligación es continuar apoyando a las poblaciones aledañas que sean afectadas por las construcciones de las hidroeléctricas, y no aparecer como buenos únicamente con Fondos de Compensación Ambiental.

Continuidad en la construcción de tejido social en las zonas (...) con los proyectos que pasan de la etapa de construcción a la etapa de operación; subir y mantener el indicador de autogestión con el programa de Desarrollo Comunitario; preparar a las comunidades para la entrada en operación del proyecto, cumpliendo en el 100 % de los compromisos definidos en el Plan de Manejo Ambiental y los beneficios concertados con las comunidades; contribuir a su desarrollo con su entorno social y ambiental al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, al fortalecimiento institucional además de respetar y fomentar los derechos humanos. (Uribe Carvajal, 2015).

Aquí se consolida el objetivo principal de la comunicación comunitaria, como sugiere el investigador De la Casa (2010), quien defiende que una adecuada gestión de la comunicación debe mostrar, sensibilizar y convencer a la ciudadanía de que otra economía, política, sociedad, mundo es posible; y no al contrario, generando decepción y distanciamiento entre los pobladores, como sucedió en las comunidades del cantón Sevilla de Oro.

En la presente investigación también apareció la condición ambiental como un factor que coadyuvó a la desaparición de un proyecto productivo, debido a que el embalse Mazar produjo cuarteamientos y derrumbes.

La gente percibe cambios en sus cultivos, y relacionan estas afectaciones por la presencia del embalse Mazar. Una investigación de Vallejos-Romero, Riquelme y Garrido

(2017) pone de manifiesto que siempre existen efectos similares por la construcción de hidroeléctricas a los que menciono en el apartado resultados.

Así mismo Vallejos-Romero, Riquelme y Garrido (2017) relacionan colateralmente con el factor sociocultural, donde la variable comunicación es un elemento fundamental para dar cuenta de los conflictos desde un principio y no aparecer con el Fondo de Compensación Ambiental como una estrategia que intentará mejorar la vida de sus pobladores sin un adecuado proceso de involucramiento.

Quintero Hernández (2007) en su investigación sobre los *Efectos de las políticas públicas del sector eléctrico en la participación de las organizaciones comunitarias del Oriente Antioqueño-estudio de caso-Asociación Campesina del Oriente Antioqueño-ACOA*, refiere que históricamente la relación de las comunidades con las empresas hidroeléctricas no ha sido la mejor. Esto se refleja en múltiples enfrentamientos y procesos que desembocan en la decepción de las comunidades hacia las empresas, en parte durante y después de la construcción de los proyectos.

Justamente, hoy en día, no existe la mejor relación entre los socios que integraron los proyectos productivos ya desaparecidos con la empresa que lo ejecutó, aunque estas dificultades vienen desde antes. Aparte de generar impacto en su territorio, obligaron a que las comunidades se acojan a las modalidades que la condición legal les facultaba, como expresa Fernando Bermúdez, excoordinador del FCA. Con este justificativo las comunidades tuvieron que conformar asociaciones productivas para recibir recursos, de lo contrario no era posible, porque la ley no les permitía. Aparece la imposición, porque las comunidades no participan y no son gestoras de estos procesos de decisiones, sino que tienen que obedecer a un sustento legal, y no a una realidad territorial.

En el aspecto político, Quintero Hernández (2007) considera que los efectos de las políticas públicas del sector eléctrico en la participación de organizaciones comunitarias muchas veces no son pertinentes. La no cooperación interinstitucional hace que los cambios en las dinámicas productivas sean bruscas y en su momento no puedan gestionarlas. Han pasado más de 10 años desde que se construyó la central hidroeléctrica Mazar, la gente sigue desempleada, y no han visto mejorar su calidad de vida como se dijo antes. Al menos, no con los proyectos productivos que aparentemente les iba a dar esa posibilidad.

En este marco político, la falta de coordinación interinstitucional, como manifiesta en su investigación Quinteros Hernandez (2007), es representativa para las organizaciones comunitarias porque les toca enfrentar todas las dificultades que acarrea ejecutar y sostener un

proyecto productivo. Incluso, la falta de estas cooperaciones en territorio genera distancias en vez de acercar apoyo técnico y seguimiento.

Las empresas hidroeléctricas al ejecutar su Plan de Manejo Ambiental, deben replantear sus políticas compensatorias con el aporte necesario en los períodos establecidos para las comunidades, por ser los principales afectados. Desde un inicio, se debe coordinar interinstitucionalmente, para que sus acciones no se desvanezcan y sean sostenibles.

Aquí es donde deberían dar mayor cobertura los medios de comunicación con periodistas especializados en el sector comunitario, y no únicamente dar atención a ciudadanos y legisladores por cuestiones específicas como sustenta Waisbord (2001). De la Rocha Almazán (2006) insiste en que el trabajo periodístico especializado es muy reducido, mucho más aún el periodismo comunitario. Levoyer Salas (2015) concluye diciendo que en los medios de comunicación tradicionales del Ecuador hay muy pocos ejemplos de periodismo de investigación. Refiere que hay esfuerzos de algunos medios, pero sin duda, dado el desarrollo tecnológico, la web es la alternativa para los periodistas; nos sumamos al grupo de lucha.

CAPÍTULO 6: CONCLUSIONES

Aquí finaliza este trabajo académico de investigación sobre las condiciones por las que fracasaron la mayoría de proyectos productivos, que percibieron Fondos de Compensación Ambiental, en el cantón Sevilla de Oro, provincia de Azuay. Estas compensaciones se dieron en el marco de las construcciones de las hidroeléctricas Mazar (2005-2010) y Sopladora (2011-2016).

Este proceso nos deja varias experiencias desde la concepción de lo público y lo comunitario. Estas experiencias pueden ser consideradas tanto por las Instituciones Públicas como por la empresa privada que tiene algún interés por insertarse en una comunidad específica.

Concluimos que entorno al declive de proyectos productivos con carácter de comunitarios pueden influir varias condiciones, y estas a la vez llevarles al fracaso. Casi nunca un proyecto quiebra por un solo factor, esto lo deducimos a partir de esta investigación, aplicando la metodología del periodismo de investigación y del especializado. Esta modalidad del periodismo me permitió conocer a profundidad las razones del fracaso de 13 proyectos calificados como productivos, que en un principio pretendían mejorar la calidad de vida de sus socios.

La mayoría de proyectos productivos fracasaron en el cantón Sevilla de Oro por factores relacionados con la condición económica como falta de mercado para la venta de sus productos, problemas de marketing y ausencia de un plan de sostenibilidad a largo plazo de cada uno de los proyectos. Sin embargo, lo que más agravó la situación de estos proyectos fue la percepción que tenían los socios sobre la falta de transparencia del manejo del presupuesto en cada organización. Esto nos permite interiorizar que una rendición de cuentas debe ser integral en todo ámbito. A veces subestimamos al sector comunitario, pero cuando este decide poner un pare a alguna situación que le causa inconformidad, lo hacen hasta cortar el problema de raíz. Ejemplos claros, liquidaciones de asociaciones por problemas de déficit económico y otras porque no veían prosperar a sus organizaciones.

En el ámbito económico, Hernán Avilés (2017), experto en Gerencia y Administración Empresarial Agropecuaria, refiere que para emprender proyectos productivos comunitarios, lo primero que se debe analizar es el mercado, pero más aún, hacer redes de mercado, no dejar solas a las asociaciones. En Sevilla de Oro se pudo haber construido un centro de acopio para abaratar costos, sin embargo, no sucedió así.

En el ámbito sociocultural los proyectos fracasaron por una escasa experiencia asociativa de sus miembros, y además porque no consideraron sus saberes comunitarios

previo a la implementación de los proyectos productivos. Significa que si los proyectos son realizados sin la legitimación total del sector comunitario este no se empodera, ni se involucra, porque no se siente identificado, ni siente que deba compartir algo en común.

Lo que aporta esta investigación es que no necesariamente porque una población tenga características de comunidad posee características de asociación. En el momento en que no se toma en cuenta la forma de vida de la población, la intervención sobre esta aparecerá como un proceso de aculturación, debido a que de manera directa se afecta a sus formas de comportamiento individual y en sociedad.

En el caso de las asociaciones del cantón Sevilla de Oro que se crearon exclusivamente para emprender proyectos productivos, muchos socios al no ver futuro en cada una de estas, buscaron la alternativa de obtener un salario fijo, empleándose como obreros en las construcciones hidroeléctricas (Mazar y Sopladora). Es decir, se acostumbraron a un salario fijo, bien merecido.

Por otra parte, si una asociación creada para fines productivos no cuenta con su respectiva independencia en la parte administrativa hace que esta al final sienta un mayor grado de decepción. Su situación de fracaso se vuelve aún más confusa debido a que ven desmoronar su proyecto pero trasladan la culpa a quienes estuvieron al frente, y con justa razón.

Por otro lado, el aspecto político es indispensable equilibrar al momento de trabajar con las comunidades. Las instituciones deben eliminar el afán de ganar protagonismo cerrando puertas para evitar que otras instituciones aporten conforme a sus obligaciones. Sin embargo, ya vemos que así sucedió con los proyectos en Sevilla de Oro, debido a que no hubo coordinación interinstitucional con ninguna institución del cantón. No se firmó ningún convenio de concurrencia para ceder la gestión de los proyectos a las entidades responsables. En este caso a las Juntas Parroquiales, quienes tienen funciones exclusivas respecto al sector productivo.

En este mismo ámbito el Fondo de Compensación Ambiental no puso atención a aspectos más pertinentes relacionados con la condición sociocultural, puesto que es de suma relevancia porque es donde se concentra el mayor grado de importancia para que un proyecto continúe o se desintegre. Dieron poca importancia a la contratación de técnicos con formación pertinente conforme a las fases del proyecto. Omitieron la contratación de sociólogos, antropólogos o comunicadores. El proceder del FCA fue exclusivamente técnico: veterinarios y agrónomos, con la justificación de que tenían una amplia formación. La historia de la academia justifica diferentes especializaciones con la finalidad de calificar a personas en un

ámbito profesional, y por ende debió ser pertinente conforme a las necesidades del proyecto, pero más aún, de acuerdo con el diagnóstico.

El estado no debe condicionar a los individuos a que conformen asociaciones para recibir presupuesto e incluirles en un proyecto productivo; más bien el estado debe establecer un diagnóstico bien claro para identificar si determinada comunidad posee características comunitarias y/o experiencias previas sobre asociatividad.

Como en todo ámbito, esta investigación también se acercó a la condición ambiental, reconociendo el nivel de impacto que generó el embalse Mazar. Este produjo cuarteamientos de los terrenos y derrumbes. La ciudadanía percibe alteraciones del clima porque argumentan que antes no era así, no obstante, Pablo Guzmán, jefe de la Unidad de Gestión Ambiental de CELEC EP Hidropaute, resta importancia a estos criterios e insta a las comunidades a que propongan algo en vez de estar solo quejándose. Se concluye que si no existen respaldos o estudios técnicos sobre el cambio climático, las instituciones públicas restan importancia a lo que dicen los ciudadanos. No hay derecho, porque igual son personas pero, más aún, son ciudadanos, más bien hay que ponerse en alerta.

La mayoría de proyectos que nacieron a partir del Fondo de Compensación Ambiental en el cantón Sevilla de Oro fracasaron porque desde un principio no hubo una adecuada intervención por parte de la institución ejecutora. No involucraron en primera instancia a los socios y socias a una organización, sino que presionaron a que los miembros de comunidades conformen asociaciones con carácter legal para que sean “beneficiarios” del financiamiento de los proyectos que incluso era redactado al 100 % por los técnicos.

Entonces, los proyectos no fracasaron por culpa de las comunidades sino por un inadecuado diseño. Durante todas las fases de intervención de un proyecto las instituciones ejecutoras deben ser transparentes y expresar con precisión el alcance del proyecto, y no crear falsas expectativas, siempre recordando que los agentes externos, quienes intervienen mayoritariamente, son externos, mientras que las comunidades siempre están y se quedarán ahí, los técnicos se irán, tarde o temprano lo harán.

La nula gestión de la comunicación comunitaria a través de la concepción de parámetros como participación ciudadana y apropiación; lengua y pertinencia cultural, generación de contenidos locales, uso de tecnología apropiada, y convergencia y redes omite varios conocimientos valiosos propios de quienes integran las comunidades, por ende las asociaciones que nacen ahí. Es indispensable la función de un comunicador comunitario o popular que facilite aquellos procesos de deliberación pública, con la finalidad de garantizar la participación de los socios y su entorno en todas sus formas.

Cuando se considera la participación ciudadana esta se apropia del proceso porque siente que es tomada en cuenta. De acuerdo con las expresiones de quienes un día formaron parte de los proyectos, sus propuestas iniciales estaban relacionadas con mejoramiento de pastos y ganadería, pero apenas casos concretos fueron tomados en cuenta. Hoy en día el cantón Sevilla de Oro es eminentemente ganadero, se sostiene con la venta de lácteos.

Este primer intento por asociar a las comunidades ha permitido que se queden con expectativas sobre cómo gestionar sus propios emprendimientos, y en caso de continuar como asociaciones que deben poseer características solidarias. Esta interiorización no se logra con 3 o 5 capacitaciones. El proceso de involucramiento, los miembros de una comunidad son quienes deciden cuando están preparados, en estos procesos siempre es oportuno el respectivo acompañamiento de un profesional afín al área social, en primera instancia un profesional en comunicación con gran dominio sobre la comunicación comunitaria.

Finalmente, el desarrollo de este trabajo académico fue un gran reto. Todas las herramientas llegaron a su debido momento, mi formación en Comunicación para Medios Públicos y Comunitarios me permitió acceder y desenvolverme con mayor facilidad en cada espacio que requirió esta investigación, siempre con sentido crítico y respetando las condiciones propias de las comunidades, no extraer el conocimiento de la gente únicamente por hacerlo, sino con una finalidad de mejoramiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Sáez, C., & Barranquero, A. (2010). *Comunicación alternativa y comunicación para el cambio social democrático: sujetos y objetos invisibles en la enseñanza de las teorías de la comunicación*. Málaga, España.
2. Quesada, M. (1998). *Periodismo Especializado*. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias.
3. Fernández del Moral, J. (1997). *La especialización periodística como nexo necesario entre ciencia y sociedad en F. Esteve Ramírez (coord) Estudios sobre Información Periodística Especializada*. Valencia, España: Fundación Universidad San Pablo CEU.
4. Esteve Ramírez, F. (2010). "Fundamentos de la especialización periodística", en Camacho, I. (coord.): *La especialización en periodismo. Formarse para informar*. Sevilla/Zamora, España: Comunicación Social.
5. Mata, M. (2009). *Comunicación comunitaria en pos de la palabra y la visibilidad social*.
6. Jacob, M. (2001). Hacia una redefinición del concepto de comunidad - cuatro ejes para un análisis crítico y una propuesta. *Revista de Psicología* , 10.
7. Kaplún, G. (2007). *La comunicación comunitaria AAVV: Medios de Comunicación. El escenario iberoamericano*. España, España: Fundación Telefónica y Ariel.
8. Enz, A., Franco, V., & Spagnuolo, V. (2012). *Manual de Comunicación para organizaciones sociales: hacia una gestión estratégica y participativa*. Buenos Aires, Argentina: Asociación Civil Comunia.
9. De la Casa, J. (2010). *Gestión de la comunicación en las organizaciones sociales: fortaleciendo la transparencia y la reputación* (Vol. 21). Temas de comunicación.
10. Jubfeto, Y. (2014). *Diálogos sobre Economía Social y Solidaria en Ecuador: encuentros y desencuentros con las propuestas para otra economía*. UPV/EHU.
11. Coraggio, J. (2011). *Economía Social y Solidaria. El trabajo antes que el capital* (Vol. 1).
12. Hurtado, L. (2009). *La industria extractiva es un problema agrario. Resistencia a la minería en Centroamérica*. Madrid, España: Sodepaz.
13. Gumucio-Dagron, A. (2011). *Comunicación para el cambio social: clave del desarrollo participativo*. Signo y pensamiento.
14. Vallejos-Romero, A., Riquelme, C., & Garrido, J. (2017). Comunicación y conflictos socioambientales: una aproximación a la gobernanza de riesgos. Los casos de Castilla e HidroAysén en Chile. *Perfiles Latinoamericanos* (49).
15. Terrones Negrete, E. (2009). *Periodismo de Investigación* (Vol. 1). Lima, Perú: Universidad Jaime Bausate y Meza.
16. Lee Hunter, M. (2013). *La investigación a partir de historias. Manual para periodistas de investigación*. Montevideo, Uruguay: UNESCO.
17. Güell, L. (2003). *Periodismo y periodistas de investigación en España, 1975-2000: contribución al cambio político, jurídico, económico y social*. Madrid, España: Doctoral dissertation, Universidad Complutense de Madrid.
18. Lerena, J. (2006). *Los enemigos del periodismo de investigación*. (Vol. 12). Estudios sobre el mensaje periodístico.
19. Torre, A. (2008). Un abordaje científico y sistemático al periodismo de investigación. *Trampas de la comunicación y la cultura* (65).
20. Marcet, J. (1997). Periodismo de filtración, periodismo de investigación. *ZER - Revista de Estudios de Comunicación* , 2 (2).
21. Waisbord, S. (2001). Por qué la democracia necesita del periodismo de investigación. *Razón y palabra* (22).
22. Levoyer Salas, S. Y. (2015). *Periodismo de investigación ¿El espacio perdido en el Ecuador?* Universidad Andina Simón Bolívar. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
23. Cantanero, M. (2002). Periodismo de Investigación en El Salvador, amarrado por las presiones y los temores. *Revista Latina de Comunicación Social* , 5 (46).
24. Cazaux, D. (2009). ¿Quién debe comunicar la ciencia. *Razón y Palabra* (69).
25. De Pablos Coello, J. (1998). Periodismo de Investigación: las cinco fases. *Revista Latina de Comunicación Social* (9).
26. Casal, F. (2007). Introducción al periodismo de investigación contemporáneo en la prensa estadounidense. *Revista Interdisciplinar Doxa Comunicación* (5).
27. Gaines, W. (1994). *Periodismo de investigación para prensa y TV*. Colombia: Tercer Mundo Editores.
28. Otrocki, L. S. (2007). *Periodismo de Investigación*. Doctoral dissertation, UNLP, Facultad de Periodismo y Comunicación Social.
29. Hernández, A. S. (2005). *El método biográfico en investigación social: potencialidades y limitaciones de las fuentes orales y los documentos personales* (Vol. 57). Asclepio.


30. De la Rocha Almazán, D. (2006). El papel que juegan las leyes de acceso a la información en el país, para un periodismo de investigación. *Ra Ximhai*.
31. Balazote, A., & Radovich, J. (2003). *Grandes represas hidroeléctricas: efectos sociales sobre poblaciones Mapuches en la Región del Comahue*. Argentina e Hidroeléctricas e povos indígenas.
32. Quintero Hernández, J. A. (2007). Efectos de las políticas públicas del sector eléctrico en la participación de las organizaciones comunitarias del Oriente Antioqueño-estudio de caso-Asociación Campesina del Oriente Antioqueño-ACOA. *Cuaderno de Desarrollo Rural* (58), 101-127.
33. Lucero Borja, L. (2016). *Reconfiguración de paisaje y grandes proyectos: el caso del Proyecto Hidroeléctrico Mazar, Azuay-Ecuador*. FLACSO, Masters Thesis, Quito.
34. Uribe Carvajal, S. (2015). *Buenas Prácticas de Relaciónamiento con Comunidades del área de influencia de Centrales y Proyectos de ISAGEN*. Corporación Universitaria Lasallista, Doctoral dissertation.
35. Sortino, C. (2001). Descubrimientos y encubrimientos del periodismo de investigación. *Sala de Prensa* (22).
36. Meneses Fernández, M. D. (2007). Entorno al periodismo especializado. Consensos y disensos conceptuales. *Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura* (35), 137-152.
37. Pérez Curiel, C. (2005). Estudio de las fuentes de información en el marco del Periodismo Especializado: estrategias de selección y tratamiento de las fuentes en las secciones periodísticas de El Mundo y El País.
38. García, J. (2015). *El periodismo especializado frente al Derecho: protección de datos y responsabilidad del periodista*. Universitat Abat Oliba CEU, Doctoral dissertation.
39. Aguilar, L. (2002). *Armonización terminológica y periodismo especializado*. In Actas del I Congreso El español, lengua de traducción.
40. Peña Acuña, B., & Jover López, J. J. (2017). *Periodismo especializado - Specialized journalism*. Madrid, España: ACCI Asociación Cultura y Científica Iberoamericana.
41. Ramírez, F., & Hernández, J. (2014). *Nuevos retos del periodismo especializado* (Vol. 1). Madrid, España: Schedas.
42. Oller, M., & Chavero, P. (2017). Profesionalización del periodismo y el profesionalismo de los periodistas en Ecuador. *PRISMA* (25).
43. Igartua, J. J., & Humanes, M. L. (2004). *El método científico aplicado a la investigación en comunicación social*. Salamanca, España: Portal de la comunicación.
44. Enguix Oliver, S. (2015). Periodismo especializado y especialización política. *Mediaciones Sociales*, 103-128.
45. FCA, F. d. (2010). Azuay - Ecuador.
46. Aguilar Báez, G. K. (2014). *El movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador (MESSE) como actor social: el proceso de la Zona Norte en el período 2010 - 2012*. Universidad Politécnica Salesiana, Sede Quito, Masters Thesis, Quito.
47. Aguilar, K. (2015). *Política del Movimiento de la Economía Social y Solidaria del Ecuador, MESSE*. MESSE.
48. CELEC, H., & CUENCA, U. D. (2009). Ecuador - Azuay.
49. SENPLADES, S. N. (2009). *Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador*. Recuperado el 22 de marzo de 2018, de Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: <http://www.planificacion.gob.ec/plan-nacional-para-el-buen-vivir-2009-2013/>
50. Nacional, C. (18 de mayo de 2004). LEY ORGANICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. *LOTAIP*, 13. Quito, Pichincha, Ecuador: Lexis.
51. Constituyente, A. (20 de julio de 2008). Constitución de la República del Ecuador. *Decreto Legislativo*. Montecristi, Manabí, Ecuador: Lexis.
52. Mora, A., Zavala, A., & Tatiana, S. (2017). Impacto socio-económico en el sector Sarayunga: Caso construcción hidroeléctrica "Minas San Francisco" en el período 2011 - 2016. *Revista tecnológica ESPOL - RTE*, 30 (1), 114-128.
53. Hidropaute, C. E. (S/A). *Desarrollo Territorial*. Folleto informativo, Corporación Eléctrica del Ecuador, Gestión Ambiental, Cuenca.
54. Hidropaute, U. d. (2011). *Informe anual 2011*. CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP, Azuay.
55. Bonilla, A. (Enero de 2011). Energía y Ambiente. *Letras Verdes - Revista del programa de estudios socioambientales Flacso - Ecuador*, 25-28.
56. Desarrollo, S. N. (2013). *Proyectos emblemáticos en Azuay*. Folleto, SENPLADES, Cuenca.
57. Renewable, M. d. (2016). *Ministerio de Electricidad y Energía Renovable*. Recuperado el 07 de abril de 2018, de Sopladora: <http://www.energia.gob.ec/sopladora/>

58. Productiva, C. I. (2015). *ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL CAMBIO DE LA MATRIZ PRODUCTIVA*. Vicepresidencia de la República del Ecuador, Quito.
59. CELEC EP Hidropaute. (2015). *Acta de terminación del convenio 018-2009*. Acta, Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, Cuenca.
60. Televisión, S. (20 de junio de 2012). *Sesión solemne por los tres años del fondo de compensación ambiental*. (A. Padilla, Productor) Recuperado el 08 de abril de 2018, de youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=tZjtDx0BhdA>
61. Revista Especializada Líderes. (26 de Marzo de 2018). *El empleo de calidad implica colaboración pública y privada* . Recuperado el 14 de Abril de 2018, de Líderes: <http://www.revistalideres.ec/lideres/calidad-colaboracion-publica-privada.html>

ANEXOS

Anexo 1. Convenio de Cooperación entre la Universidad de Cuenca y la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A., para la implementación de Fondos de Compensación Ambiental en el Área de Intervención del Proyecto Hidroeléctrico Mazar.

2009 018



CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Y LA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC S.A., PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE FONDOS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL EN EL ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO MAZAR

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES: A la celebración de este convenio comparecen, por una parte, la CORPORACION ELECTRICA DEL ECUADOR CELEC S.A., a través de su Gerente General y representante legal, el Ingeniero Esteban Albornoz Vintimilla, a quien en adelante para efectos de este convenio se le denominará simplemente CELEC S.A.; y, por otra parte, la UNIVERSIDAD DE CUENCA, a través de su Rector y representante legal, Dr. Jaime Astudillo Romero, a quien en adelante se le denominará LA UNIVERSIDAD. Las calidades en las que concurren los comparecientes se justifican con los documentos que se incorporan al convenio.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:

1. Mediante memorando No. HPSA-09-595, de fecha 16 de febrero de 2009, el Ing. Pablo Guzmán de la Unidad de Gestión Ambiental, informa en ese entonces a la Presidencia Ejecutiva de Hidropaute S.A. sobre de la importancia de establecer un sistema de gestión que permita mejorar e incrementar el alcance del programa de apoyo comunitario a las comunidades, como una de las acciones de responsabilidad y apoyo social, conforme lo establece el objetivo No. 11 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 contenido en el Plan de Manejo Ambiental Paute Integral.
2. Concordante con lo expuesto, el Ing. Pablo Guzmán, informa que una vez que se han evaluado las propuestas para la Implementación de un Fondo de Compensación Ambiental en la zona de influencia del Proyecto Mazar, tanto desde el aspecto técnico operacional como económico, considera que la oferta más conveniente para los intereses de la Compañía, es la presentada por la Universidad de Cuenca, por lo que recomienda su contratación.
3. El Ing. Esteban Albornoz, en ese entonces Presidente Ejecutivo de Hidropaute S.A. mediante nota sumilla inserta en el memorando No. HPSA-09-0595, autoriza la suscripción del convenio para la Implementación de un Fondo de Compensación Ambiental en la zona de influencia del Proyecto Mazar con la Universidad de Cuenca.
4. En aplicación de la Disposición Transitoria Tercera del Mandato Constituyente No. 15, mediante escritura pública de fusión de celebrada el día 13 de enero de 2009 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 26 de febrero de 2009; se constituyó la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A. ,compañía de derecho privado, cuyo fundamental objeto es la generación de energía eléctrica, entidad subrogante de los derechos y obligaciones adquiridos por la extinta Compañía de Generación Hidroeléctrica Paute HIDROPAUTE S.A.

Onf

HIDROPAUTE ELECTROGUAYAS HIDROAGÓYAN TERMOESMERALDAS TERMOPICHINCHA TRANSELECTRIC

Panamericana Norte Km. 7; Telf: (593 7) 287 5191; E-mail: info.hidropaute@celtec.com.ec; Cuenca - Ecuador

CLÁUSULA TERCERA: INTERPRETACION Y CONTRADICCIONES DEL CONVENIO:

Interpretaciones: Los términos del convenio deben interpretarse en su sentido literal, bajo el contexto del mismo, y cuyo objeto revela claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

- a) Los títulos o subtítulos empleados en el Convenio o en los documentos integrantes del mismo se incluyen exclusivamente para facilitar su uso, pero no tienen ningún significado contractual.
- b) Las palabras que designan a personas o a partes contractuales pueden incluir igualmente sociedades, empresas o cualquier organización o grupo que tenga personalidad jurídica.
- c) Las palabras en singular se entenderán también en plural, y viceversa, cuando lo exija el contexto.
- d) Cuando los términos se hallan definidos en las leyes ecuatorianas, se estará a tal definición.
- e) Si no están definidos en las leyes ecuatorianas se estará a lo dispuesto en este convenio y los documentos que lo integran, en su sentido literal y obvio, de conformidad con el objeto del convenio y la intención de las partes.
- f) En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV del Código Civil, De la Interpretación de los Contratos.

Contradicciones: De existir contradicciones entre el convenio y los documentos del mismo, prevalecerán las estipulaciones del convenio.

CLAUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

Forman parte del presente Convenio en calidad de habilitantes y con total validez los siguientes documentos:

1. Nombramiento del representante legal de CELEC S.A.
2. Nombramiento de representante legal de la Universidad de Cuenca;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria de CELEC S.A
4. Propuesta de la Universidad de Cuenca para la Implementación de Fondos de Compensación Ambiental en el área de intervención del Proyecto Hidroeléctrico Mazar.

CLÁUSULA QUINTA: OBJETO DEL CONVENIO: Por medio del presente Convenio Interinstitucional, la Universidad de Cuenca y la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A., se comprometen en forma conjunta a ejecutar las acciones necesarias para la Implementación, Administración, Coordinación y Gestión de un Fondo de Compensación Ambiental en el Área de Influencia Directa del Proyecto Hidroeléctrico Mazar:

Los objetivos son los siguientes:

0-4

HIDROPAUTE

ELECTROGUAYAS

HIDROAGOYÁN

TERMOESMERALDAS

TERMOPICHINCHA

TRANSELECTRIC

- El proyecto tiene como objetivo principal, contribuir conjuntamente a la implementación del Plan Estratégico Ambiental del Proyecto Mazar, respecto al desarrollo socioeconómico y la mejora de la salud pública del territorio;
- Responder de manera efectiva a las demandas ciudadanas, a través de la cofinanciación de propuestas presentadas por los propios actores locales;
- Desconcentrar los servicios de apoyo que brinda CELEC - HIDROPAUTE a las comunidades, promoviendo la mayor apropiación de los ciudadanos del desarrollo de sus territorios;
- Alcanzar mayor transparencia y eficacia en la asignación de recursos de CELEC - HIDROPAUTE para proyectos, premiando y estimulando las mejores propuestas por resultados.

La sucesión de actividades que se contemplan para cumplir los objetivos correspondientes al primer año de ejecución son las siguientes:

1. Lanzamiento oficial de la convocatoria;
2. Entrega de formularios y reglamentos;
3. Talleres de capacitación para la difusión de los fondos de compensación;
4. Identificación de ideas;
5. Identificación y capacitación;
6. Elaboración y presentación de Proyectos;
7. Capacitación a los beneficiarios de los Fondos;
8. Firma de contratos;
9. Desembolso de los fondos;
10. Implementación del Proyecto;
11. Asistencia técnica;
12. Seguimiento;
13. Seguimiento y evaluación; y,
14. Resultados.

La Universidad y su equipo técnico - administrativo asumirá la responsabilidad técnica de todos los servicios prestados, en consecuencia, responsable de la validez científica y técnica de los resultados de sus servicios y de su aplicabilidad, dentro de los términos determinados en el convenio.

La Universidad y su equipo técnico - administrativo realizará todas sus actividades con diligencia, empleando personal técnico calificado, con experiencia en trabajos similares o relacionados de acuerdo a los términos y condiciones de servicio y comerciales establecidos

HIDROPAUTE

ELECTROGUAYAS

HIDROAGOYÁN

TERMOESMERALDAS

TERMOPICHINCHA

TRANSELECTRIC

Panamericana Norte Km. 7; Telf.: (593 7) 287 5191; E-mail: info.hidropaute@celtec.com.ec; Cuenca - Ecuador

por la Universidad en su propuesta, documento que forma parte integrante del presente convenio con total validez.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA:

- Para el cumplimiento del presente convenio, la UNIVERSIDAD aportará con recursos humanos, económicos y materiales, según la propuesta para la Implementación y Ejecución de Fondos de Compensación Ambiental en el Área de Influencia Directa del Proyecto Hidroeléctrico Mazar, realizando el acompañamiento técnico y evaluación del convenio a través de las unidades correspondientes.
- La UNIVERSIDAD, facilitará sus instalaciones, laboratorios y granjas para la formulación, co-gestión y co-ejecución de los "Fondos de Compensación Ambiental".
- La Universidad de Cuenca, brindará las facilidades necesarias para que los estudiantes puedan involucrarse en los diferentes proyectos Productivos y de Infraestructura, en el AID del Proyecto Mazar.

DE CELEC S.A.

- CELEC S.A. brindará las facilidades necesarias para que los estudiantes puedan involucrarse en la generación de tecnologías mediante su participación en diferentes proyectos en la Cuenca hidrográfica del Río Paute.
- CELEC S.A. realizará los desembolsos económicos según lo estipulado en este convenio.
- CELEC S.A. brindará las facilidades para fortalecer la formación técnica y científica de los futuros profesionales agropecuarios, mediante la ejecución de actividades de cooperación, formación y ejecución en los campos de investigación, capacitación, producción y comercialización en el AID del Proyecto Hidroeléctrico Mazar.
- CELEC S.A., a través del Administrador del Convenio, se reserva el derecho a fiscalizar en cualquier tiempo el desarrollo y ejecución de este Convenio, así como de las diferentes actividades contempladas en el desarrollo de la Implementación de los Fondos de Compensación Ambiental.

CLAUSULA SEPTIMA: MONTO DEL CONVENIO:

El monto total de este convenio, para los cuatro años de ejecución alcanza la suma de CUATRO MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO 44/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 4,679,848.44), de los cuales USD \$ 1,311,048.44 son destinados para la gestión del proyecto y a gastos de pre-

inversión del mismo y el monto restante de USD \$ 3,368,800.00 se invertirán en la ejecución de los proyectos productivos y de infraestructura.

En cada uno de los cuatro años de implementación de los fondos de Compensación Ambiental CELEC-HIDROPAUTE destinará la cantidad de USD\$ 842,200.00 para inversión directa en los Proyectos Productivos y de Infraestructura.

El monto destinado al primer año de ejecución es de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE 56/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1.232.239,56) desglosado de la siguiente manera:

- **Gastos Operativos** que alcanzan la suma de \$ 353.105,56;
- **Gastos de Pre-inversión** que alcanzan la suma de \$ 36.934,00; y,
- **Gastos de Inversión** que alcanzan la suma de \$842.200,00, divididos así: \$400.000,00 para proyectos Productivos y \$ 442.200,00 para Proyectos de Infraestructura

Según lo contemplado en la "Propuesta para la Implementación y Ejecución de Fondos de Compensación Ambiental en el Área de Influencia Directa del Proyecto Hidroeléctrico Mazar", las partes tendrán la siguiente participación según se detalla a continuación:

COSTO GENERAL DEL PROYECTO PRIMER AÑO DE EJECUCION

DESCRIPCIÓN	AÑO 0	CELEC-HIDROPAUTE.	UNIVERSIDAD DE CUENCA
A) GASTOS OPERATIVOS			
EQUIPO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO	210800,00	192800,00	18000,00
EQUIPOS Y SUMINISTROS DE OFICINA	88442,00	55387,00	33055,00
IMPREVISTO 18%	53863,56	44673,66	9189,90
SUBTOTAL	353105,56	292860,66	60244,90
B) GASTOS DE PRE-INVERSIÓN			
CAPACITACIÓN	20600,00	18300,00	2300,00
SELECCIÓN PROYECTOS	10700,00	10700,00	0,00
IMPREVISTO 18%	5634,00	5220,00	414,00
SUBTOTAL	36934,00	34220,00	2714,00
C) GASTOS DE INVERSIÓN			
PROYECTOS PRODUCTIVOS	400000,00	400000,00	
PROYECTOS INFRAESTRUCTURA	442200,00	442200,00	
SUBTOTAL	842200,00	842200,00	0,00
TOTAL (A+B+C)	1232239,56	1169280,66	62958,90
% PORCENTAJE APROXIMADO:	100,00	94,89	5,11

HIDROPAUTE

ELECTROGUAYAS

HIDROAGOYÁN

TERMOESMERALDAS

TERMOPICHINCHA

TRANSELECTRIC

Panamericana Norte Km. 7; Telf.: (593 7) 287 5191; E-mail: info.hidropaute@celec.com.ec; Cuenca - Ecuador

Del monto asignado para el primer año de ejecución como **gastos operativos** y de **pre-inversión**, esto es la suma de **TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL OCHENTA 66/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$327.080,66)** a cargo de CELEC S.A., previo al informe favorable de la Administración del Convenio sobre el cumplimiento de los subproductos esperados, se procederá a los desembolsos a favor de la Universidad de Cuenca, conforme el detalle siguiente:

Sub-producto 1 25%: \$ 81.770.17

- Conformación del equipo técnico;
- Elaboración del cronograma de actividades actualizado para la Implementación de los Fondos de Compensación ambiental.

Sub-producto 2 20%: \$ 65.416.13

- Listado actualizado de talentos locales para la formulación de proyectos;
- Revisión y Actualización de los reglamentos existentes del Fondo de Compensación Ambiental;
- Actualización de formularios de presentación para acceder a los fondos para Proyectos productivos y de infraestructura;

Sub-producto 3 15%: \$ 49.062.10

- Actualización de la base de datos de las comunidades del AID;
- Capacitación a técnicos y talentos locales en la elaboración de proyectos productivos;
- Ejecución de la primera campaña de difusión del fondo en reuniones en las juntas parroquiales;
- Ejecución de la campaña de difusión del fondo en el 50% de las comunidades del AID;
- Primer llamamiento a la presentación de proyectos productivos y de infraestructura;
- Recepción de proyectos en la Unidad Coordinadora. (Acta de constancia firmada por los responsables);
- Calificación de proyectos productivos y de infraestructura (Acta de constancia firmada por los responsables).

Sub-producto 4 15%: \$ 49.062.10

- Selección y adjudicación de proyectos ganadores del primer llamamiento;
- Segundo llamamiento a la presentación de proyectos productivos y de infraestructura;
- Recepción de proyectos en la Unidad Coordinadora. (Acta de constancia firmada por los responsables);
- Calificación y selección de proyectos productivos y de infraestructura. (Acta de constancia firmada por los responsables).

Sub-producto 5 15%: \$ 49.062.10

- Informe de avance de las actividades cumplidas;
- Selección y adjudicación de proyectos ganadores del Segundo llamamiento. (Acta de constancia firmada por los responsables);

HIDROPAUTE

ELECTROGUAYAS

HIDROAGOYÁN

TERMOESMERALDAS

TERMOPICHINCHA

TRANSELECTRIC

Panamericana Norte Km. 7. **Tel.:** (593 7) 287 5191; **E-mail:** info.hidropaute@celec.com.ec; **Cuenca - Ecuador**

- Tercer llamamiento a la presentación de proyectos productivos y de infraestructura.
- Recepción de proyectos en la Unidad Coordinadora. (Acta de constancia firmada por los responsables);
- Calificación y selección de proyectos productivos y de infraestructura. (Acta de constancia firmada por los responsables);

Sub-producto 6 10%: \$ 32.708,06

- Selección y adjudicación de proyectos ganadores del Tercer llamamiento. (Acta de constancia firmada por los responsables);
- Recepción de proyectos en la Unidad Coordinadora. (Acta de constancia firmada por los responsables);
- Calificación y selección de proyectos productivos y de infraestructura. (Acta de constancia firmada por los responsables);
- Informe final del Convenio.

Del monto asignado para el primer años a **gastos de inversión**, esto es la cantidad de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$842.200,00)** destinados a su vez a la financiación del fondo Produ-Paute (\$400.000,00), y Constru-Paute (\$442.200,00), los desembolsos se realizarán según los proyectos y cronogramas aprobados por CELEC – HIDROPAUTE y LA UNIVERSIDAD dentro de las diferentes convocatorias que se realizarán a lo largo del año.

C) GASTOS DE INVERSIÓN	AÑO 0	CELEC - HIDROPAUTE	UNIVERSIDAD DE CUENCA
PROYECTOS PRODUCTIVOS	400000,00	400000,00	
PROYECTOS INFRAESTRUCTURA	442200,00	442200,00	
TOTAL	842.200,00	842.200,00	0,00

Concluido a satisfacción de CELEC-HIDROPAUTE el primer año de ejecución del convenio, los comparecientes de común acuerdo podrán revisar y ajustar los valores destinados a gastos operativos y de inversión, de lo cual se sentará el acta correspondiente.

CLAUSULA OCTAVA: EJECUCION.-

El Gerente General de CELEC S.A., nombrará un Administrador del Convenio, quien será la persona que vigilará e informará sobre el cumplimiento del mismo. Sin perjuicio de su obligación principal, el Administrador tendrá además las siguientes facultades y obligaciones:

1. Revisar los informes de avance en la ejecución del proyecto para la Implementación y Ejecución de Fondos de Compensación Ambiental en el Área de Influencia Directa del Proyecto Hidroeléctrico Mazar;
2. Aprobar los documentos de respaldos presentados por la UNIVERSIDAD para los desembolsos económicos por parte de CELEC - HIDROPAUTE;
3. Agotar las gestiones que estén a su alcance con el fin de asegurar la ejecución del objeto de éste convenio.

CLÁUSULA NOVENA: PLAZO: La Universidad de Cuenca, a través de su equipo Consultor se obliga a realizar y entregar el objeto del presente convenio, así como al cumplimiento de los objetivos propuestos, en un plazo de 1460 días calendario contados a partir de la suscripción de este instrumento.

CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS: Por cada día calendario de retraso en el cumplimiento total del objeto del convenio, dentro de cada año de ejecución CELEC-HIDROPAUTE aplicará a la UNIVERSIDAD una multa diaria equivalente al 0,25% de los valores correspondientes a la suma de los gastos operativos y de pre-inversión, hasta su total cumplimiento. La multa se descontará de los aportes que debe hacer CELEC -HIDROPAUTE a la UNIVERSIDAD.

Si el valor de las multas excediera el cinco por ciento (5%) del monto total del convenio, HIDROPAUTE S.A. podrá dar por terminado en forma unilateral y anticipada el convenio. Los valores de las multas no serán devueltos a la Universidad por ningún concepto.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: REAJUSTES: En el aporte que entrega CELEC-HIDROPAUTE a la Universidad de Cuenca, para la ejecución del presente convenio se encuentran incluidos todos los valores en los que, directa o indirectamente, deba incurrir la Universidad para la plena ejecución y cumplimiento de sus obligaciones, tales como: costo de servicios, transporte, hospedaje y alimentación de su personal, seguros, tributos (impuestos, tasas y contribuciones).

El aporte establecido en el presente convenio es fijo; por lo tanto, en forma expresa las partes convienen en que éste no se encuentra sujeto a reajuste de ninguna clase por ningún motivo, salvo lo establecido en la cláusula séptima de este contrato.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: ENTREGA RECEPCIÓN: Una vez concluidos todos los servicios y entregados los informes y productos esperados con las correcciones requeridas (en cada caso), se suscribirá el Acta Entrega-Recepción del convenio la misma que tendrá el carácter de única y definitiva. La suscripción del Acta Entrega-Recepción del convenio significa para las partes, para todos los efectos, el cumplimiento cabal de las obligaciones. El acta deberá ser firmada por las partes dentro del plazo de treinta días (30) días contados a partir de la fecha en que CELEC - HIDROPAUTE reciba la comunicación con este requerimiento de parte de la Universidad de Cuenca, siempre que no haya objeción alguna por parte de CELEC - HIDROPAUTE.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO: Se entenderá que este convenio termina en condiciones normales por el cumplimiento cabal de sus obligaciones, cuando se haya suscrito la correspondiente acta de entrega recepción única y liquidado las obligaciones del convenio.

Adicionalmente el presente convenio puede terminar:

- a. En forma anticipada y unilateral por decisión de CELEC-HIDROPAUTE por incumplimiento de las obligaciones contraídas por la Universidad, que no hayan sido debidamente justificadas; en cuyo caso, CELEC -HIDROPAUTE S.A. notificará por escrito al representante de LA UNIVERSIDAD, sobre el incumplimiento, para que en el término de treinta días sea corregido. Si luego de dicho término, no se realizaren las acciones de corrección correspondientes, se dará por terminado unilateralmente el convenio, y la UNIVERSIDAD restituirá todos los valores entregados por CELEC -HIDROPAUTE S.A., en el término de 30 días, contados a partir de la notificación que haga CELEC -HIDROPAUTE S.A. a través del Administrador del Convenio sobre la terminación unilateral del convenio;
- b. Cuando el valor de las multas exceda el 5% del monto total del convenio;
- c. Por mutuo acuerdo entre las partes;
- d. Por sentencia ejecutoriada que declare la terminación o nulidad del Convenio; o,
- e. Por causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.

En cualquiera de los casos anteriores se llevará a término y liquidación las actividades comprometidas y en ejecución. CELEC -HIDROPAUTE reconocerá a la Universidad los gastos en que incurra para finiquitar los compromisos adquiridos previamente, incluyendo los costos por contratos de adquisición de bienes y servicios.

Así mismo, en caso de terminación anticipada la Universidad y CELEC - HIDROPAUTE formularán un informe técnico conjunto que determine las condiciones de terminación de los compromisos de las partes.

Las partes se comprometen a cumplir cabalmente con las obligaciones estipuladas a su cargo, a no ser que por las causas de fuerza mayor o caso fortuito, detalladas en la presente cláusula, se lo impidan. Si tales motivos llegaren a presentarse y fueran debidamente comprobados por la parte interesada, la misma se verá eximida de toda culpa.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS: Para todos los efectos inherentes a la solución de controversias o litigios que pudieran derivarse del presente convenio, las entidades suscriptoras declaran que su domicilio es la ciudad de Cuenca, Ecuador. Las partes convienen en que este convenio se regula e interpreta de acuerdo a las leyes de la República del Ecuador.

Para los casos de divergencias o controversias que surjan entre las partes contratantes por concepto de celebración, interpretación, ejecución o terminación de este convenio y que no puedan ser resueltas en forma privada y de común acuerdo; se someten en primer lugar al trámite de Mediación del Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de la Producción del Azuay, y en caso de no llegar a un acuerdo por esta vía, se someten expresamente al Arbitraje

2009 018



en Derecho, del antedicho Centro, el mismo que se sustanciará con un solo árbitro, el Laudo será de obligatorio cumplimiento para las partes, las pruebas se evacuarán en un término de 40 días, y el Laudo Arbitral se emitirá en un término improrrogable de 65 días contados desde la Audiencia de Sustanciación. Para la ejecución de medidas cautelares el árbitro está facultado para solicitar a los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos necesarios, su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno del lugar donde se encuentren los bienes, o donde sea necesario adoptar las medidas.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES: Para constancia de lo acordado, las partes suscriben el presente documento sobre cuatro ejemplares de igual contenido y efecto legal, en la ciudad de Cuenca, 07 mayo de 2009.

POR CELEC S.A.

**Ing. Esteban Albornoz Vintimilla
GERENTE GENERAL**

**POR LA UNIVERSIDAD DE
CUENCA.**

**Dr. Jaime Astudillo Remero
RECTOR**



Anexo 2. Acta de terminación del Convenio 018-2009



ACTA DE TERMINACION DEL CONVENIO 018-2009

En Cuenca a los 25 días del mes de junio de dos mil quince, se reúnen la Ing. María Verónica Polo Avilés, administradora del convenio y el Ing. Rafael Vélez Iñiguez delegado de la Gerencia por parte de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP HIDROPAUTE y el Dr. Fernando Bermúdez, administrador del convenio, por parte de la Universidad de Cuenca, quienes de manera libre y voluntaria, acuerdan celebrar la presente acta de terminación de convenio contenida en las siguientes cláusulas.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 7 de mayo del año 2009 suscribieron la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP HIDROPAUTE, en este entonces Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A y la Universidad de Cuenca, el convenio de cooperación interinstitucional No. 018-2009 para la implementación de Fondos de Compensación Ambiental en el área de intervención del proyecto Hidroeléctrico Mazar.

Mediante memorando No. CELEC-HP-09-1500 de fecha 22 de mayo de 2009 se designó al Ing. Pablo Guzmán como administrador del Convenio No. 018-2009.

Mediante memorando No. CELEC EP-HPA-1092-2010 de fecha 27 de abril de 2010 se designó al Ing. Rafael Vélez como administrador del Convenio No. 018-2009.

Con fecha 5 de noviembre de 2010 se suscribió el Acta de revisión del Convenio 018-2009 mediante la cual se revisaron y acordaron lo siguiente:

- Ajustar los periodos de ejecución del convenio original al año fiscal.
- Definición de la forma entrega de los subproductos y pagos correspondientes al año 1 del Convenio 018-2009.
- Ampliar la cobertura del objeto del convenio 018-2009 de tal forma que incorpore el área de influencia directa e indirecta del Proyecto Hidroeléctrico Sopladora para los siguientes 3 periodos de ejecución.
- Apoyar en la implementación de la restauración forestal en el área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico Mazar a través de la construcción y operación de una Biofábrica de producción de árboles frutales y forestales nativos.
- Apoyar la implementación de una planta procesadora de alimentos balanceados en el área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico Mazar.
- Suscribir un convenio modificatorio para incluir los acuerdos anteriores.

Con fecha 10 de noviembre de 2010 se suscribió un Convenio Modificatorio al Convenio 018-2009, incorporando los acuerdos alcanzados en el acta suscrita con fecha 5 de noviembre de 2010.

Con fecha 13 de junio de 2011 se suscribió la segunda acta de revisión del Convenio 018-2009, en la cual se definió la forma de entrega de los subproductos y pagos correspondientes al segundo año de ejecución del convenio.

Con fecha 15 de junio de 2012 se suscribió la tercera acta de revisión del Convenio 018-2009, en la cual se definió la forma de entrega de los subproductos y pagos correspondientes al tercer año de ejecución del convenio.

Mediante memorando No. CELEC EP-HPA-2581-12 de fecha 26 de julio de 2012 se designó a la Ing. María Verónica Polo Avilés como administradora del Convenio 018-2009 y su Convenio Modificatorio.

Con fecha 7 de marzo de 2013 se suscribió la cuarta acta de revisión del Convenio 018-2009, en la cual se definió la forma de entrega de los subproductos y pagos correspondientes al cuarto año de ejecución del convenio.

Con fecha 6 de mayo de 2013 se suscribió una adenda al Convenio 018-2009 con el fin de ampliar el monto y el plazo de ejecución del Fondo de Compensación Ambiental hasta el 31 de enero de 2014.

Con fecha 23 de enero de 2014 se suscribió una segunda adenda al Convenio 018-2009 ampliando el plazo de ejecución del convenio original hasta el 17 de marzo de 2014.

Con fecha 25 de junio de 2015 se procede a la recepción definitiva del convenio 018-2009 y sus adendas modificatorias, luego de realizar la revisión de la información técnica y cuadro de la información económica generada durante su ejecución.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONVENIO:

Por medio del Convenio de cooperación 018-2009 suscrito entre la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP HIDROPAUTE, en este entonces Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A y la Universidad de Cuenca, se comprometieron en forma conjunta a ejecutar las acciones necesarias para la implementación, administración, coordinación y gestión de un Fondo de Compensación Ambiental en el área de influencia directa del Proyecto Hidroeléctrico Mazar.

El objeto del Convenio Modificatorio al Convenio 018-2009 fue ampliar la cobertura del convenio principal 018-2009, incorporando a dicho objeto el área de influencia directa e indirecta del Proyecto Hidroeléctrico Sopladora; así como integrar como parte del objeto del convenio principal las siguientes actividades: 1. Apoyo en la restauración forestal del área del Proyecto Hidroeléctrico Mazar (Proyecto Biofábrica); 2. Apoyo en las comunidades en el mejoramiento genético de ganado; 3. Creación de la planta comunitaria para el procesamiento de alimentos balanceados; y asociar las obligaciones constantes en la "CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES", también a la ampliación de la cobertura del convenio principal.

Así mismo y con el propósito de facilitar las asignaciones de recursos económicos, se ha considerado conveniente ajustar los períodos de ejecución del convenio principal al año fiscal.

El objeto de la primera adenda al Convenio 018-2009 fue ampliar el plazo de ejecución estipulado en la "CLAUSULA NOVENA: PLAZO" del Convenio No. 018-2009 y su Convenio Modificatorio, hasta el 31 de enero de 2014.

El objeto de la segunda adenda al Convenio 018-2009 fue ampliar el plazo de ejecución estipulado en la "CLAUSULA NOVENA: PLAZO" del Convenio No. 018-2009 y su Convenio Modificatorio, hasta el 17 de marzo de 2014.

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Las obligaciones de las partes descritas en el Convenio de cooperación 018-2009, en su Convenio Modificatorio y en sus dos adendas ampliatorias suscritos entre la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP HIDROPAUTE, en este entonces Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A y la Universidad de Cuenca, fueron las siguientes:

DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA:

- Para el cumplimiento del convenio, la Universidad aportó con recursos humanos, económicos y materiales, según la propuesta para la Implementación y Ejecución de Fondos de Compensación Ambiental en el área de influencia directa del Proyecto Hidroeléctrico Mazar, realizando el acompañamiento técnico y evaluación del convenio a través de las unidades correspondientes.
- La Universidad facilitó sus instalaciones, laboratorios y granjas para la formulación, co-gestión y co-ejecución de los "Fondos de Compensación Ambiental".
- La Universidad de Cuenca, brindó las facilidades necesarias para que los estudiantes puedan involucrarse con los diversos proyectos productivos y de infraestructura en el AID del proyecto Mazar.

DE CELEC S.A.:

- CELEC S.A. brindó las facilidades necesarias para que los estudiantes puedan involucrarse en la generación de tecnologías mediante su participación en diferentes proyectos en la cuenca hidrográfica del Río Paute.
- CELEC S.A. realizó los desembolsos económicos según lo previsto en este convenio.
- CELEC S.A. brindó las facilidades para fortalecer la formación técnica y científica de los futuros profesionales agropecuarios, mediante la ejecución de actividades de cooperación, formación y ejecución en los campos de investigación, capacitación, producción y comercialización en el AID del Proyecto Hidroeléctrico Mazar.
- CELEC S.A. a través del administrador del convenio, se reserva el derecho a fiscalizar en cualquier tiempo el desarrollo y ejecución de este convenio, así como de las diferentes actividades contempladas en el desarrollo de la implementación de los Fondos de Compensación Ambiental.

CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO Y APORTES DE LAS PARTES:

CONVENIO 018-2009 SUSCRITO EL 7 DE MAYO DE 2009

El monto total del Convenio de cooperación 018-2009 suscrito entre la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP HIDROPAUTE, en este entonces Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A. y la Universidad de Cuenca para los cuatro años de ejecución alcanzó la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO 44/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 4.679.848,44) de los cuales \$ 1.311.048,44 se destinaron para la gestión del proyecto y a gastos de preinversión del mismo y el monto restante \$ 3.368.800,00 se invirtieron en la ejecución de los proyectos productivos y de infraestructura.

En cada uno de los cuatro años de implementación de los Fondos de Compensación Ambiental CELEC-HIDROPAUTE destinará la cantidad de \$ 842.200,00 para inversión directa en los proyectos productivos y de infraestructura.

El monto destinado al primer año de ejecución es de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE 56/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 1.232.239,56), desglosado de la siguiente manera:

- Gastos Operativos que alcanzan la suma de \$ 353.105,56;
- Gastos de Pre-inversión que alcanzan la suma de \$ 36.934,00; y,
- Gastos de Inversión que alcanzan la suma de \$ 842.200,00, divididos así: \$400.000,00 para proyectos productivos y \$ 442.000,00 para proyectos de infraestructura.

Las partes tendrán la siguiente participación según se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	AÑO 0	CELEC-HIDROPAUTE	UNIVERSIDAD DE CUENCA
A) GASTOS OPERATIVOS			
Equipo técnico-administrativo	210.800,00	192.800,00	18.000,00
Equipos y suministros de oficina	88.442,00	55.387,00	33.055,00
Imprevisto 18%	53.863,56	44.673,66	9.189,90
SUBTOTAL	353.105,56	292.860,66	60.244,90
B) GASTOS DE PRE-INVERSIÓN			
Capacitación	20.600,00	18.300,00	2.300,00
Selección proyectos	10.700,00	10.700,00	-
Imprevisto 18%	5.634,00	5.220,00	414,00
SUBTOTAL	36.934,00	34.220,00	2.714,00
C) GASTOS DE INVERSIÓN			
Proyectos productivos	400.000,00	400.000,00	-
Proyectos infraestructura	442.200,00	442.200,00	-
SUBTOTAL	842.200,00	842.200,00	-
TOTAL (A+B+C)	1.232.239,56	1.169.280,66	62.958,90
% APROXIMADO	100%	94,89%	5,11%

Del monto asignado para el primer año de ejecución como gastos operativos y de preinversión, esto es la suma de TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL OCHENTA 66/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 327.080,66) a cargo de CELEC S.A., previo al informe favorable de la administración del convenio sobre el cumplimiento de los subproductos esperados, se procederá a los desembolsos a favor de la Universidad de Cuenca conforme el detalle siguiente:

AÑO 0:

Subproducto 1 (25% - \$ 81.770,17):

- Conformación del equipo técnico;
- Elaboración del cronograma de actividades actualizado para la implementación de los Fondos de Compensación Ambiental.

Subproducto 2 (20% - \$ 65.416,13):

- Listado actualizado de talentos locales para la formulación de proyectos;
- Revisión y actualización de los reglamentos existentes del Fondo de Compensación Ambiental;
- Actualización de formularios de presentación para acceder a los fondos para proyectos productivos y de infraestructura.

Subproducto 3 (15% - \$ 49.062,10):

- Actualización de la base de datos de las comunidades del AID;
- Capacitación a técnicos y talentos locales en la elaboración de proyectos productivos;
- Ejecución de la primera campaña de difusión del Fondo en reuniones en las Juntas Parroquiales;
- Ejecución de la campaña de difusión del Fondo en el 50% de las comunidades del AID;
- Primer llamamiento a la presentación de proyectos productivos y de infraestructura;
- Recepción de proyectos en la Unidad Coordinadora. (Acta de constancia firmada por los responsables);
- Calificación de proyectos productivos y de infraestructura. (Acta de constancia firmada por los responsables).

Subproducto 4 (15% - \$ 49.062,10):

- Selección y adjudicación de proyectos ganadores del primer llamamiento;
- Segundo llamamiento a la presentación de proyectos productivos y de infraestructura;
- Recepción de proyectos en la Unidad Coordinadora. (Acta de constancia firmada por los responsables);
- Calificación y selección de proyectos productivos y de infraestructura. (Acta de constancia firmada por los responsables).

Subproducto 5 (15% - \$ 49.062,10):

- Informe de avance de las actividades cumplidas;

- Selección y adjudicación de proyectos ganadores del segundo llamamiento. (Acta de constancia firmada por los responsables).
- Tercer llamamiento a la presentación de proyectos productivos y de infraestructura;
- Recepción de proyectos en la Unidad Coordinadora. (Acta de constancia firmada por los responsables);
- Calificación y selección de proyectos productivos y de infraestructura. (Acta de constancia firmada por los responsables).

Subproducto 6 (10% - \$ 32.708,06):

- Selección y adjudicación de proyectos ganadores del tercer llamamiento. (Acta de constancia firmada por los responsables).
- Recepción de proyectos en la Unidad Coordinadora. (Acta de constancia firmada por los responsables);
- Calificación y selección de proyectos productivos y de infraestructura. (Acta de constancia firmada por los responsables).
- Informe final del Convenio.

Del monto asignado para el primer año a gastos de inversión, esto es la cantidad de OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 842.200,00) destinados a su vez a la financiación del fondo Produ-Paute (\$ 400.000,00) y Constru-Paute (\$ 442.200,00), los desembolsos se realizarán según los proyectos y cronogramas aprobados por CELEC – HIDROPAUTE y la Universidad dentro de las diferentes convocatorias que se realizaran a lo largo del año.

Concluido a satisfacción de CELEC – HIDROPAUTE el año 0 de ejecución del convenio, los comparecientes de común acuerdo podrán revisar y ajustar los valores destinados a gastos operativos y de inversión, de lo cual se sentará el acta correspondiente.

CONVENIO MODIFICATORIO SUSCRITO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2010

Con la elaboración del acta de revisión del Convenio 018-2009 y la posterior suscripción del Convenio Modificadorio al Convenio 018-2009, mediante el cual se amplió la cobertura de gestión, se incrementó además los aportes económicos de acuerdo a lo descrito en el anexo 1.

Por tal motivo, el monto total del Convenio 018-2009 y su Convenio Modificadorio alcanzó la suma de SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 71/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 7.159.346,71).

Los aportes por año de cada una de las instituciones establecidos dentro del Convenio Modificadorio al Convenio 018-2009 se describen en el anexo 1:

DESCRIPCIÓN	AÑO 0			AÑO 1			AÑO 2				
	CELEC	U. CUENCA	TOTAL	CELEC	U. CUENCA	INIAP	TOTAL	CELEC	U. CUENCA	INIAP	TOTAL
Gastos Operativos	292.860,66	60.244,90	353.105,56	230.168,80	28.241,11		258.409,91	335.289,84	40.030,40	-	375.320,24
Gastos de Preinversión	34.220,00	2.714,00	36.934,00	292.483,33	142.514,47		434.997,80	183.832,79	69.197,21	-	253.030,00
Gastos de Inversión	842.200,00	-	842.200,00	1.802.202,30	-	21.240,00	1.823.442,30	1.092.200,00	-	96.810,00	1.189.010,00
Total por año	1.169.280,66	62.958,90	1.232.239,56	2.324.854,43	170.755,58	21.240,00	2.516.850,01	1.611.322,63	109.227,61	96.810,00	1.817.360,24

DESCRIPCIÓN	AÑO 3			AÑO 4				
	CELEC	U. CUENCA	INIAP	TOTAL	CELEC	U. CUENCA	INIAP	TOTAL
Gastos Operativos	335.289,84	40.030,40		375.320,24	124.394,20	11.838,63	-	136.232,83
Gastos de Preinversión	181.332,79	65.597,21		246.930,00	38.653,15	6.322,99	-	44.976,14
Gastos de Inversión	632.197,70	-	57.240,00	689.437,70	100.000,00	-	-	100.000,00
Total por año	1.148.820,33	105.627,61	57.240,00	1.311.687,94	263.047,35	18.161,62	-	281.208,97

[Handwritten signature]

El monto que se entregó por parte de CELEC EP HIDROPAUTE en el año 1 fue de DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 42/100 (\$ 2.324.854,42) dólares de los Estados Unidos de América, a ser utilizado en gastos operativos, de preinversión y de inversión.

Los gastos operativos de preinversión del año 1 suman (\$ 522.651,86), los cuales se entregaron previo el informe favorable de la administración del convenio acerca del cumplimiento de los subproductos esperados y se procederá a los desembolsos a favor de la Universidad de Cuenca, conforme el siguiente detalle:

AÑO 1:

Subproducto 1 (40,72% - \$ 212.814,95):

- Elaboración del cronograma de actividades mayo 2010 a diciembre 2010, para la implementación del Fondo de Compensación Ambiental.
- Revisión y actualización de los reglamentos existentes del Fondo de Compensación Ambiental.
- Actualización de Formularios de presentación para acceder a los fondos para proyectos productivos y de infraestructura.
- Conformación del equipo técnico para el cubrimiento del área de influencia directa e indirecta del proyecto Sopladora.
- Elaboración del cronograma de actividades actualizado para la implementación del Fondo de Compensación Ambiental en el área de influencia directa e indirecta del Proyecto Hidroeléctrico Sopladora.
- Conformación del equipo técnico para la implementación de la biofábrica.
- Elaboración del cronograma de actividades actualizado para la implementación de la biofábrica.
- Desarrollo de protocolos para multiplicación in vitro.
- Conformación del equipo técnico para la restauración vegetal y mejoramiento genético.
- Elaboración del cronograma de actividades actualizado para la implementación de la siembra en la faja de amortiguamiento del embalse Mazar.
- Elaboración del proyecto de capacitación sobre producción de balanceados.
- Elaboración del cronograma de actividades actualizado para la implementación de la planta procesadora de balanceados.

Subproducto 2 (32,25% - \$ 168.595,49):

- Actualización de talentos locales para el Fondo de Compensación Ambiental.
- Actualización de la base de datos de comunidades del AID proyecto Mazar
- Curso de capacitación de los técnicos en identificación de potencialidades para emprendimientos productivos.
- Tercer llamamiento a la presentación de proyectos productivos y de infraestructura.
- Informe de avance de la ejecución de proyectos ConstruPaute y ProduPaute del primer llamamiento (proyectos diciembre – 2009).
- Revisión y actualización de los reglamentos existentes del Fondo de Compensación Ambiental para el área de influencia directa e indirecta de Sopladora.

- Actualización de formularios de presentación para acceder a los fondos para proyectos productivos y de infraestructura para el área de influencia directa e indirecta de Sopladora.
- Curso de capacitación técnicos en la formulación de proyectos para el área de influencia directa e indirecta de Sopladora.
- Curso de capacitación a las comunidades en coordinación con la Municipalidad de Méndez.
- Recepción, calificación y selección de proyectos (acta de constancia firmada por los responsables).
- Adjudicación de proyectos seleccionados.
- Desarrollo de protocolos para multiplicación in vitro (biofábrica)
- Curso de capacitación a las comunidades en la multiplicación de plantas nativas.
- Curso de capacitación a técnicos en la multiplicación de plantas nativas.
- Informe de actividades biofábrica.
- Firma de convenios con comunidades aledañas al embalse Mazar para la reforestación de al menos 60 Ha de la faja en los sectores correspondientes a su ubicación geográfica.
- Informe de avance de actividades de restauración vegetal y mejoramiento genético.
- Planta de balanceados construida y funcionando.
- Capacitación de al menos 20 productores en la elaboración de alimentos balanceados.

Subproducto 3 (21,76% - \$ 113.708,18):

- Selección y adjudicación de proyectos (tercer llamamiento).
- Recepción de proyectos en la Unidad Coordinadora. (Acta de constancia firmada por los responsables);
- Calificación de proyectos productivos y de infraestructura. (Acta de constancia firmada por los responsables).
- Elaboración de cronograma de actividades enero 2011 a diciembre 2011, para la implementación del Fondo de Compensación Ambiental.
- Recepción de proyectos Méndez en la Unidad Coordinadora. (Acta de constancia firmada por los responsables);
- Calificación de proyectos productivos y de infraestructura. (Acta de constancia firmada por los responsables) Méndez.
- Informe de avance de la ejecución de proyectos Méndez ConstruPute y ProduPaute del primer llamamiento.
- Adjudicación de proyectos seleccionados Méndez.
- Informe general del proyecto en el área de influencia directa e indirecta de Sopladora, a noviembre 2010.
- Desarrollo de protocolos para multiplicación in vitro (biofábrica).
- Evaluación de la biofábrica.
- Implementación de parcelas demostrativas de plantas nativas.
- Informe de actividades 2010 biofábrica.
- Evaluación de las plantas a los 6 meses de siembra (restauración vegetal).
- Informe del estado actual del ganado en al menos 6 comunidades.
- Informe de avance de actividades en restauración vegetal y mejoramiento genético.
- Informe final Planta de Balanceados.

- Informe de capacitación balanceados.

Subproducto 4 (5,27% - \$ 27.533,24)

- Informe de avance de la ejecución de proyectos ConstruPaute y ProduPaute del primer llamamiento (proyectos diciembre-2009)
- Informe de avance de la ejecución de proyectos ConstruPaute y ProduPaute del segundo llamamiento (proyectos diciembre-2009)
- Informe general del proyecto a noviembre 2010.

Los gastos de inversión suman \$ 1.802.202,30 y los desembolsos se realizaron según los proyectos y cronogramas aprobados por CELEC EP HIDROPAUTE y la Universidad, dentro de los diferentes llamamientos a lo largo del año 2010, así como para cumplir con los compromisos adquiridos de los proyectos aprobados en el año 2009, previo informe del administrador del convenio.

Concluido a satisfacción de CELEC EP – HIDROPAUTE el año 1 de ejecución, los comparecientes, o sus delegados, de común acuerdo, y a través de un acta, establecieron el cronograma de pago para el siguiente año de ejecución del convenio, mecanismo que se implementó así mismo para cada uno de los años de ejecución del convenio.

Los desembolsos correspondientes al año 2 se establecieron en el acta de revisión suscrita el 13 de junio del 2011, de acuerdo a lo siguiente:

AÑO 2:

Subproducto 1 (40% - \$ 207.649,05):

- Informe de avance de la ejecución de proyectos Produ y Construpaute correspondientes a los presupuestos 2009 y 2010.
- Actualización del equipo técnico del Fondo de Compensación Ambiental.
- Revisión y análisis del reglamento y de los formularios 1 y 2 para presentación de proyectos productivos y de infraestructura del Fondo de Compensación Ambiental.
- Revisión, actualización y creación de formatos para el registro de actividades de la Gestión del Fondo de Compensación Ambiental.
- Sistematización de las experiencias de los proyectos productivos del Fondo de Compensación Ambiental durante la primera fase de implementación del proyecto.
- Primer borrador de la planificación estratégica del Fondo de Compensación Ambiental.
- Informe de avance de la ejecución de proyectos Méndez a abril 2011.
- Informe de avance de actividades en restauración vegetal a abril 2011.
- Informe de avance de actividades en mejoramiento genético de ganado bovino a abril 2011.
- Presentación de la propuesta del Plan de comercialización asociativa.

Subproducto 2 (40% - \$ 207.649,05):

- Informe de ampliación de proyectos 2009 (Adendum).
- Actualización del equipo del Fondo de Compensación Ambiental.
- Informe de avance del plan de capacitación 2011.
- Informe de avance del plan de comercialización asociativa a agosto 2011.

- Gestión para el establecimiento de alianzas estratégicas MAGAP, Rueda de Negocios, opciones de financiamiento externo.
- Informe de actividades de capacitación a técnicos.
- Recepción, calificación y selección de proyectos Produ y Construpaute correspondientes al presupuesto 2011.
- Firma de convenios con proyectos seleccionados 2011.
- Recepción y revisión de proyectos del Municipio de Santiago en la Unidad Coordinadora.
- Informe de actividades de difusión del Fondo de Compensación Ambiental agosto 2011.
- Informe del avance de la ejecución de proyectos Méndez a agosto 2011.
- Informe de avance de actividades en restauración vegetal a agosto 2011.
- Informe de avance de actividades en mejoramiento genético de ganado bovino a agosto 2011.
- Informe de avance de implementación Biofábrica.
- Informe de avance de implementación Planta de alimentos balanceados.

Subproducto 3 (20% - \$ 103.824,53):

- Informe de avance de la ejecución de proyectos Produ y Construpaute correspondientes a los presupuesto 2009, 2010 y 2011.
- Informe del avance del Plan de comercialización asociativa a diciembre 2011.
- Informe del avance de la ejecución de proyectos del Municipio de Santiago a diciembre 2011.
- Informe de avance de actividades en restauración vegetal a diciembre 2011.
- Informe de avance de actividades en mejoramiento genético de ganado bovino a diciembre 2011.
- Informe de actividades de difusión del Fondo de Compensación Ambiental a diciembre 2011.
- Actualización de reglamentos y formularios de presentación de proyectos versión 1.3
- Revisión, actualización y creación de formatos para el registro de actividades de la gestión del Fondo de Compensación Ambiental.
- Informe de actividades Biofábrica a diciembre 2011.
- Informe de actividades Planta de alimentos balanceados a diciembre 2011.
- Informe general del proyecto a diciembre de 2011.

Los desembolsos correspondientes al año 3 se establecieron en el acta de revisión suscrita el 15 de junio del 2012, de acuerdo a lo siguiente:

AÑO 3:

Subproducto 1 (50% - \$ 258.311,32):

- Informe de avance de la ejecución de proyectos Produ y Construpaute correspondientes a los presupuesto 2009 - 2011.
- Informe de avance de la ejecución de proyectos Produ y Construpaute correspondientes al primer semestre del 2012.
- Actualización del equipo del Fondo de Compensación Ambiental.
- Revisión y análisis del reglamento y de los formularios 1 y 2 para presentación de proyectos productivos y de infraestructura del Fondo de Compensación Ambiental.

- Presentación de la planificación estratégica del Fondo de Compensación Ambiental.
- Presentación del plan de capacitación 2012.
- Informe del avance de la ejecución de proyectos Méndez a junio 2012.
- Informe de avance de actividades en restauración vegetal a junio 2012.
- Informe de avance de actividades en mejoramiento genético de ganado bovino a junio 2012.
- Informe de avance de implementación Biofábrica.
- Informe de avance de implementación Planta de alimentos balanceados.
- Informe de revisión de proyectos financiamiento directo CELEC EP HIDROPAUTE – Municipalidades.

Subproducto 2 (50% - \$ 258.311,32):

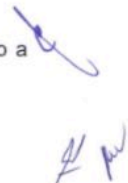
- Informe de avance de actividades de adendum proyectos productivos y de infraestructura.
- Informe de avance del Plan de capacitación 2012.
- Informe del avance de la propuesta del Plan de comercialización asociativa a diciembre 2012.
- Informe de actividades de capacitación a técnicos.
- Recepción, calificación y selección de proyectos Produ y Construpaute correspondientes al presupuesto 2012.
- Firma de convenios con proyectos seleccionados 2012.
- Recepción y revisión de proyectos del Municipio de Santiago en la Unidad Coordinadora.
- Informe de actividades de difusión del Fondo de Compensación Ambiental diciembre 2012.
- Informe del avance de la ejecución de proyectos Méndez a diciembre 2012.
- Informe de avance de actividades en restauración vegetal a diciembre 2012.
- Informe de avance de actividades en mejoramiento genético de ganado bovino a diciembre 2012.
- Informe de avance de implementación Biofábrica.
- Informe de avance de implementación Planta de alimentos balanceados.

Los desembolsos correspondientes al año 4 se establecieron en el acta de revisión suscrita el 07 de marzo del 2013, de acuerdo a lo siguiente:

AÑO 4:

Subproducto 1 (100% - 163.047,35)

- Informe de la ejecución de proyectos Produ y Construpaute correspondientes a los presupuesto 2009 - 2011.
- Actualización del equipo del Fondo de Compensación Ambiental.
- Informe del avance de la propuesta del Plan de comercialización asociativa.
- Informe de la ejecución de los proyectos con el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Santiago a mayo 2013.
- Informe de avance de actividades en restauración vegetal a mayo 2013.
- Informe de avance de actividades en mejoramiento genético de ganado bovino a mayo 2013.
- Informe del proyecto Biofábrica a mayo 2013.



- Informe de actividades de implementación Planta de alimentos balanceados a mayo 2013.
- Informe de actividades de adendas proyectos productivos y de infraestructura.
- Informe de actividades de capacitación.
- Informe de actividades de difusión del Fondo de Compensación Ambiental a mayo 2013.

ADENDA AL CONVENIO 018-2009 SUSCRITA EL 06 DE MAYO DE 2013

En virtud de la ampliación del plazo del convenio 018-2009, fue necesario incrementar el monto del convenio por un valor de UN MILLÓN SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1.704.290,70) sin incluir IVA, cuyos aportes corresponden en UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1'654.441,60) sin incluir IVA a CELEC EP HIDROPAUTE, mientras que, el aporte de la Universidad de Cuenca es de CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 10/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 49.849,10) sin incluir IVA, aportes que se desglosan como se indica a continuación:

DESCRIPCIÓN	CELEC EP	U. DE CUENCA
A) GASTOS OPERATIVOS		
Equipo técnico - administrativo	251.100,00	23.400,00
Equipos y suministros de oficina	7.519,00	18.845,00
Capacitación	21.200,00	0
Imprevisto 18%	50.367,42	7.604,10
SUBTOTAL	330.186,42	49.849,10
B) GASTOS DE INVERSIÓN		
Proyectos productivos	460.467,12	
Proyectos infraestructura	709.188,35	
Proyecto Sopladora	154.599,71	
SUBTOTAL	1.324.255,18	
TOTAL (A+B)	1.654.441,60	49.849,10

El aporte de CELEC EP HIDROPAUTE correspondiente a los GASTOS OPERATIVOS será entregado a la Universidad de Cuenca, previa aprobación por parte del administrador del convenio del informe favorable a cerca del cumplimiento de los subproductos que se describen a continuación:

Subproducto 1 (50% - \$ 165.093,21)

- Elaboración del cronograma de actividades mayo 2013 a enero 2014, para la implementación del Fondo de Compensación Ambiental.
- Cronograma del programa de capacitación para mayo 2013 a enero 2014.
- Conformación del equipo técnico para la implementación del Fondo de Compensación Ambiental en el área de Mazar y Sopladora.



Subproducto 2 (40% - \$ 132.074,57)

- Informe de avance de ejecución de los proyectos ProduPaute y ConstruPaute presupuesto 2011.
- Informe de avance de ejecución de los proyectos ProduPaute y ConstruPaute presupuesto 2012.
- Informe de avance de capacitación de las comunidades beneficiarias del Fondo de Compensación Ambiental.
- Informe de avance del plan de mejoramiento genético de ganado bovino en el área de Mazar y Sopladora.
- Informe de resultados del proyecto biofábrica en la Granja El Romeral.
- Informe de resultados del proyecto Planta de Balanceados en la Granja El Romeral.
- Informe de avance del plan de restauración vegetal en las diferentes comunidades beneficiarias de proyectos del Fondo de Compensación Ambiental y en la faja de amortiguamiento del embalse Mazar.

Subproducto 3 (10% - \$ 33.018,64)

- Informe final a diciembre de 2013 de las líneas de apoyo:
 - o ProduPaute
 - o ConstruPaute
 - o Proyecto Biofábrica
 - o Proyecto Planta de Balanceados
 - o Restauración vegetal en las comunidades beneficiarias y áreas de protección.
 - o Proyecto mejoramiento genético de ganado bovino, y
 - o Apoyo a la comercialización de los productos resultado de los emprendimientos productivos.

El aporte correspondiente a los GASTOS DE INVERSIÓN, se desembolsará según los proyectos y cronogramas aprobados por CELEC EP HIDROPAUTE y la Universidad de Cuenca, a lo largo del período ampliatorio de tiempo de esta adenda.

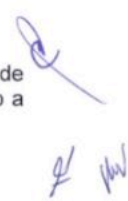
CLAUSULA QUINTA.- PLAZO:

Convenio 018-2009 y su convenio modificatorio: 1460 días calendario, desde la suscripción del convenio el 7 de mayo de 2009 hasta 6 de mayo 2013.
Adenda 1 suscrita el 6-mayo-2013 amplía el plazo original en 270 días calendario, hasta el 31-enero-2014.

Adenda 3 suscrita el 23 de enero 2014 amplía el plazo original en 45 días desde la fecha de finalización de la adenda anterior 31 de enero de 2014 hasta el 17 de marzo de 2014.

CLAUSULA SEXTA: CONSTANCIA DE ENTREGA

Se realizó la verificación de las actividades correspondiente a los Gastos Operativos y de Preinversión y se determinó la conformidad y cumplimiento de los mismos, de acuerdo a lo descrito a continuación:



CONVENIO 018-2009						
AÑO CORRESPONDIENTE	SUBPRODUCTO RECIBIDO	FECHA	FACTURA	VALOR	IVA	VALOR INCLUIDO IVA
Año 0	Subproducto 1 - A satisfacción	08/07/2009	001-001-000030442	81.770,17	9.812,42	91.582,59
Año 0	Subproducto 2 - A satisfacción	09/09/2009	001-001-000030560	65.416,13	7.849,94	73.266,07
Año 0	Subproducto 3 - A satisfacción	11/11/2009	001-001-000030749	49.062,10	5.887,45	54.949,55
Año 0	Subproducto 4 - A satisfacción	06/04/2010	001-001-000031168	49.062,10	5.887,45	54.949,55
Año 0	Subproducto 5 - A satisfacción	12/07/2010	001-001-000031532	49.062,10	5.887,45	54.949,55
Año 0	Subproducto 6 - A satisfacción	12/07/2010	001-001-000031533	32.708,06	3.924,97	36.633,03
Año 1	Subproducto 1 - A satisfacción	08/12/2010	001-001-000032608	212.814,95	25.537,79	238.352,74
Año 1	Subproducto 2 - A satisfacción	23/12/2010	001-001-000032896	168.595,49	20.231,46	188.826,95
Año 1	Subproducto 3 - A satisfacción	19/05/2011	001-001-000033387	113.708,18	13.644,98	127.353,16
Año 1	Subproducto 4 - A satisfacción	10/08/2011	001-001-000033896	27.533,24	3.303,99	30.837,23
Año 2	Subproducto 1 - A satisfacción	27/12/2011	001-001-000034307	207.649,05	24.917,89	232.566,94
Año 2	Subproducto 2 - A satisfacción	01/08/2012	001-001-000035422	207.649,05	24.917,89	232.566,94
Año 2	Subproducto 3 - A satisfacción	26/11/2012	01_001-001-000035798	103.824,53	12.458,94	116.283,47
Año 3	Subproducto 1 - A satisfacción	05/08/2013	01_001-001-000037393	258.311,32	30.997,36	289.308,68
Año 4	Subproducto 1 - A satisfacción	29/11/2013	01_001-001-000037742	163.047,35	19.565,68	182.613,03
Año 3	Subproducto 2 - A satisfacción	17/03/2014	008-002-000000052	258.311,31	30.997,36	289.308,67
TOTALES				2.048.525,14	245.823,02	2.294.348,15

ADENDA AMPLIATORIA CONVENIO 018-2009 (MAY-2013)			
AÑO CORRESPONDIENTE	SUBPRODUCTO RECIBIDO	FECHA	OBSERVACIONES
Año 1	Subproducto 1 - A satisfacción	09/01/2014	No se solicitó pago con la entrega de este subproducto
Año 1	Subproducto 2 - A satisfacción	05/02/2014	No se solicitó pago con la entrega de este subproducto
Año 1	Subproducto 3 - A satisfacción	06/05/2014	No se solicitó pago con la entrega de este subproducto

Además se verificaron los valores desembolsados por CELEC EP HIDROPAUTE por concepto de inversión en proyectos de infraestructura y productivos. Dentro de este ítem existieron proyectos que se planificaron pero no se ejecutaron debido a repriorización por parte de las autoridades de los Gobiernos Locales, así como incumplimiento de los requisitos legales por parte de las asociaciones comunitarias.

Los valores sobrantes de los gastos de inversión se cruzaron con valores de los gastos de reinversión y operativos pendientes, lo cual se observa en la liquidación económica.

AÑO CORRESPONDIENTE	GASTOS INVERSIÓN	FECHA	FACTURA	VALOR	IVA	VALOR INCLUIDO IVA
Año 0	Gastos Inversión - A satisfacción	10/12/2009	001-001-000030824	686.465,51	82.375,86	768.841,37
Año 0	Gastos Inversión - A satisfacción	06/04/2010	001-001-000031170	39.635,64	4.756,28	44.391,92
Año 0	Gastos Inversión - A satisfacción	21/09/2010	001-001-000031848	116.098,85	13.931,86	130.030,71
Año 0	Gastos Inversión - A satisfacción	23/12/2010	001-001-000032626	249.631,73	29.955,81	279.587,54
Año 1	Gastos Inversión - A satisfacción	18/01/2011	001-001-000032972	629.838,00	75.580,56	705.418,56
Año 0	Gastos Inversión - A satisfacción	10/05/2011	001-001-000033388	360.370,67	43.244,48	403.615,15
Año 0	Gastos Inversión - A satisfacción	10/08/2011	001-001-000033907	87.020,73	10.442,49	97.463,22
Año 2	Gastos Inversión - A satisfacción	10/08/2011	001-001-000033897	80.941,29	9.712,95	90.654,24
Año 1	Gastos Inversión - A satisfacción	31/10/2011	001-001-000034125	540.165,66	64.819,88	604.985,54
Año 2	Gastos Inversión - A satisfacción	06/03/2012	001-001-000034607	727.659,00	87.319,08	814.978,08
Año 1	Gastos Inversión - A satisfacción	26/11/2012	01-001-001-000035797	22.196,24	2.663,55	24.859,79
Año 2	Gastos Inversión - A satisfacción	26/11/2012	01-001-001-000035798	196.578,98	23.589,48	220.168,46

Año 3	Gastos Inversión - A satisfacción	07/12/2012	01-001-001-000035799	134.443,15	16.133,18	150.576,33
Año 2	Gastos Inversión - A satisfacción	30/08/2013	01-001-001-000037393	497.754,55	59.730,55	557.485,10
Año 1 Adenda Ampliatoria	Gastos Inversión - A satisfacción	13/02/2014	01-001-001-000038083	100.000,00	12.000,00	112.000,00
TOTALES				4.468.800,00	536.256,00	5.005.056,00

CLAUSULA SEPTIMA: LIQUIDACION ECONOMICA

Los desembolsos económicos realizados por CELEC EP HIDROPAUTE a favor de la Universidad de Cuenca, amparados en el convenio 018-2009 y sus adendas modificatorias se describen a continuación:

LIQUIDACIÓN APORTE CELEC EP HIDROPAUTE CONVENIO 018-2009 UNIVERSIDAD DE CUENCA										
GASTOS OPERATIVOS	PRESUPUESTO					APORTE UNIVERSIDAD DE CUENCA Convenio 018-2009 y Adenda modificatoria	APORTE INIAP	EJECUCIÓN		
	Convenio 018-2009	Adenda modificatoria	Segunda adenda modificatoria	Total Presupuesto	Total Desembolsado			Total Ejecutado CELEC EP	Total Ejecutado Universidad de Cuenca e INIAP	Saldo a favor de la Universidad de Cuenca
Equipo técnico y administrativo	868.896,96	149.265,53	251.100,00	1.269.262,50	1.018.162,50			1.341.544,07		
Equipos y suministros de oficina	121.265,06	58.812,31	7.519,00	187.596,37	180.077,37	180.385,44	-	185.220,33	180.385,44	
Imprevistos	178.229,16	33.747,22	50.367,42	262.343,80	211.976,38			248.405,76		
Subtotal	1.168.391,19	241.825,06	308.986,42	1.719.202,67	1.410.216,25	180.385,44		1.775.170,16	180.385,44	
GASTOS DE PRE INVERSIÓN										
Capacitación	77.473,98	47.300,15	21.200,00	145.974,13	124.774,13			106.802,06		
Selección de proyectos	43.421,99	21.849,72		65.271,72	65.271,72			51.909,73		
Imprevistos	21.761,28	32.035,45		53.796,73	53.796,73	286.345,88	-		286.345,88	
Biofábrica		215.121,86		215.121,86	215.121,86			36.186,00		
Restauración vegetal en el AID		111.949,15		111.949,15	111.949,15					
Planta de balanceados		67.395,30		67.395,30	67.395,30			105.444,61		
Subtotal	142.657,25	495.651,64	21.200,00	659.508,89	638.308,89	286.345,88	-	300.342,40	286.345,88	
Subtotal Gastos Operativos y de Inversión	1.311.048,44	737.476,70	330.186,42	2.378.711,56	2.048.525,14	466.731,32	-	2.075.512,56	466.731,32	
GASTOS DE INVERSIÓN										
Proyectos Productivos	1.600.000,00		460.467,12	2.060.467,12	1.600.000,00		175.290,00	1.631.902,63	175.290,00	
Proyectos Infraestructura	1.768.800,00	1.100.000,00	863.788,06	3.732.588,06	2.868.800,00			2.833.091,75		
Subtotal Gastos de Inversión	3.368.800,00	1.100.000,00	1.324.255,18	5.793.055,18	4.468.800,00	-	175.290,00	4.464.994,38	175.290,00	
TOTAL	4.679.848,44	1.837.476,70	1.654.441,60	8.171.766,74	6.517.325,14	466.731,32	175.290,00	6.540.506,95	642.021,32 (23.181,81)	

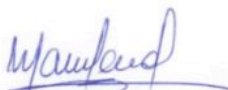
Con lo expuesto anteriormente, es necesario liquidar a la Universidad de Cuenca el valor de veinte y tres mil ciento ochenta y uno 81/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 23.181,81) más IVA, por concepto de liquidación de los valores de gestión pendientes a esta entidad.



CLAUSULA OCTAVA: RECEPCION

Dado que se ha cumplido los plazos previstos, así como la totalidad de las actividades materia del presente convenio, a entera satisfacción de las partes, se procede a la suscripción del Acta de Terminación del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL NO. 018-2009.

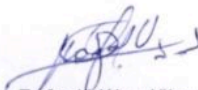
Para constancia de lo actuado firman los comparecientes en cuatro ejemplares de idéntico contenido, en la ciudad de Cuenca a los 25 días del mes de junio de 2015.



Ing. María Verónica Polo Avilés
ADMINISTRADORA DEL CONVENIO
CELEC EP HIDROPAUTE NO. 018-2009



Dr. Fernando Bermúdez
ADMINISTRADOR DEL CONVENIO.
UNIVERSIDAD DE CUENCA



Ing. Rafael Vélez Iñiguez
DELEGADO DE LA GERENCIA

Anexo 3. Reglamento Fondo de desarrollo productivo PRODU-PAUTE



FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL
PRODU-PAUTE
REGLAMENTO
(Versión 1.2)



**FONDO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO
PRODU-PAUTE
REGLAMENTO**

CONVOCATORIA 2010

A fin de cumplir con su Plan de Manejo Ambiental y el compromiso social adquirido con las comunidades asentadas en el área de influencia directa del Proyecto Mazar, la empresa CELEC - HIDROPAUTE financiará proyectos productivos de las comunidades que permitan desarrollar el territorio, a través de un instrumento llamado "*Fondo de Compensación Ambiental*". (FCA).

A continuación, se presentan las reglas que regirán el funcionamiento del Fondo PRODU-PAUTE.

1) ¿QUÉ ES EL FONDO PRODU PAUTE?

Son recursos económicos a los que pueden acceder, a través de la presentación de ideas productivas desarrolladas como proyectos.

2) ¿QUIENES TIENEN ACCESO AL FONDO PRODU PAUTE?

Los habitantes del (AID), Área de Influencia Directa del Proyecto Hidroeléctrico Mazar.

Los proyectos productivos de mayor viabilidad recibirán financiamiento por parte del Fondo PRODU-PAUTE. (Ver anexo 1). (Mapa y comunidades)

3) ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL FONDO?

Los objetivos del Fondo PRODU-PAUTE son:

- Contribuir al desarrollo de pequeños negocios.
- Fomentar y fortalecer la organización microempresarial, y la modernización de la producción.
- Apoyar el desarrollo de tecnologías de producción amigables con el ambiente.

4) ¿CON QUÉ RECURSOS CUENTA EL FONDO?

El Fondo PRODU-PAUTE cuenta con un total de 400.000,00 dólares para el segundo año, que se irán entregando a los beneficiarios que cumplan con los requisitos establecidos en este Reglamento.

5) ¿QUÉ TIPO DE PROYECTOS SE PUEDEN PRESENTAR AL FONDO?

El Fondo PRODU-PAUTE apoyará a los proyectos que trabajen en las siguientes áreas:

Desarrollo Productivo Agropecuario y Agroindustrial: Mejora de cultivo y cría de animales (producción primaria), mejora de la elaboración de productos procesados (valor agregado), entre otros, **sin comprometer nuevas áreas de cultivo.**

Desarrollo de mercados: Desarrollo de empaques, marcas y presentaciones de productos; estrategias de distribución, promoción y comercialización de los productos; investigación y sondeo de mercados, entre otros.

Desarrollo integral de negocios rurales: Servicios de asistencia técnica y capacitación especializada en temas productivos, comerciales, tecnológicos, sanitarios y financieros.

Desarrollo de negocios rurales no agropecuarios: como turismo rural, (turismo ecológico, comunitario, religioso, gastronómico, arqueológico, visitas a la central Hidroeléctrica y/o con actividades en los ríos incluyendo alimentación y hospedaje), artesanías, tiendas comunitarias, almacenes de insumos agropecuarios, distribución de productos, abacerías, panaderías, aprovechamiento de recursos naturales y otros negocios.

6) ¿QUIÉNES PUEDEN PRESENTAR PROYECTOS?

Podrán presentar proyectos para acceder a los recursos del Fondo PRODU-PAUTE los siguientes actores, (Ver ANEXO 1):

- a) Productores o emprendedores individuales
- b) Jóvenes solteros de 18 a 25 años, organizados
- c) Comunidades y Organizaciones formales e informales¹ de productores o comercializadores

Nota Importante: Las entidades que estén prestando servicios al Programa de Fondos de Compensación Ambiental, no podrán participar en la presentación de proyectos.

Se dará prioridad a comunidades y organizaciones que aún no han sido beneficiadas por el Programa Fondo de Compensación Ambiental.

La comunidad o asociación que presente un proyecto, estará sujeta a la aplicación de una encuesta socio económica por parte del FCA, con el afán de identificar la situación económica real de los posibles beneficiarios.

7) ¿CUÁNTO SE PUEDE SOLICITAR AL FONDO?

Los montos que se podrán solicitar al Fondo PRODU-PAUTE varían según los participantes. Estos se detallan a continuación:

Proyectos presentados por:	Pueden solicitar un máximo de:
Productores o Emprendedores Individuales	5.000 dólares
Jóvenes solteros organizados entre 18 y 25 años	20.000 dólares
Comunidades y Organizaciones formales e informales (de productores, o comercializadores)	40.000 dólares

¹ En caso de resultar ganadoras, las organizaciones informales tendrán la obligación de volverse formales, para lo cual recibirán asesoría del FCA.

Dentro del monto solicitado, cada proyecto debe prever los siguientes gastos:

- Seguimiento, evaluación y fiscalización del proyecto (mínimo 5% y máximo 10% del monto solicitado al fondo)

8. REQUISITOS BÁSICOS PREVIOS A LA SOLICITUD DE PROYECTOS INDIVIDUALES

- **Situación Económica:** cuando luego de analizar la situación económica actual del interesado, justifica plenamente, la necesidad de la implementación del proyecto individual, mismo que puede deberse a diferentes factores como:
 - **Capacidades diferentes:** cuando uno de los miembros de la familia presenta capacidades diferentes y esto repercute en el bienestar social y económico del hogar.
 - **Maternidad o Paternidad individual:** en cuyos casos ya sea por abandono, muerte o situaciones personales padres o madres se ven obligados a mantener su hogar sin el apoyo del cónyuge.
 - **Falta de empleo:** cuando se trata de personas sin profesión y cuyas fuentes de empleo se limitan a sus casas o trabajos esporádicos siendo sostén familiar.
 - **Casos Especiales:** casos en los que personas o familias hayan sido afectados en más del 60% de sus terrenos o bienes productivos, por la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Mazar.
- **Capacidad de Asociación de la comunidad:** casos en los cuales las comunidades por diversos motivos o diferencias personales no se asocian para emprender un proyecto.
- **Origen del Proyecto:** cuando un miembro de la comunidad posee ya un negocio o explotación agropecuaria y que por falta de inversión o apoyo institucional no puede mantenerlo; y cuyos objetivos no son de interés para la comunidad.

9) GARANTIAS

- Garantía de fiel cumplimiento (monto equivalente al 5% del valor financiado).

“La garantía de fiel cumplimiento del contrato, que a más de asegurar su cumplimiento responderá por las obligaciones que contrajere frente a terceros, relacionados con el contrato.

- Garantía de anticipo (por igual valor (100%) del monto del anticipo recibido).

“La garantía del anticipo, garantiza 100% del anticipo otorgado por la entidad contratante”

El valor del costo de las garantías, podrán ser consideradas como parte de los fondos solicitados al FCA.

10) ¿CÓMO RECIBIRÁN LOS RECURSOS LOS PROYECTOS SELECCIONADOS?

El Fondo PRODU-PAUTE no entregará todos los recursos solicitados en una sola vez. Se realizará un primer desembolso que cubra el monto total de materiales e insumos después de la firma de un convenio, en la cuenta bancaria de la organización o persona representante del proyecto. Los siguientes desembolsos se efectuarán según el cronograma establecido en cada proyecto y con previo informe favorable del técnico evaluador (FCA). Este informe abaliza el normal cumplimiento de los resultados del proyecto, así como el buen uso de los dineros entregados.

En caso de no cumplir satisfactoriamente con los resultados señalados en el proyecto, se evaluará la posibilidad de no realizar los desembolsos siguientes y, en el peor de los casos, hasta se podría cobrar la garantía de fiel cumplimiento.

11) ¿QUÉ RUBROS FINANCIA EL FONDO?

El Fondo PRODU-PAUTE puede financiar los siguientes rubros de un proyecto:

- **Honorarios de técnicos especializados**, externos a las organizaciones ejecutoras (previo la aprobación del FCA). Estos técnicos podrán ser contratados para apoyarlos en:
 - Gestión de organizaciones (administración, contabilidad, liderazgo, asociatividad)
 - Técnicas de producción
 - Gestión de calidad
 - Control de plagas
 - Comercialización
 - Otros
- **Capital de trabajo inicial:**
 - Insumos (por ejemplo semillas, fertilizantes, abono, balanceados, etc.)
 - Bienes para la producción (por ejemplo herramientas, materiales, etiquetas, empaques, etc.)
 - Pago de empleados temporales
 - Pago de servicios básicos para los primeros meses (luz, agua, teléfono...)

- Pago de transporte
- Otros

- **Maquinaria y equipo para transformación Agroindustrial**
- **Infraestructura básica de producción** (cuartos fríos, bodegas, etc.)
- **Estudios** (de mercado, de mejoramiento de la calidad, etc.)
- Actividades de seguimiento, evaluación y fiscalización.

El Fondo PRODU-PAUTE **no aportará** recursos para el financiamiento de los siguientes rubros de un proyecto:

- Sueldos y salarios de personal permanente vinculado con las entidades ejecutoras de los proyectos, u otras Instituciones ligadas al desarrollo Social y Productivo, que se encuentren trabajando en la zona.
- Vehículos, combustible y mantenimiento.
- Infraestructura física (casas, edificios).

12) ¿CÓMO SE DEBEN PRESENTAR LOS PROYECTOS?

Los interesados en participar deberán llenar el *Formulario para presentación de proyectos para el Fondo PRODU-PAUTE*, adjunto a este Reglamento.

Los proyectos que no cumplan con los siguientes requisitos básicos serán devueltos para realizar las respectivas correcciones.

- Presentar todos los documentos exigidos en este Reglamento, incluyendo Formularios 1 y 2 para presentación de proyectos al Fondo PRODU-PAUTE.
- No afectar al ambiente (es decir cumplir con las líneas estratégicas de CELEC-HIDROPAUTE).
- Trabajar en una de las áreas mencionadas en el punto 5 de este Reglamento.
- Ser presentado por uno de los participantes mencionados en el punto 6 de este Reglamento.
- Tener una duración máxima de un año.
- Contar con una contrapartida de al menos el 10% del monto solicitado al Fondo; que puede ser en efectivo o con aportes en especies, (mano de obra en la instalación del proyecto, prestación de bienes o herramientas, construcción, manejo y ejecución). Por ejemplo, si el proyecto cuesta un total de 1.000 dólares, los que presentan el proyecto deberán aportar con 100 dólares. **El pago por las garantías de fiel cumplimiento y de anticipo se pueden considerar parte de la contrapartida.**
- Cada participante o entidad podrá presentar máximo un proyecto por año.

- h) Cada socio que participe en un proyecto, y en una comunidad no podrá ser parte de otro proyecto en otra comunidad.
- i) Cada familia podrá estar representada por el jefe de familia (padre o madre) en proyectos Produpaute (comunidades), en una comunidad y en un proyecto.
- j) Los proyectos que no demuestren verdaderamente que cumplirán con los objetivos planteados en el proyecto, no serán elegibles.
- k) Para la elaboración de cada proyecto cada comunidad, asociación, grupo de jóvenes, o individuales, tiene la opción de elegir un Técnico del LISTADO DE PROFESIONALES propuesto por el Fondo de Compensación Ambiental (FCA).
- l) Para que un TÉCNICO sea parte del LISTADO DE PROFESIONALES, y pueda realizar el proyecto para una comunidad, asociación, grupo de jóvenes, o individuales, deberá asistir y aprobar el curso de Capacitación y Difusión del F.C.A., impartido por la Universidad de Cuenca.
- m) Cada comunidad, asociación, grupo de jóvenes o individuales, contará con el aporte económico de 500 dólares por parte del FCA para contribuir al pago de la elaboración del proyecto, el mismo que será pactado entre el técnico y la comunidad, asociación, grupo de jóvenes, o individuales.
- n) El FCA, pagará al técnico el aporte económico de 500 dólares, cuando el Proyecto haya superado los 100 puntos de calificación.
- o) Los proyectos deben ser entregados impresos, por separados formulario 1 y 2, para su revisión, adjuntando un oficio de presentación del proyecto dirigida al Coordinador del F.C.A.
- p) Así mismo, el técnico debe realizar todas las correcciones y sugerencias realizadas por el Equipo Técnico del FCA, previa su justificación técnica y análisis, en un plazo no mayor a 15 días.
- q) Luego de las correcciones el técnico deberá presentar el proyecto final impreso(original y copia) por separado los formularios 1 y 2 así como en digital, adjuntando un oficio de presentación del proyecto dirigida al Coordinador del F.C.A.

13) ¿CUÁNDO SE DEBEN PRESENTAR LOS PROYECTOS?

El Fondo PRODU-PAUTE hará una convocatoria pública en la que se anunciará la recepción de proyectos y los que deseen participar podrán presentarlos durante todo el año. Posteriormente se anunciará las fechas para la evaluación de los proyectos presentados.

Los interesados en participar deberán acercarse a la oficina del Fondo de Compensación Ambiental y retirar los *Formularios para presentación de proyectos*.

Dirección:

Cuenca: Universidad de Cuenca, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Av. 12 de Octubre y Don Bosco- Ex colegio Orientalista.
Guachapala: Vía Paute-Guachapala Km 10, Granja "El Romeral", Universidad de Cuenca.
Teléfono: 4040435- 098348683- 094703646
Correo Electrónico: fca_celec_ucuenca@yahoo.com

14) ¿CÓMO SE ELEGIRÁN LOS PROYECTOS?

Los proyectos deberán pasar por 3 etapas para ser seleccionados.

Etapa 1:

Los proyectos se presentarán de manera escrita (completando el *Formulario para presentación de proyectos al Fondo PRODU-PAUTE*) en la oficina del Fondo de Compensación Ambiental. Esta se encargará de verificar si los proyectos cumplen con los requisitos básicos señalados en este Reglamento. Aquellos proyectos que sí los cumplen serán declarados "elegibles".

Etapa 2:

Los proyectos elegibles que superaron la Etapa 1 serán visitados por un equipo técnico que verificará la veracidad de las propuestas y qué tanto conocen los participantes sobre las mismas. Solo los proyectos que hayan superado la visita de campo, podrán pasar a la tercera etapa de calificación.

Etapa 3:

Los proyectos que hayan aprobado la segunda etapa de visita de campo, pasarán a ser evaluados por un Jurado de evaluadores compuesto por 3 expertos externos al territorio, seleccionado por el Fondo de Compensación Ambiental.

Este Panel calificará cada proyecto según los siguientes criterios:

1. Relación del proyecto con los planes de desarrollo local	
Proyectos relacionados con los temas productivos de los planes de desarrollo	5 puntos
Proyectos no relacionados con los temas productivos de planes de desarrollo	0 puntos
2. Impacto económico del proyecto	
Alto impacto económico: el proyecto estima generar para todos los participantes un incremento anual de ingresos de más del 10%	25 puntos
Impacto económico medio: el proyecto estima generar para todos los participantes un incremento anual de ingresos de entre el 5 y 10%	15 puntos
Impacto económico bajo: el proyecto estima generar para todos los participantes un incremento anual de ingresos de entre 1 y 4%	10 puntos
Impacto económico nulo: el proyecto no estima generar un incremento anual de ingresos	0 puntos
3. Impacto social del proyecto	
Alto impacto social: al finalizar el proyecto se estima generar más de	25 puntos

10 empleos.	
Impacto social medio: al finalizar el proyecto se estima generar entre 5 y 10 empleos	15 puntos
Impacto social bajo: al finalizar el proyecto se estima generar entre 1 y 4 empleos	10 puntos
Impacto social nulo: el proyecto no estima generar empleos	0 puntos
4. Conocimientos de los mercados a los que se dirigirán los productos o servicios del proyecto.	
Existe un buen conocimiento de los mercados, gracias a estudios previos o a la experiencia de los participantes	10 puntos
No existe conocimiento de los mercados pero el proyecto incluye una actividad de investigación de mercados	5 puntos
No existe ninguna información sobre los mercados a los que se dirigirán los productos o servicios del proyecto	0 puntos.
5. Estructura del proyecto	
Resultados bien definidos	10
Indicadores bien definidos	10
Resultados poco claros e irreales	0
Proyecto sin indicadores	0
6. Tipo de participante	
Productor o empresario individual	5 puntos
Jóvenes emprendedores individuales	5 puntos
Jóvenes emprendedores organizados	15 puntos
Asociación (de productores, o comerciantes)	20 puntos
Comunidad	10 puntos
7. Experiencia de los proponentes del proyecto	
Los proponentes del proyecto tienen una experiencia de por lo menos un año en temas relacionados con el proyecto	5 puntos
Los proponentes del proyecto no tienen experiencia en los temas relacionados con el proyecto o ésta es menor a un año	0 puntos
8. Nivel de participación de los usuarios	
Proyectos que han sido formulados con participación de los usuarios y éstos participan en las actividades de ejecución	10 puntos
Proyectos que no han sido formulados con los usuarios y éstos participan parcialmente en la ejecución	5 puntos
Proyectos que no han sido formulados con los usuarios y éstos no participan en las actividades de ejecución	0 puntos
9. Definido un mecanismo de seguimiento del proyecto	
Están definidos uno o más responsables de realizar el control del cumplimiento de las actividades del proyecto y se explica cómo lo harán	15 puntos
Están definidos uno o más responsables de realizar el control del cumplimiento de las actividades del proyecto pero no se explica cómo lo harán	10 puntos
No hay responsables del seguimiento del proyecto	0 puntos
10. Análisis de la situación económica de la asociación o comunidad	
Mala (ingresos económicos promedio menor al salario básico)	20 puntos
Buena (ingresos entre el salario básico y la canasta básica)	15 puntos
Aceptable (ingresos entre la canasta básica y 1000 dólares)	5 puntos
Muy buena (ingresos superiores a 1000 dólares)	0 puntos

<i>Se dará un puntaje adicional para:</i>	
Proyectos que incluyan actividades de asociatividad (organización, gestión empresarial, liderazgo, valores, etc.)	10 puntos
Proyectos que incluyan la participación de por lo menos un 50% de mujeres	5 puntos
Proyectos que cuentan con financiamiento adicional por parte de otras entidades	10 puntos
Proyectos que contribuyan a la seguridad alimentaria	5 puntos
Proyectos con una visión de futuro definida y con potencial	5 puntos
Proyectos presentados por comunidades o Asociaciones que no han sido beneficiadas en años anteriores	10 puntos

Serán aprobados todos aquellos proyectos que superen los 100 puntos. Aquellos que hayan obtenido las más altas puntuaciones se les otorgarán recursos en orden descendente de acuerdo con el presupuesto disponible en el Fondo PRODU-PAUTE.

Los proyectos aprobados serán publicados en cartelera en las oficinas del FCA y comunicados por escrito a los beneficiarios.

Aquellos proyectos que no hayan superado los 100 puntos, tendrán la oportunidad de mejorar su propuesta y presentar nuevamente al Fondo de Compensación Ambiental para su evaluación.

Anexo 4. Informe de entrevistas a fuentes expertas

NRO.	NOMBRE DE LA PERSONA ENTREVISTADA	PERFIL DEL ENTREVISTADO	JUSTIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA (SINOPSIS)	FECHA EJECUCIÓN DE ENTREVISTA	FECHA FINALIZACIÓN TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTA	NRO DE PÁGINAS
1	Segundo Guaiñas Medina	Ingeniero Agrónomo. Coordinador del Centro de Apoyo a la gestión rural de agua potable CENAGRAP – Cañar.	Experiencia en gestión y coordinación de proyectos con comunidades.	25/11/2017	26 de diciembre de 2017.	21 páginas
2	Pablo Peña	(Sociólogo - Doctorado en Antropología) Docente Universitario	Experiencia en Antropología (comportamiento del ser humano frente a intervenciones externas).	8/11/2017	22/11/2017	10 páginas
3	Victoria Eugenia Wazhima Zhunio	Magíster en Estudios de la cultura, universidad de Cuenca Docente Universitario	Experiencia en temas socioculturales e investigación periodística.	4/11/2017	29/12/2017	11 páginas
4	Patricio Carpio	Docente estatal (máster en antropología del desarrollo / doctor dentro del programa de doctorado américa latina en el sistema mundial).	Experiencia en desarrollo de proyectos sostenibles y sustentables mediante el real involucramiento de la gente.	21/11/2017	24/11/2017	6 páginas
5	Fernando Lucero	Magíster en	Desarrolló una	15/07/2017	26/11/2017	5 páginas
		Antropología	investigación sobre el impacto de la hidroeléctrica en una de las parroquias del cantón Sevilla de Oro (impacto paisajístico).			
6	Andrés Martínez Moscoso	Investigador. Máster en Protección de los Derechos Humanos / Máster en liderazgo político y dirección de instituciones político administrativas / Doctorado en estudios políticos y constitucionales.	Experiencia en derechos del ser humano y de la naturaleza. Experto en normativa legal ecuatoriana.	27/11/2017	28/11/2017	9 páginas
7	Fredi Portilla Farfán	Doctor en Tecnología Ambiental- Investigador de la UPS Cuenca	Experto en temas de impactos climatológicos a partir de la construcciones de grandes embalses, y cómo modificar los escenarios donde se implementan proyectos productivos.	28/11/2017	30/11/2017	6 páginas
8	Vicente Hernán Avilés Landivar	Magíster en Ciencias de Gerencia y Administración	Experiencia en gerencia de proyectos	24/11/2017	25/11/2017	7 páginas

		Empresarial Agropecuaria / Ing. Agrónomo. Director de la carrera de Biotecnología de los recursos naturales sede Cuenca.	productivos. Administración de proyectos productivos - agropecuarios.			
9	Juan Gerardo Loyola Illescas	Ingeniero Agrónomo, Magister en Arquitectura del paisaje.	Experiencia en temas de agronomía; pero su mayor importancia es que formó parte del FCA como consultor de proyectos.	28/11/2017	2/12/2017	10 páginas
10	Yovana Guncay	Ingeniera Directora de Promoción de Derechos de la SUPERCOM Ampla experiencia en proyectos sociales	Experta en implementación de proyectos sociales desde las bases. Algunas concepciones que muchas instituciones no tienen en cuenta al momento de implementar proyectos.	10/11/2017	26/11/2017	3 páginas

Anexo 5. Informe de entrevistas a fuentes implicadas - Primer acercamiento

FUENTES IMPLICADAS

NRO.	NOMBRE DE LA PERSONA ENTREVISTADA	PERFIL DEL ENTREVISTADO	JUSTIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA (SINOPSIS)	FECHA EJECUCIÓN DE ENTREVISTA	FECHA FINALIZACIÓN TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTA	NRO DE PÁGINAS
1	Wilma Espinoza	Ex presidenta Asociación artesanal de productores de la parroquia Palmas (ASOPROP).	Historia, evolución de la organización. ¿Cómo se sostiene hasta la fecha la Asociación y el proyecto del FCA? Percepciones sobre las razones por las que ya no existen los otros proyectos.	11/11/2017	13/12/2017	13 páginas
2	Guillermo Aguilar	Ex presidente Integrantes de la Asociación de artesanos de Jordán.	¿Qué características les han permitido seguir en pie como organización y con el proyecto? Percepciones sobre las razones por las que ya no existen los otros proyectos.	11/11/2017	17/12/2017	6 páginas
3	Elizabeth Gordillo	Propietaria Negocio Elizabeth Gordillo Taller de costura e incremento de la producción de prendas de vestir.	Nacimiento, evolución y apoyo por parte del FCA a su negocio. ¿Cómo se sostiene, cuál es el verdadero éxito? Percepciones sobre las razones por las	11/11/2017	11/12/2017	13 páginas

			que ya no existen los otros proyectos.			
4	Martha Tapia	Propietaria Negocio Sra. Martha Tapia Implementación de una tienda - papelería.	¿Cómo se involucró en el proyecto, cómo ha logrado sostenerse en el tiempo, una vez concluida la intervención del FCA? Percepciones sobre las razones por las que ya no existen los otros proyectos.	11/11/2017	17/12/2017	15 páginas
5	Manuel López	Integrantes de la asociación de emprendedores Riveras de Osomache - Asociación Corive	¿Cómo se sostienen en el tiempo a partir de la intervención del FCA? ¿Cuál ha sido la clave? ¿FCA sinónimo de verdadero apoyo? ¿CELEC el mejor vecino – aliado para el desarrollo de los pueblos? Percepciones sobre las razones por las que ya no existen los otros proyectos.	11/11/2017	15/12/2017	16 páginas

Anexo 5. Informe de entrevistas a fuentes implicadas - Segundo acercamiento
FUENTES IMPLICADAS

NRO.	NOMBRE DE LA PERSONA ENTREVISTADA	PERFIL DEL ENTREVISTADO	JUSTIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA (SINOPSIS)	FECHA EJECUCIÓN DE ENTREVISTA	FECHA FINALIZACIÓN TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTA	NRO DE PÁGINAS
1	Salvador Oyervide	Ex presidente de la Asociación de trabajadores agrícolas San Francisco de Palmas.	Fue el primer presidente de la Asociación, evidenció la crisis de la organización.	24/02/2018	04/02/2018	9 páginas
2	Julio Ortiz	Presidente de la Asociación San José de Chalacay.	Fue el primer presidente y gestor de la organización.	26/01/2018.	05/01/2018	10 páginas
3	Sr. Mesías Verdugo	Ex Presidente Asociación Junta Promejoras de la Comunidad de Cruzpamba.	Fue el primer presidente y gestor de la organización.	28/01/2018	12/02/2018.	4 páginas
	Sr. Oswaldo Avendaño	Presidente Asociación Junta Promejoras de la Comunidad de Cruzpamba.	Actual presidente de la organización, se encuentra tramitando la disolución.	27/01/2018.	06/02/2018	4 páginas
4	Sra. Norma Chacón	Ex Presidenta de la Asociación de productores y comercializadores Rumbo al Futuro San Marcos.	Asociación disuelta, fue la única presidente durante toda la vida de la organización.	27/01/2018.	06/02/2018.	9 páginas
5	Sr. Kléver López	Presidente de las Asociación Cerro	Estuvo al frente del proyecto: fábrica de	27/01/2018.	07/02/2018.	9 páginas

		Ventanas, Asociación Rumbo al Progreso, Asociación Nueva Esperanza.	zapatos.			
6	Ing Freddy Campoverde	Integrantes de la Asociación artesanal productos La Sevillana.	Fue la persona que más enterada estuvo acerca del proyecto Agroindustrialización de alimentos.	27/01/2018	06/02/2018	8 páginas
7	Sra. Norma Mosquera	Ex presidenta de la Asociación Artesanal de Mujeres Emprendedoras de Palmas.	Fue la cuidadora del proyecto Produccion y comercializacion de pollos en el centro Parroquial de palmas	27/01/2018	08/07/2018	6 páginas
8	Sr. Guillermo Aguilar	Ex presidente de la Asociación de artesanos de Jordán.	Estuvo al frente de la construcción del vivero y tienda comunitaria. *Se realizó dos entrevistas para confirmar ciertas declaraciones.	27/01/2018	11/02/2018	5 páginas
9	Sr. Óscar Ávila	Primer Presidente Asociación de artesanos San Pablo, La Hermita.	* Entrevista archivo	Ejecutada en febrero de 2016		
	Sra. Blanca Rojas	Presidenta de la Asociación de Artesanos San Pablo, La Hermita desde el año 2012	Actual Presidenta. *Durante esta entrevista estuvieron juntos con el Sr. Justo León (esposos)	28/01/2018	12/02/2018	6 páginas
	Sr. Justo León	Vice presidente de la	Ocupó este cargo			

		Asociación de Artesanos San Pablo, La Hermita desde el año 2012	todo el tiempo.			
10	Sra. Ruth Morocho	Integrantes de la Asociación de artesanos campo productivo Santa Rita.	Formó parte del proyecto Explotación de truchas Arcoiris, y luego de la producción de fresas bajo invernadero.	28/01/2018	12/02/2018	6 páginas
	Sra. Sonia Cusco *entrevista archivo.			Entrevista ejecutada en febrero de 2016		
11	Sra. Orfelina Argudo	Integrantes de la Asociación de mujeres de Amaluza unidas para el desarrollo, AMAD. Ex secretaria	Actualmente está al frente de la organización, la misma que quieren disolverla porque nunca resultó el proyecto: Producción de tomate riñón bajo cubierta plastica en el centro parroquial de Amaluza.	28/01/2018	11/02/2018	7 páginas
12	Sra. Yolanda Chacón	Integrante de la Asociación Molino de los Andes.	Fue la persona que elaboraba los panes bajo el proyecto: Implementación de una panadería en la comunidad de Jurupillos, parroquia Palmas.	28/01/2018	12/02/2018	4 páginas
13	Sr. Mariano Castro	Integrante de la Cooperación Campesina Mazar Jatarishum "Padre	Fue beneficiario del proyecto: Capacitación e implementación del	28/01/2018	12/02/2018	1 página

		Rafael Conzalez Solorzano".	mejoramiento de pastos y huertos orgánicos en las comunidades de Shall, Paguancay, San Antonio y San José Guarumales			
	Sr. Alfonso Morquecho	Presidente de la Corporación campesina Mazar Jatarishum "Padre Rafael González Solorzano".	Incorporación de herramientas de sostenibilidad en el Proyecto de Manejo, Implementación y Seguimiento para el mejoramiento de pastos y huertos horticolas en las comunidades de Zhall, Paguancay, San Antonio, y San José de Guarumales.	29/01/2018	14/02/2018	9 páginas
14	Lcda. Sandra Castro	Ex presidente de la Asociación PROLAPAG, productora de lácteos.	Fueron invitados a participar con un proyecto en el FCA, pero desistieron al no aceptar condiciones.	28/01/2018	12/0/2018	5 páginas
15	Sra. Jenny Ortiz	Propietaria Negocio Jenny Ortiz	Negocio Gabinete de Belleza "PRISSY" que aún existe.	29/01/2018	12/02/2018	3 páginas
16	Sra. Jannethe López	Ex presidenta de la Asociación de artesanos de La Unión.	Conoció a profundidad todo el proceso del proyecto: Proyecto de Babacos.	29/01/2018	13/01/2018	9 páginas

	Sra. Tania Villavicencio	Integrante de la Asociación de artesanos de La Unión.	Conocedora del proceso del proyecto: Proyecto de Babacos.	29/01/2018	13/02/2018	2 páginas
17	Sra. Dilia Llivisupa	Integrante Asociación Sangay hasta la fecha – esposa del presidente.	Fue la persona encargada de elaborar el plan en el proyecto: Implementación de una panadería.	29/01/2018	13/02/2018	3 páginas

Anexo 6. Proyectos productivos que se implementaron en el cantón Sevilla de Oro por el Fondo de Compensación Ambiental (Elaboración propia a partir de la información otorgada por CELEC EP Hidropaute).

PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE SE IMPLEMENTARON EN EL CANTÓN SEVILLA DE ORO POR EL FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL																				
Nro.	Parroquias	Nombre de la Asociación y/o representante	Nombre del proyecto	Modalidad			Datos de interés proyecto					Condición del fracaso					Observación			
				Individual	Asociación	Jóvenes emprendedores	Tipología	Aporte FCA	Contraparte	Fecha firma convenio	Fecha de constitución	Fecha liquidación proyecto	1. Económica	2. Sociocultural	3. Medioambiente	4. Legal	5. Político	EXISTE	NO EXISTE	
1	Amaluzá	Asociación de mujeres de Amaluzá unidas para el desarrollo, AMAD.	Producción de tomate riñón bajo cubierta plástica en el centro parroquial de Amaluzá.		x		1	39.966,08	6.676,08	14/12/11	17/2/09	4/12/13	x				x	1		
2		Asociación de artesanos San Pablo, La Hermita.	Implementación de una planta procesadora de Lácteos para la comunidad de San Pablo		x		2	40.000,00	7.590,00	18/12/09	15/9/09	24/7/12	x						1	
3		Cooperación Campesina Mazar Jatarishum "Padre Rafael Conzalez Solorzano".	Implementación y mejoramiento de pastos y huertos orgánicos		x		1	30.000,00	3.000,00	18/12/09	17/7/07	20/4/11							1	
			Apoyo técnico en la consecución de la sostenibilidad agropecuaria y socio organizativa en las comunidades de Zhall, Paguancay, San Antonio y San José de Guarumales		x			40.000,00	13.333,20	8/12/10		25/7/12		x						
4		Asociación Sangay.	Implementación de una panadería.			x		3	20.000,00	5.000,00	18/12/09	2010	15/11/12	x	x					1
5	Asociación de emprendedores Riveras de Osomache - Asociación Corive	Capacitación y equipamiento para el manejo y resguardo de la franja de amortiguamiento del embalse Zamzar.		x			3	39.477,03	13.861,59	14/12/11	14/4/11	1/4/13							1	0
6	Asociación de artesanos campo productivo Santa Rita.	Explotación de truchas Arcoiris.		x			4	40.000,00	11.994,00	18/12/09	26/4/10	1/12/11	x	x			x		1	
7	Palmas	Asociación de trabajadores agrícolas San Francisco de Palmas.	Explotación avícola para la producción de huevos, gallinas de postura		x		4	40.000,00	21.220,00	18/12/09	19/1/98	1/12/11	x	x			x		1	
8		Asociación de artesanos de Jordán.	Implementación de una tienda comunitaria.		x		3	39.477,03	13.861,59	8/12/10	17/10/07	23/10/12	x	x					1	
9		Asociación Molino de los Andes.	Implementación de una panadería en la comunidad de Jurupillos, parroquia Palmas.			x	3	15.921,73	7.128,91	8/12/10	15/7/10	18/11/13	x						1	
10		Propietaria Negocio Elizabeth Gordillo	Taller de costura e incremento de la producción de prendas de vestir.		x		2	5.000,00	7.285,95	14/12/11	18/11/08	11/6/13							1	
11		Asociación San José de Chalacay.	Planta productora de abonos orgánicos.		x		2	44.157,23	7.830,00	18/12/09	17/6/09	8/12/11	x	x	x			x		1
12		Asociación Junta Promejoras de la Comunidad de Cruzpamba.	Mejoramiento Pecuario mediante adecuado manejo del Ganado Lechero y Explotación Avícola y Porcina para miembros de la junta Pro-mejoras de la Comunidad de Cruzpamba.				4	33.252,10	8.426,70	18/12/09	10/10/07	No consta	x	x						1
13		Propietaria Negocio Jenny Ortiz	Gabinete de Belleza "PRISSY"		x		3	5.007,39	652,11	18/12/09	8/2/10	21/6/11							1	
14		Asociación artesanal de productores de la parroquia Palmas (ASOPROP).	Centro Veterinario y de mejoramiento genético "ASOPROP"			x	3	39.941,00	10.440,00	18/12/09	11/4/09	2/12/11							1	
15		Asociación Artesanal de Mujeres Emprendedoras de Palmas.	Plantel de gallinas de postura, producción y comercialización de huevos de gallina.			x	4	36.272,76	7.192,00	18/12/09	22/9/09	4/5/12	x							1
16		Asociación de productores y comercializadores Rumbo al Futuro San Marcos.	Crianza y explotación de pollos.			x	4	40.000,00	18.939,50	18/12/09	7/7/09	20/5/12	x	x			x			1
17	Sevilla de Oro	Asociación Cerro Ventanas, Asociación Rumbo al Progreso, Asociación Nueva Esperanza.	Implementación de una fábrica comunitaria de calzado		x		2	120.000,00	29.980,91	9/9/13	8/7/11	15/11/13	x	x					1	
18		Asociación de artesanos de La Unión.	Proyecto de Babacos.		x		1	40.000,00	7.540,92	9/9/13	24/9/09	5/12/13	x						1	
19		Propietaria Negocio Sra. Martha Tapiá	Implementación de una tienda - papelería.		x		3	5.000,00	8.239,00	14/12/11	12/9/12	8/12/13	x						1	
20		Asociación artesanal productos La Sevillana.	Agroindustrialización de granos.			x	2	40.000,00	86.697,00	18/12/09	17/12/09	18/10/11	x	x				x		1
								PRESUPUESTO	753.472,35	296.889,46										
															Proyectos Porcentaje		7	13	35	65

Anexo 7. Memoria fotográfica de proyectos productivos fracasados.

7.1. Asociación de artesanos San Pablo, La Hermita.

Proyecto: Implementación de una planta procesadora de Lácteos para la comunidad de San Pablo



7.2 Cooperación Campesina Mazar Jatarishum "Padre Rafael Conzalez Solorzano".

Proyecto: Apoyo técnico en la consecución de la sostenibilidad agropecuaria y socio organizativa en las comunidades de Zhall, Paguancay, San Antonio y San José de Guarumales

No consta registro fotográfico

No consta registro fotográfico.

7.3 Asociación Sangay.

Proyecto: Implementación de una panadería.



7.4 Asociación de artesanos campo productivo Santa Rita.

Proyecto: Explotación de truchas Arcoiris.





7.5 Asociación de trabajadores agrícolas San Francisco de Palmas.
Proyecto: Explotación avícola para la producción de huevos, gallinas de postura"



7.6 Asociación Molino de los Andes.
Proyecto: Implementación de una panadería en la comunidad de Jurupillos, parroquia Palmas.



7.7 Asociación San José de Chalacay.
Proyecto: Planta productora de abonos orgánicos.



7.8 Asociación Junta Promejoras de la Comunidad de Cruzpamba.
Proyecto: Mejoramiento Pecuario mediante adecuado manejo del Ganado Lechero y Explotación Avícola y Porcina para miembros de la junta Pro-mejoras de la Comunidad de Cruzpamba.



7.9 Asociación Artesanal de Mujeres Emprendedoras de Palmas.
Proyecto: Plantel de gallinas de postura, producción y comercialización de huevos de gallina.



7.10 Asociación de productores y comercializadores Rumbo al Futuro San Marcos.
Proyecto: Crianza y explotación de pollos.



7.11 Asociación Cerro Ventanas, Asociación Rumbo al Progreso, Asociación Nueva Esperanza.
Proyecto: Implementación de una fábrica comunitaria de calzado



7.12 Asociación de artesanos de La Unión.
Proyecto: Proyecto de Babacos.



7.13 Asociación artesanal productos La Sevillana.
Proyecto: Agro industrialización de granos.



Anexo 8. Memoria fotográfica de proyectos productivos en funcionamiento.

8.1 Asociación de mujeres de Amaluza unidas para el desarrollo, AMAD.

Proyecto: Producción de tomate riñón bajo cubierta plastica en el centro parroquial de Amaluza.



8.2 Asociación de emprendedores Riveras de Osomache

Proyecto: Capacitación y equipamiento para el manejo y resguardo de la franja de amortiguamiento del embalse Mazar.



8.3 Asociación de artesanos de Jordán.
Proyecto: Implementación de una tienda comunitaria.



8.4 Propietaria Negocio Elizabeth Gordillo
Proyecto: Taller de costura e incremento de la producción de prendas de vestir.



8.5 Propietaria Negocio Jenny Ortiz
Proyecto: Gabinete de Belleza "PRISSY"



8.6 Asociación artesanal de productores de la parroquia Palmas (ASOPROP).
Proyecto: Centro Veterinario y de mejoramiento genético "ASOPROP"



8.7 Propietaria Negocio Sra. Martha Tapia
Implementación de una tienda - papelería.



Anexo 9. Oficio de contestación por parte de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria (SEPS).



OFICIO No. SEPS-SGD-SGE-DNDAN-2018-04928

Quito, D.M., 27 de febrero de 2018

Licenciado
CHRISTIAN EDUARDO CASTRO CALLE
ESTUDIANTE UNEMI
S/N S/N S/N
Fono: 0969064377
Cuenca, Azuay

Asunto: Respuesta al trámite No. SEPS-IZ6-2018-001-15343 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN POR PARTE DE CHRISTIAN CASTRO.

De mi consideración:

En referencia a su comunicación s/n de 14 de febrero del 2018 ingresada en esta Superintendencia a través del trámite No. SEPS-IZ6-2018-001-15343 de 14 de febrero del 2018 en la que indica y solicita: *" (...) Solicito se me facilite información referente a los "EXPEDIENTES DE LAS ASOCIACIONES LEGALMENTE ESTABLECIDAS CON DOMICILI EN EL CANTON SEVILLA DE ORO, PROVINCIA DEL AZUAY", solicitud que la amparo en las diferentes normas jurídicas de nuestra Republica (...) Información a requerir del expediente de cada asociación enumerada anteriormente: a. Copia del libro de contabilidad. a. Estados Financieros. b. Copia de las Facturas como respaldo de compras y ventas que realizó cada organización. c. Conciliaciones bancarias de las cuentas con las que las Asociaciones trabajaban. d. y Copia del documento de registro de cada asociación en la SEPS. (...) La información solicitada se utilizará con fines estrictamente académicos, para la elaboración de una Tesis denominada "Análisis técnico situacional en el desarrollo de proyectos comunitarios productivos del cantón Sevilla de Oro" (...)"*; al respecto me permito comunicar lo siguiente:

De la lista de organizaciones señaladas en su comunicación y de la búsqueda en nuestro archivo físico, al momento se dispone de los siguientes expedientes:

Item	Organización	RUC	Resolución SEPS	Acuerdo Ministerial
1	ASOCIACIÓN JUNTA PROMEJORAS DE LA COMUNIDAD DE CRUZPAMBA	No registrado		
2	ASOCIACIÓN DE ARTESANOS SAN PABLO, LA HERMITA	190359514001	SEPS-ROEPS-2013-004091	08353
3	ASOCIACIÓN SANGAY	0190368351001	SEPS-ROEPS-2016-6685	10935
4	ASOCIACIÓN DE ARTESANOS CAMPO PRODUCTIVO SANTA RITA "EN LIQUIDACIÓN"	0190364739001	SEPS-ROEPS-2013-004444	09 764
5	ASOCIACION ARTESANAL DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE PALMAS	No registrado		
6	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS SAN FRANCISCO DE JORDÁN	No registrado		
7	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES RUMBO AL FUTURO SAN MARCOS	0190361691001	SEPS-ROEPS-2013-004045	9712
8	ASOCIACIÓN ARTESANAL DE PRODUCTOS LA SEVILLANA	0190362442001	SEPS-ROEPS-2013-004477	9735
9	ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE JORDÁN	0190351475001	SEPS-ROEPS-2013-003877	466
10	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE AMALUZA UNIDAS PARA EL DESARROLLO	0190380106001	SEPS-ROEPS-2013-004061	11370
11	ASOCIACIÓN CERRO VENTANAS	0190378896001	SEPS-ROEPS-2013-003967	11455
12	ASOCIACIÓN RUMBO AL PROGRESO	No registrado		
13	ASOCIACIÓN NUEVA ESPERANZA	0190379027001	SEPS-ROEPS-2013-005190	11454
14	ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE LA UNIÓN	0190382370001	SEPS-ROEPS-2013-004951	09 0592
15	ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES RIVERAS DE OSOMACHE	0190374432001	SEPS-ROEPS-2013-003867	11196
16	ASOCIACIÓN CORIVE	No registrado		


Por otra parte, en cuanto a la información requerida puntualmente para cada organización refiero que:

- **Copia del libro de contabilidad, Copias de Facturas como respaldo de compras y ventas que realizó cada organización, Conciliaciones bancarias de las cuentas con las que las Asociaciones trabajaban:** Este tipo de documentos **no** constan en los expedientes ubicados y referidos en el cuadro anterior.
- **Estados Financieros:** Este tipo de documentos **no** constan en los expedientes ubicados y referidos en el cuadro anterior; sin embargo, me permito poner en su conocimiento que mediante OFICIO CIRCULAR No. SEPS-ITICA-2016-05270 de 1 de abril de 2016 y que adjunto en copia digital para su conocimiento, se señala lo siguiente: "(...) se dispone que las entidades del sector no financiero de la economía popular y solidaria remitan la información general de balances a través del SRI, mediante el formulario 101(...)".
- **Copia del documento de registro de cada asociación en la SEPS:** Adjunto copia digital de los comprobantes de existencia legal de cada una de las organizaciones registradas en la SEPS y descargados de la página web www.seps.gob.ec

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
María Elena Gilces Pico
DIRECTOR NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN,
ARCHIVO Y NOTIFICACIONES (E)
2018-02-27 18:38:52



María Elena Gilces Pico
**DIRECTOR NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN, ARCHIVO Y
NOTIFICACIONES (E)**

Ref. Trámites: SEPS-IZ6-2018-001-15343;
Adj.: Certificados de existencia legal.rar, Oficio Circular No. SEPS-ITICA-2016-05270, de fecha 1 de abril de 2016.pdf.pdf



SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

RESOLUCIÓN No. SEPS-IGT-ISA-2016-0008

**KLÉVER MEJÍA CAGUASANGO
INTENDENTE GENERAL TÉCNICO**

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 14 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, establece: *“Las organizaciones se disolverán y liquidarán por voluntad de sus integrantes, expresada con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, y por las causales establecidas en la presente Ley y en el procedimiento estipulado en su estatuto social.*
- Los resultados de la disolución y liquidación, en forma documentada, se pondrán en conocimiento de la Superintendencia, a fin de proceder a la cancelación de su registro público. La Superintendencia podrá supervisar la disolución y liquidación de las organizaciones.”;*
- Que,** el artículo 14 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, dispone: *“La disolución voluntaria de las organizaciones sujetas a la ley y la designación del liquidador, serán resueltas en sesión del máximo órgano de gobierno, convocada, expresamente para el efecto y con el voto de al menos las dos terceras partes de sus integrantes.*
- En el acta de la sesión constarán el nombre del liquidador, los nombres, apellidos, número de cédula y firma de los asistentes. Una copia certificada del acta, será puesta en conocimiento de la Superintendencia.”;*
- Que,** el artículo innumerado a continuación del artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, establece: *“A las asociaciones se aplicarán de manera supletoria las disposiciones que regulan al sector cooperativo, considerando las características y naturaleza propias del sector asociativo”;*
- Que,** el artículo 57 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en concordancia con el artículo 6 del Reglamento Especial de Intervenciones y Liquidaciones y Calificación de Interventores y Liquidadores de Cooperativas, establecen que la Superintendencia, ratificará al Liquidador designado por la Asamblea General, cuando se trate de disolución voluntaria, fijará el monto de la caución que deba rendir y los honorarios a percibir;
- Que,** el artículo 18 del Reglamento Especial de Intervenciones y Liquidaciones y Calificación de Interventores y Liquidadores de Cooperativas, dispone que en la resolución de liquidación, se fijará la caución que deba rendir el liquidador designado, que se determinará en relación con el total del honorario que percibirá durante el proceso y el monto de los activos que manejará durante el proceso;

- Que,** mediante Resolución No. SEPS-IGPJ-2014-046, de 30 mayo de 2014, el Superintendente de Economía Popular y Solidaria delega al Intendente General Técnico para que suscriba la resolución de disolución y liquidación de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria;
- Que,** mediante Acuerdo Ministerial 09 764, otorgado por el Ministerio de Industrias y Productividad, MIPRO de 30 de diciembre de 2009, la Asociación de Artesanos Campo Productivo “Santa Rita”, obtiene su personería jurídica;
- Que,** en Junta General Extraordinaria de Asociados celebrada el 25 de junio de 2015, se resuelve liquidar en forma voluntaria la Asociación de Artesanos Campo Productivo “Santa Rita”; designar a la Ingeniera Norma Alexandra Criollo Solís como liquidadora de la citada Organización; y, fijar los honorarios de la liquidadora en USD 354,00 mensuales, más IVA, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 61 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria;
- Que,** mediante informe técnico No. SEPS-IZ6-DZEPS-2015-0088, de 28 de septiembre de 2015, el Director Zonal 6 de Economía Popular y Solidaria, recomienda a la Intendenta Zonal 6, declarar la disolución y disponer la liquidación de la Asociación de Artesanos Campo Productivo “Santa Rita”; y, ratificar a la Ingeniera Norma Alexandra Criollo Solís, como Liquidadora de la citada Asociación;
- Que,** mediante memorando No. SEPS-IZ6-2015-1190, de 28 de septiembre de 2015, la Intendenta Zonal 6 pone en conocimiento del Intendente General Técnico, el contenido del informe mencionado en el considerando anterior; y,

En uso de las atribuciones legales y reglamentarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar la disolución de la Asociación de Artesanos Campo Productivo “Santa Rita”, con Registro Único de Contribuyente No. 0190364739001, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en concordancia con el artículo 14 del Reglamento General de la Ley antes mencionada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer se inicie el proceso de liquidación de la Asociación de Artesanos Campo Productivo “Santa Rita”. La Asociación conservará su personalidad jurídica añadiéndose a su razón social las palabras “En Liquidación”.

ARTÍCULO TERCERO.- Ratificar a la ingeniera Norma Alexandra Criollo Solís, con cédula de ciudadanía No.0102534864, como Liquidadora de la Asociación de Artesanos Campo Productivo “Santa Rita”, conforme lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Asociados, quien actuará de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Especial de Interventores y

Liquidadores y Calificación de Interventores y Liquidadores de Cooperativas; quien percibirá en calidad de honorarios la suma de US\$ 354,00 (Trecientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América), mensuales más IVA, valor que cancelará la Asociación.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que la Liquidadora dentro de los cinco días posteriores a su designación, entregue la caución fijada en US\$354,00 (Trecientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América); y, se poseione ante el Intendente Zonal 6.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que la Liquidadora proceda a la suscripción del acta de entrega-recepción de los archivos, bienes, valores, libros de contabilidad, estados financieros y demás documentos correspondientes a la gestión de la Organización, los mismos que deberán ser entregados por los ex directivos de la Asociación de Artesanos Campo Productivo “Santa Rita”; en caso de negativa, se aplicará las sanciones que para el efecto dispone la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

ARTÍCULO SEXTO.- Disponer que la Liquidadora publique la presente Resolución, en un periódico de amplia circulación en el domicilio de la Asociación de Artesanos Campo Productivo “Santa Rita”.

La presente Resolución entrara en vigencia a partir de su notificación.





Comuníquese y Publíquese.

Dado y firmado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los

11 FEB 2016



KLÉVER MEJÍA CAGUASANGO
INTENDENTE GENERAL TÉCNICO

	CARGO	FIRMA
Aprobado por:	Kléver Mejía Caguasango Intendente General Técnico	
	Raúl Torres Fernández Intendente General de Procesos Jurídicos	
	Wagner Fierro Espinosa Intendente de Supervisión Auxiliar de la EPS y SFPS	
Revisado por:	Polo Santamaría Herrera Director Nacional de Liquidación de la EPS	

Elaborado por :

Vanessa Cárdenas Delgado
Analista de la Dirección Nacional de
Liquidación de la Economía Popular y
Solidaria



Anexo 11. Oficio Nro. 101012018OPLN000813 emitido por la Secretaria Zonal 6 (S) del Servicio de Rentas Internas.



Oficio No. 101012018OPLN000813
Cuenca, 21 de marzo de 2018
Asunto: Solicitud de Información

Lcdo.
Christian Eduardo Castro Calle
Ciudad

De mi consideración:

Atendiendo a su oficio ingresado en fecha 01 de marzo de 2018, en el cual para fines académicos solicita la siguiente información de los contribuyentes "Asociación de artesanos campo productivo Santa Rita", con RUC 0190364739001 y "Asociación de productores y comercializadores Rumbo al Futuro San Marcos", con RUC 0190361691001:

- Copia del libro de contabilidad
- Estados financieros
- Copia de las Facturas como respaldo de compras y ventas que realizó cada organización
- Conciliaciones bancarias de las cuentas con las que las Asociaciones trabajan

Me permito informarle que la normativa tributaria obliga a los sujetos pasivos la presentación de declaraciones y anexos en los formatos establecidos por la Administración Tributaria, las mencionadas declaraciones y anexos no incluyen documentación como libros de contabilidad, facturas de compras y ventas o conciliaciones bancarias, ya que esa documentación se solicita al contribuyente únicamente cuando se efectúan procesos de verificación o control, consecuentemente, la Administración Tributaria no cuenta con un archivo en el que conste la mencionada documentación de los sujetos pasivos no sujetos a proceso de control, en el presente caso, considerando que los contribuyentes "Asociación de artesanos campo productivo Santa Rita", con RUC 0190364739001 y "Asociación de productores y comercializadores Rumbo al Futuro San Marcos", con RUC 0190361691001 no han sido objeto de procesos de control o verificación no contamos con la información solicitada. Considero importante también informar al compareciente que el artículo 99 del Código Tributario señala: "Carácter de la información tributaria.- Las declaraciones e informaciones de los contribuyentes, responsables o terceros, relacionadas con las obligaciones tributarias, serán utilizadas para los fines propios de la administración tributaria", en el mismo sentido el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno, dispone: "...Las declaraciones e informaciones de los contribuyentes, responsables o terceros, relacionadas con las obligaciones tributarias, así como los planes y programas de control que efectúe la Administración Tributaria son de carácter reservado y serán utilizadas para los fines propios de la administración tributaria", por tanto, en el caso de que la administración tributaria contara con la información requerida ésta no podría ser difundida ya que no será usada para fines tributarios.

En cuanto a los estados financieros solicitados, si bien la Administración Tributaria cuenta con esa información, ya que constituye parte del formulario de Impuesto a la Renta que los contribuyentes deben presentar en marzo y abril de cada año, ésta no puede ser proporcionada, debido a que no será usada para fines tributarios, esto de


conformidad con el artículo 99 del Código Tributario y el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno, citados previamente.

Atentamente,

f.) El Dr. Armando Lana Torres, DIRECTOR ZONAL 6 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.

Proveyó y firmó el Oficio que antecede, el Dr. Armando Lana Torres, DIRECTOR ZONAL 6 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, en Cuenca, a 21 de marzo de 2018.

Lo certifico.-



Ing. Jessica Mogrovejo
SECRETARIA ZONAL 6 (S)
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Anexo 12. Oficio Nro. DR2-DPA-AE de la Dirección Regional 2 – Delegación Provincial de la Contraloría General del Estado.

0 0 0 1 2 8



E
C
U
A
D
O
R

OFICIO No. DR2-DPA-AE
Sección: DIRECCIÓN REGIONAL 2 - DELEGACIÓN PROVINCIAL
DEL AZUAY

Asunto: Contestación a comunicación

Cuenca, 06 FEB. 2018

Licenciado
Christian Eduardo Castro Calle

Ciudad. -

De mi consideración:

En atención a su comunicación de 30 de enero de 2018, en el cual solicita copia de las auditorías Externas realizadas a los siguientes convenios:

- a) "CONVENIO 018 DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Y LA COORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR S.A" para la implementación de fondos de Compensación Ambiental en el área de intervención del proyecto hidroeléctrico Mazar. (Convenio 18 entre la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP y la Universidad de Cuenca)
- b) "CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO 18 FIRMADO EL 07 DE MAYO DE 2009 ENTRE LA COORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC S.A para la implementación de fondos de compensación ambiental en el área de intervención del proyecto hidroeléctrico mazar";

Debo indicar a usted que esta Delegación Provincial no ha realizado exámenes que incluyan los convenios señalados por usted

Atentamente,

Ing. Gustavo Cordero Ortiz
DELEGADO PROVINCIAL DEL AZUAY, ENCARGADO



Anexo 13. Oficio Nro. UC-RC-2018-0274-O emitido por la Universidad de Cuenca.



UNIVERSIDAD DE CUENCA
RECTORADO

Oficio No. UC-RC-2018-0274-O

Cuenca, 26 de febrero de 2018

Licenciado
Christian Eduardo Castro Calle
Presente.

De mi consideración:

Con un cordial saludo, me dirijo a Usted para acusar recibo de su comunicación mediante la cual solicita se le facilite información referente al "CONVENIO 018 DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Y LA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR S.A. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE FONDOS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL EN EL ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO MAZAR" y del "CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO 018 FIRMADO EL 07 DE MAYO DE 2009 ENTRE LA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC S.A. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE FONDOS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL EN EL ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO MAZAR".

Adjunto al presente, sírvase encontrar el Oficio 001-FB-CAD-FCA-18, suscrito por el Ing. Fernando Bermúdez, Ex Director del Fondo de Compensación Ambiental de la Universidad de Cuenca, a través del cual informa que CELEC S.A. mediante el Convenio antes mencionado, aportó con más del 95% del monto del proyecto a ser ejecutado y a nuestra Institución le correspondió su implementación. Por esta razón, me permito sugerirle que dirija su petición al Gerente de CELEC S.A., como institución propietaria del citado Proyecto.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Pablo Fernando Vanegas Peralta
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

pfvpclp/cpuf



Chloster
27-02-2018
12:14